PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

RESUMEN EJECUTIVO

1. DIAGNOSTICO GENERAL Y PROSPECTIVA

1.1 ASPECTOS GENERALES

1.1.1 DEFINICIONES Y NORMAS QUE SUSTENTAN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Definiciones Del Plan De Ordenamiento Territorial

El Ordenamiento Territorial se define como la manera de hacer una distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo, generando de antemano las condiciones físicas para la prosperidad económica, la solidaridad social y en general el bienestar de todos y cada uno de los sectores de la población.

De esta forma, el ordenamiento territorial es concebido como un proceso integral en el que participan todos los actores sociales en todas las dimensiones y expresiones del desarrollo como pueden ser la cultural, la política, la social, la económica y la ambiental.

El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento de diseño físico el cual fue establecido y promulgado en la Ley 388 de 1997 y que se considera complemento de la planificación económica, ambiental y social del municipio, además de buscar el aprovechamiento de las ventajas y el manejo de las restricciones mediante un proceso de concertación de intereses entre sus actores sociales. En él se fijan objetivos y estrategias, se trazan políticas y definen acciones para regular la intervención en el territorio a corto, mediano y largo plazo.

En esa dirección El POT:

. Define las políticas, estrategias, programas y metas en cuanto al uso, ocupación y manejo del suelo.
. Define los mecanismos y procedimientos de gestión para el desarrollo integral en el territorio.
. Articula la visión de desarrollo local, departamental y nacional.
. Optimiza el uso del territorio y los recursos naturales y humanos, con criterio de sostenibilidad
. Concierta los intereses sociales, económicos, culturales, ambientales y urbanísticos existentes en el territorio.

. ***Normas que sustentan el Ordenamiento Territorial***

Es importante anotar que con el fin de promover un desarrollo integral, armónico y en equilibrio entre la zona urbana y la rural del Municipio de Buenaventura se debe promover en forma simultánea el ordenamiento territorial de forma articulada a las disposiciones legales establecidas en la ley 70 de 1.993 o ley de comunidades negras, la ley 21 de 1.991 o ley de pueblos indígenas y tribales, la ley 99 de 1.993 o ley del medio ambiente, la ley 55 de 1.966 que crea el Balneario Turístico de Juanchaco y Ladrilleros, entre otras. Complementario a ello, existen las siguientes normas que sustentan los principios y objetivos globales del ordenamiento territorial: Constitución Política de Colombia de 1991,

Ley 9ª de 1989, Ley 160 de 1.994 o ley de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, Ley 152 de 1994. (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), Ley 134 de 1994. (Mecanismos de Participación Ciudadana), Ley 142 de 1994. (Ley de Servicios Públicos).

Y normas que sustentan contenidos, criterios y métodos específicos para el plan de ordenamiento territorial de Buenaventur: Ley 6 de 1.992, Ley de reforma tributaria, Ley 136 de 1994. (Modernización de los municipios) y Ley 388 de 1997. (Ley de Desarrollo Territorial) y sus Decretos Reglamentarios.

1.1.2 LOCALIZACION Y ASPECTOS HISTORICOS

. Localización.

El Municipio de Buenaventura está situado dentro de la Región del Chocó Biogeográfico, la cual cubre una superficie de 50.000 Km^2 y va desde la división de aguas en la Cordillera Occidental hasta el Litoral y desde los limites con Panamá hasta la frontera con el Ecuador con 1.400 Km de costa, que incluye 9 parques naturales y 15 distritos biogeográficos, siendo una de las regiones de mayor biodiversidad en el mundo.

El Municipio es el más extenso del Departamento del Valle del Cauca con una área de 6.297 Km^2 (29.7% del área total del departamento). Su territorio abarca todos los pisos térmicos, desde el litoral hasta los inicios de páramo en la cordillera Occidental y su zona urbana tiene un área de 2160.9 hectáreas (has) en este se encuentra la Bahía del mismo nombre, ubicada en la región Noroeste, en 3º 50' de latitud Norte y 77º 06' de longitud oeste. La bahía presenta una longitud aproximada de 20 Km, con extensiones que varían entre 2.3 y 4.5 Kms.

La posición geográfica de la cabecera municipal corresponde a las coordenadas 3º 53' latitud Norte, 77º 05' longitud Oeste y está situada aproximadamente a 7 m.s.n.m (metros sobre el nivel del mar). Buenaventura se constituye en el principal puerto colombiano en el Litoral Pacifico por tener un alto movimiento de carga comparado con el resto de puertos del país. Está situación le confiere un reconocimiento o posición geoestratégica al interior de la cuenca internacional del pacífico.

La ciudad consta de una zona insular (isla Cascajal), donde se concentra la mayoría de actividades económicas y de servicios y otra continental, esta última con una vocación principalmente residencial. Su configuración se ha dado en forma longitudinal al lado y lado de su vía principal, la Avenida Simón Bolívar con una extensión aproximada de 13 kilómetros y que comunica a la ciudad con el interior del país.

. Algunos aspectos históricos.

Fundación De Buenaventura: Según algunas referencias, la zona de Buenaventura fue descubierta por el licenciado Pascual de Andagoya, el 14 de julio de 1540.

> "En su segundo viaje por la Costa Occidental recaló en la ensenada de Málaga y en una de las islas de ella, que desde entonces recibió el nombre de "isla de la Muerte", pues allí se extinguió la vida de don Luis de Andagoya, hermano del Licenciado". El dolor de la perdida de su hermano hizo ingrata la permanencia de don Pascual en la ensenada y la abandonó para buscar otra isla cercana, de mayor tamaño, habitada por una tribu de indios llamados "Buscajaes". Después de cuatro días de penosa navegación por las bocanas de Solán y Santa Ana, arribó el 14 de julio de 1540 a la isla Cascajal, que llamó de "Buenaventura", por lo tranquilo de las aguas, lo abrigado del recodo.

Nacimiento de la provincia de Buenaventura: En 1823 mediante decreto firmado el 18 de agosto el General Francisco de Paula Santander en su condición de Vicepresidente en la República, encargado del poder ejecutivo, creó la provincia de Buenaventura, compuesta por el Cantón del mismo nombre; de los de Raposo, Micay, Iscuandé, Barbacoas y Tumaco, provincia que comprendía desde la Boca de Magdalena (Málaga) hasta la desembocadura del Río Mira y se designo al General Tomas Cipriano de Mosquera como primer Gobernador.

En 1840 la Nación cedió la isla Cascajal para edificar allí la ciudad y en 1872 erigida en Distrito Municipal.

EI presente siglo se encuentra signado por una serie de eventos o aspectos que han configurado el desarrollo histórico de Buenaventura, ellos resumen así:

a. *Construcción del Ferrocarril Del Pacifico*. Correspondió al Coronel don Federico D'Croz, prócer de la independencia nacional, colocar en Buenaventura, el 18 de julio de 1833, el primer riel para la construcción del ferrocarril que comunicaría al puerto con Cali, y el 2 de febrero de 1878, 45 años después, en la ciudad de Cali, el presidente, general Julián Trujillo, firma con el ingeniero cubano Francisco Javier Cisneros quien había llegado al país en 1874, contratado por el gobierno del Estado Soberano de Antioquía para construir el ferrocarril Medellín — Puerto Berrío, el contrato para la construcción del Ferrocarril del Pacífico. El 20 de julio de 1884 Cisneros hizo entrega del primer tramo de 22 kilómetros en el sitio de Córdoba, y el día 1º de enero de 1915 hizo su arribo a Cali la primera locomotora.

b. *Incendios.* Buenaventura, a lo largo de su historia, ha sido víctima de incendios que la han reducido casi a la miseria. A fines del siglo XVI fue incendiadas por los indios; el martes 12 de abril de 1881 ocurrió el segundo que destruyó la parte norte de la ciudad; en la madrugada del sábado 19 de noviembre de 1892, se incendio la parte sur; en 1896, el domingo 26 de enero, se incendiaron las casas donde funcionaban las dependencias del Ferrocarril; el 26 de enero de 1931, día lunes, se incendió el sector principal dejando reducido a cenizas lo mejor del comercio y en la miseria a un buen numero de habitantes. El incendió más reciente estalló el 18 de febrero de 1955, que destruyó las bodegas portuarias Nº 3 y 4, con un saldo considerable de perdidas. También ha padecido dos maremotos en 1906 y 1957.

c. *Desarrollo del Comercio.* Una de las características por las que se ha conocido Buenaventura desde tiempos inmemoriales es su condición de espacio para el comercio, tanto regional como internacional.

d. *La inmigración China*. Merece párrafo aparte, según los historiadores locales: "Los ciudadanos del extinguido celeste imperio. Cultos, respetuosos, acatadores de las leyes pródigos sin tasa y amigos de todo el mundo eran los comerciantes chinos radicados aquí".

1.1.3 SITUACION JURIDICA DEL TERRITORIO.

***. Leyes nacionales de tenencia del territorio municipal (cesiones*).**

En el territorio de Buenaventura confluyen diversas leyes que hacen complejo su ordenamiento. Las más relevantes son:

. Ley 89 de 1.890 crea los resguardos indígenas, que tienen como objetivo conservar la cultura de estos grupos étnicos, ley que es reforzada posteriormente con los artículos 329 y 330 de la Constitución Nacional, que reconoce la existencia de los territorios indígenas como territorios independientes y con su propia estructura de gobierno, lo que permite que al interior de ellos se

respeten sus costumbres, formas de hacer justicia, impidiendo que los municipios tengan potestad sobre estos territorios. Los territorios indígenas son propiedad colectiva.

. *Ley 98 de 1922, por la cual se cede la Isla de Cascajal al Municipio de Buenaventura. Mediante la Ley 98 de 1992,* la nación le cede en propiedad al Municipio de Buenaventura, los terrenos comprendidos dentro de la Isla denominada "Cascajal", sin perjuicio de los derechos adquiridos por los ocupantes conforme a las Leyes.

. *Ley 185 de 1.959 por la cual la Nación cede al Municipio de Buenaventura terrenos ubicados en el sector continental.* Esta ley no sólo ordena el estudio de algunas obras en el Municipio de Buenaventura y la costa vallecaucana del Pacífico, sino que el artículo 6º ratifica en todas sus partes la cesión hecha al Municipio de Buenaventura de la isla denominada "Cascajal", y en el Artículo 7º, transfiere a perpetuidad al Municipio de Buenaventura, los terrenos de propiedad de la Nación, ubicados en la zona Continental de esa ciudad, comprendidos entre el estero de El Piñal hasta el estero de Mondomo, en la Carretera Simón Bolívar, y entre el estero de San Antonio y la zona reservada de la Línea Férrea.

. *La ley 21 de 1.958, creó la Acción Comunal.* A partir de ese momento se crean juntas de acción comunal en los diferentes barrios, veredas y corregimientos del municipio.

. *La ley 11 de 1.986 establece la división territorial de comunas y corregimientos.* Estructura administrativa que fue elevada a la categoría constitucional, mediante el artículo 318 de la Constitución Política Nacional, los cuales para su administración deben elegir una JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, ente de elección popular, encargado de presentar proyectos para beneficio de la comunidad de su territorio.

. *Decreto ley 2324 del 18 de Septiembre de 1.984.* El artículo 166 de este Decreto-Ley determina que las Playas, los terrenos de bajamar y las aguas marítimas son bienes de uso público, por tanto, intransferibles a cualquier título a los particulares, quienes sólo podrán obtener concesiones, permisos o licencias para su uso y donde de acuerdo a la ley y las disposiciones del presente del Decreto. En consecuencia, tales permisos o licencias no confieren título alguno sobre el suelo ni subsuelo.

. *Decreto 3073 del 1º de Diciembre de 1.961.* Este Decreto en su Artículo Segundo determina cuales serán las Zonas de los Puertos, para el caso de Buenaventura se establece que el área comprendida por la bahía del mismo nombre, determinada ésta por la línea de la costa entre Punta Soldado, el Puerto del Piñal y Punta Bazán tendrán este uso. El Decreto también define la Zona de los Puertos Terminales como aquellas áreas que el Ministerio de Obras Públicas entregó a la Empresa "Puertos de Colombia", conforme a lo establecido en la Ley 154 de 1959.

. *Ley 55 de 1.966, por la cual la Nación cede unos terrenos a la Gobernación del Valle en el municipio de Buenaventura.* El 4 de Noviembre de 1.966 el Gobierno Nacional declara de utilidad Pública e interés social la construcción de un Balneario en la Playa de la Barra o Ladrilleros, Jurisdicción del Municipio de Buenaventura, que llevará el nombre de Balneario del Pacífico. Con esta ley la Nación le cede al Departamento del Valle del Cauca terrenos baldíos en lo que hoy conocemos como Juanchaco y Ladrilleros.

. *La ley 21 de 1.991, mediante el cual se aprueba el convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.* Este convenio fue adoptado por la 76ª reunión de la conferencia general de la Organización Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en 1.989.

. *La ley 70 de 1.993, ley de comunidades negras,* que reglamenta el artículo transitorio 55 de la Constitución Nacional, en la cual se reconoce la tenencia histórica de las tierras de las cuencas de los ríos de las comunidades negras y se reconoce la existencia de esta raza. Esta ley da nacimiento a los

Consejos Comunitarios y a través del decreto reglamentario 1745 de 1.995 se establece su funcionalidad y otras disposiciones sobre el uso y administración del territorio.

. Implicaciones territoriales de algunas disposiciones legales.

Lo étnico vs el territorio. Visto desde la visión de las comunidades negras, indígenas y otras externas al territorio:

Las comunidades negras y la titulación colectiva de tierras. En 1.851 se da la libertad en Colombia al hombre negro, 142 años después se hace un reconocimiento socio-histórico como etnia mediante la ley 70 del 27 de Agosto de 1.993. La ley 70 en el artículo 5º. y el Decreto 1745 de 1.995 plantean la conformación de Consejos Comunitarios como forma de administración interna y prerrequisito para la respectiva titulación colectiva del territorio y el consecuente ordenamiento del mismo.

Los Territorios indígenas. Se entiende por territorios indígenas las divisiones político administrativas de la República, que se caracterizan por ser áreas de asentamientos de uno o más pueblos o comunidades indígenas y que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales, y que han sido reconocidos y constituidos como tales de conformidad con el procedimiento establecido en la presente ley.

Los terrenos baldíos. Con la ley 2ª de 1.959 se legalizó lo que desde la época de la Colonia se venía asumiendo con relación al Pacífico, al definirlo como territorio baldío de propiedad de la nación. Salvo la ley 89 de 1.890 que dio vida a los Resguardos Indígenas, el territorio estaba organizado como reserva forestal, parques naturales y cesiones de terrenos hechas a Gobernaciones.

Los terrenos de Bajamar en el Decreto ley 2324 del 18 de Septiembre de 1.984. El artículo 166 de esta ley es bien importante de analizar por las siguientes consecuencias:

Gran parte del Territorio del Municipio de Buenaventura son terrenos de bajamar y por lo tanto "Bienes de Uso Público". Los grandes asentamientos como los Barrios Lleras, Viento Libre, la Playita, San Luis, San Francisco, Santafé, y un buen sector del resto de los barrios del municipio están sobre bienes de uso Público y en consecuencia a las personas que allí habitan no se les puede dar título de propiedad, además hay que agregar que son zonas de alto riesgos físico y ambiental. Esta situación es motivo creciente de conflictos entre la DIMAR y las comunidades, quienes argumentan se les debe reconocer el proceso de "recuperación de tierras al mar" que desde hace más de cincuenta años vienen adelantando cambiando significativamente la morfología de la ciudad, en especial de la isla.

Con esta ley el Alcalde No Puede disponer de los Bienes de uso Público, es decir, de aproximadamente un 30% del territorio urbano actualmente ocupado.

Quienes ordenan el manejo del territorio en los bienes de uso público son La Dirección General Marítima y la Superintendencia General de Puertos, hecho que deslegitima la gobernabilidad del Alcalde. El Decreto-Ley 2324 de 1984 en su artículo 169 establece que la Dirección General Marítima-DIMAR puede otorgar concesiones para uso y goce de las Playas marítimas y de los terrenos de bajamar y la ley 01 de 1.991 en su Capítulo II desde los artículos 6 al 18 y el numeral 27.4 del artículo 27 facultan a la Superintendencia General de Puertos, para otorgar concesiones sobre bienes de uso público.

La Diferencia entre las dos Instituciones las Aclara el Consejo de Estado quien precisa: Concesiones marítimas las Otorgará DIMAR y las Concesiones Portuarias, las otorgará Superintendencia General de Puertos; quienes solicitarán concepto al Alcalde Municipal, el cual no se tendrá en cuenta a la hora de tomar decisiones.

. Conflictos territoriales en Buenaventura

Las disposiciones legales tienen serias implicaciones a la hora de ordenar el territorio, toda vez que al obedecer exclusivamente a la ley 388 de 1.997 y sus decretos reglamentarios, éstos se ven superados por las anteriores. Decisiones como el crecimiento de la ciudad, la utilización de la zona costera pasan por concertaciones con actores comunitarios y étnicos, institucionales de nivel departamental y nacional, que tienen intereses particulares sobre el uso del suelo.

Son muchos los conflictos que en la actualidad se gestan o insinúan en el municipio de Buenaventura y que dificultan las decisiones que se deben tomar dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, principalmente cuando cada sector defiende su institución como la verdadera responsable y garante de los acuerdos que se deben establecer entre las comunidades y el sector público o privado, para la realización de cualquier estudio o proyecto.

Esta situación se hace más crítica en aquellas cuencas en donde se presentan varios Consejos Comunitarios por veredas o agrupación de veredas y resguardos indígenas. Muchos de estos Consejos generan una relación de autoridad sin que se les haya entregado aún un metro cuadrado de tierra. Y acrecientan el problema ante la dualidad de las juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales que superponen funciones aún vigentes, con las de los consejos comunitarios.

Mientras no se diriman los conflictos de representatividad legal: privados, colectivos, comunitarios e institucionales, la comunidad rural se verá abocada a diversos patrones de dirección comunitaria. Por otra parte, es necesario clarificar la diferencia entre la definición de los usos a través de un plan de ordenamiento territorial y la administración o propiedad de los mismos.

Un conflicto adicional que se hará más evidente es la delimitación de los perímetros urbanos, suburbanos y rurales, por cuanto, la conformación de títulos colectivos tiene unas implicaciones exclusivamente rurales que limitarán las futuras ampliaciones de la zona urbana del municipio.

Sin importar quien tenga la propiedad o tenencia del territorio, lo que pretende la ley 388 desde ya y con mira al futuro, es planificar el uso del territorio, creando un ordenamiento que coadyuve al desarrollo y calidad de vida de sus habitantes. Los conflictos que puedan surgir de este ordenamiento se resolverán de acuerdo a como lo establece la ley para cada materia en particular y los desarrollos legales que se hagan sobre la misma.

De igual manera, en cuanto al gobierno y la administración del territorio cabe señalar que este ejercicio de ordenamiento no los redefine, si se tiene en cuenta que los principios constitucionales y legales vigentes señalan que el Alcalde es el representante legal del municipio y quien lo administra. Lo otro, es que lo anterior no desconoce los procesos de participación y concertación con la comunidad y sus ciudadanos, aspectos que también tienen sustento constitucional y legal, pero con ámbitos de acción definidos para evitar las colisiones

1.1.4 ASPECTOS DEMOGRAFICOS

. Población total urbana y rural según censo de 1.993

Según las estadísticas oficiales suministradas por el "XVI Censo Nacional de Población y Vivienda del Municipio de Buenaventura" de 1.993 (DANE), la población en 1.993 era de 227.478 habitantes, distribuidos en 194.727 en la zona urbana y 32.751 en la zona rural. Aplicando una tasa exponencial promedio de 2,72% a partir del censo del año 85, se calcula una población para el municipio de

Buenaventura de 296.918 personas en el año 2.000. La cual contraviene otros estudios que ofrecen una población mayor, más cercana a la realidad.

. Proceso demográfico actual

En la década de los 50s se presenta un crecimiento acelerado de la población. La población estimada en el censo de 1.951 es de 54.973 personas, de las cuales 35.087 (63.8%) se ubican en la zona urbana y 19.886 (36.2%) en la zona rural. Para el censo de 1.964 la población había aumentado a 96.708, de los cuales 70.079 (72.5%) se localizan en la zona urbana y 26.629 (27.5%) en la zona rural. La población urbana se duplicó en 13 años, reclamando una serie de servicios que fueron imposibles de satisfacer por parte de la ciudad.

Dicho crecimiento podría explicarse por la fuerte presión migratoria que se concentra en el casco urbano, que como se sabe obedece a la característica misma de Buenaventura de ser uno de los principales puertos del país y el más importante centro urbano del Pacífico; así como también, al bajo nivel de desarrollo económico y social presente en todas las poblaciones del litoral Pacífico, sumándose la imagen distorsionada que tiene el potencial de población inmigrante de considerar a Buenaventura como una ciudad que ofrece un amplio abanico de posibilidades de empleo para éstos.

En síntesis, y escrutando los datos poblacionales del censo de 1.951 y los períodos intercensales de: 1.964 - 1.973 - 1.985 y 1.993, se concluye que la población total urbana **se duplicó en los años 50**, estabilizándose entre 1.964 y 1.973: el ritmo de crecimiento fue de 4,05%, la población urbana lo hizo al 5.08% y la rural al 0.7%. Para el período 1.973 - 1.985 la población total presentó un crecimiento del 3.53% combinación de un aumento poblacional en la cabecera de 3,79% y en la zona rural de 2,46%.

Cuadro 1. Evolución Histórica de la Población Bonaverense (Año 1.964, 1.973 y 1.985).

Años	1.964	1.973	1.985
Población Urbana	70.079	110.731	174.397
Crecimiento %		5,8%	3,79%
Población rural	26.629	28.564	38.374
Crecimiento %		0,7%	2,4%
Población Total	96.708	139.277	212.771
Crecimiento %		4,05%	3,53%
Población Valle del Cauca	1.733.053	1.392.715	3.027.247
Crecimiento %		3,58%	1,96%

Fuente: DANE Buenaventura Estadística 450 años y, En: "Estudio de Impacto Ambiental por Aguas Residuales en la Bahía de Buenaventura" Universidad del Valle - CAE 1.995.

. Proyecciones de la Población Municipal

En este punto es válido insistir que Buenaventura no cuenta con estudios demográficos recientes que den razón del número de habitantes en los últimos años (93 – 99) y, por consiguiente, la imposibilidad de hacer cálculos precisos en cuanto a dinámicas poblacionales modernas.

Según datos oficiales de las dos empresas con mayor cobertura en la prestación de servicios para la zona urbana del municipio de Buenaventura: ACUAVALLE Y EPSA, existen aproximadamente 52.000 viviendas urbanas y suburbanas[1] (42.169 con conexiones legales y 9.831 fraudulentas), a lo que se suma el porcentaje de hogares que conviven en condiciones de hacinamiento estimado por el estudio de INURBE de 1.993 sobre viviendas subnormales cuyos datos sobre déficit de vivienda es para 10.000 hogares (se plantea que habitan en promedio tres hogares por vivienda).

[1] La información fue tratada mediante aerofotografía del IGAC de Marzo de 1.998 por parte del equipo Plan de Ordenamiento Territorial.

Conservando el estimado de 6 personas por hogar se establecería una población urbana cercana a los 370.000 habitantes, que sumado a la población rural, según los datos aportados por los censos de las comunidades, de 60.946 personas**,** la población total estimada para el Municipio de Buenaventura sería de 430.946 habitantes aproximadamente.

Al hacer la comparación entre los dos criterios de medición asumidos en este diagnóstico, se concluye la urgente necesidad de disponer de un CENSO POBLACIONAL que permita verificar la real situación demográfica del municipio.

Proyecciones de población 1.995 – 2.010

Basados en el estudio realizado por la Universidad del Valle (1991) para el Proyecto de Agua Dulce y conservando los porcentajes de crecimiento, los cuales pueden verse afectados por la designación de Buenaventura como Zona Económica Especial de Exportación y, retomando los datos sobre población estimada con base en la variable de vivienda, se propone a partir de una primera situación dilucidar al futuro de modo hipotético las proyecciones para los próximos dos quinquenios.

Cuadro 2. Situación Nº 1 sobre proyecciones de población.

Años	1.995	2.000	2.005	2.010
Población Urbana	232.982	261.910	289.695	316.102
Crecimiento %	2.7	2,34	2,02	1,74
Población Rural	42.097	43.473	45.031	46.766
Crecimiento %	0,76	0,69	0,64	0,70
Población Total	262.868	285.079	305.383	334.726
Crecimiento %	2,39	2,09	1,83	1,61
Tasa Urbana	87,11	84,70	85,76	86,54
Densi Hab/km^2	39,5	43,8	48,0	52,0
Población Valle del Cauca	3.368.070	3.617.070	3.888.693	4.139.190
Crecimiento	1,08	1,67	1,45	1,25
Buenaventura	7,61	7,85	8,09	8,31

Fuente: Universidad del Valle. "Proyecto Puerto Industrial de Aguadulce", 1.990. Los datos para cada zona, los totales municipales y departamental son proyecciones independientes.

Las perspectivas para el año 2.005 proyectan una población de 289.695 habitantes en la zona urbana, con una tasa de crecimiento del 2.02%. La tendencia de crecimiento de la población continúa mostrándose a una tasa de crecimiento total de 1.83%. Por su parte, la población rural se situará en 0.7%. En el último quinquenio proyectado la tasa de crecimiento total de la población llega a niveles del 1.61% siendo la población urbana de 1.74% y la rural de 0.76%.

. Composición Étnica de la población

Del total de la población de la zona rural, alrededor de 3.029 son indígenas los cuales se concentran en 5 resguardos y 6 asentamientos o comunidades civiles, Cabildos; el resto de la población es afrocolombiana (88% aproximadamente) y mestiza. En la zona urbana la población afrocolombiana representa alrededor del 92%, se calcula que el resto, 8% son mestizos (blancos) que provienen del interior del país e indígenas que por años se han asentado definitivamente en la ciudad.

Frente a la composición étnica de la población total del municipio, hay que decir que no existen datos oficiales al respecto. Se evidencia el predominio de la raza negra (90%), condición que ha venido cambiando relativamente para la zona urbana en los últimos tiempos, en razón de los flujos migratorios, dando paso a procesos de convivencia territorial – multicultural, como una nueva

tendencia local, que sin embargo, no influye aún en las costumbres de la mayoría negra, pero que de alguna manera se ve permeada.

Esta recomposición se sustenta en la presencia de población predominantemente mestiza de origen "paisa"[2] venida de los departamentos del eje cafetero, especialmente de Antioquia, Caldas y Risaralda, la cual ejerce en su mayoría actividades netamente comerciales y de servicios[3].

Las características de la población afrocolombiana urbana, son típicas del resto de la población del pacífico. Se sabe que muchos de los pobladores llegaron de otros departamentos de la misma región: Cauca, Nariño y Chocó, predominantemente este último, habiendo contribuido a la conformación y consolidación de los barrios tanto de la zona insular como continental en donde se mezclan con grupos culturales del interior del país, en una aparente armonía singular.

Se resalta en la actualidad la presencia en las zonas de expansión y palafiticas de algunos barrios de familias indígenas de las etnias Waunana y Siapidara, llegadas del sur del departamento y del litoral norte del Cauca desde hace dos décadas con una fuerte asimilación de patrones culturales urbanos.

1.2 LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO

Las Dimensiones del Desarrollo corresponden a los sectores político – institucionales, sociales, económicos, culturales y ambientales; que reflejan la ciudad y el territorio municipal como un fenómeno social complejo para generar el espacio construido socialmente.

Con la metodología de análisis situacional de motricidad y dependencia se priorizaron treinta y cinco situaciones de las seis dimensiones analizadas en el diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial. *Mediante un ejercicio participativo resultaron dieciocho variables críticas* que deben ser abordadas para el desarrollo territorial de Buenaventura. Estas variables tienen un hecho preponderante, cuál es que de éstas, catorce corresponden a las Dimensiones Político – Administrativas y Cultural (así una de ellas haya sido priorizada desde lo económico).

Son dos dimensiones cuyo soporte estructural no está directamente relacionado con la distribución espacial del territorio, pero que han sido determinantes a través de la historia y constituyen elementos que deciden en el futuro local. Por su parte, la Dimensión Urbano – Regional tiene una alta influencia sobre el territorio, con la particularidad que son decisiones externas que llegan y se imponen sobre las dinámicas locales.

De esta forma, el Plan de Ordenamiento Territorial deberá generar soluciones físicas, y recomendaciones que permitan actuar de forma anticipada sobre estos hechos negativos portadores de un futuro incierto para Buenaventura. Las variables críticas identificadas son:

[2] La expresión paisa, es también utilizada por los pobladores de Buenaventura para denotar todas las personas forasteras o de características mestizas.

[3] Según algunos pobladores de raza negra, durante la realización de los talleres participativos del Plan de Acción Ambiental Local – PAAL: "Buenaventura ya no es de negros..., es de paisas, tanto que si ellos quisieran tener su propio alcalde, lo podrían tener, !son tantos...¡"

DIMENSION POLITICO – ADMINISTRATIVA Deficiencia Institucional y Gobernabilidad sobre el territorio, que de respuestas efectivas a la condición social de Ciudad– Puerto, Municipio, Región. Débil liderazgo político y bajo nivel de gestión colectiva de la dirigencia local para promocionar en forma unificada el desarrollo Municipal. Alta descoordinación Institucional y bajo nivel de presencia de la Administración local ante las constantes intervenciones de organizaciones del Estado en el territorio Municipal. Existencia de una pobre ejecución presupuestal, sumado a la falta de gestión para captar recursos de ley o para generar recursos propios. Bajos niveles de participación e intervención de la ciudadanía en los procesos de gestión para el desarrollo. Deficientes procesos de planeación para el largo plazo, débiles sistemas de control, ahondado con actividades culturales negativas a estos mecanismos.	**DIMENSION CULTURAL. (INCLUYE DIMENSION AMBIENTAL)** Carencia de una identidad colectiva, que se refleja en la forma de intervención en el territorio y de gestión del mismo ante instancia de mayor jerarquía. Baja cultura ambiental ciudadana y de los diferentes sectores de la ciudad. Perdida creciente de valores éticos y morales Falta de construcción de un proyecto de modernidad propio de la cultura del Pacifico. Fuerte dinámica de los procesos aculturizantes y de deculturación. Débil gestión cultural Municipal y de los gestores culturales locales. Bajo nivel del reconocimiento, del conocimiento tradicional para la definición de políticas, planes y proyectos de desarrollo.
DIMENSION ECONOMICA Falta de apoyo Institucional para la Estructura Económica Local.	**DIMENSION URBANO – REGIONAL - DIMENSION SOCIAL**. El sistema de transporte en Colombia y en la Región del Occidente y Pacifico Colombiano presenta un atraso significativo en aspectos de infraestructura y operación. Concentración de la inversión Nacional en la infraestructura física para el Comercio Internacional Portuario, descuidando a la población y su fortalecimiento social, organizativo y cultural. La Región del Occidente y el Pacifico Colombiano presenta desequilibrios sociales y económicos que afectan negativamente el impulso unificado de la Región para garantizar su inserción en el concierto internacional. Falta potenciar la posición Geoestratégica con fines de ser un centro de servicios Regionales e Internacionales y el aprovechamiento de los recursos naturales con criterios de sostenibilidad.

1.3. ENFOQUE PROSPECTIVO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA.

Como complemento del diagnóstico realizado se realizó un análisis prospectivo del municipio que identificó:

. Las tendencias y hechos portadores de futuro, se encontraron 45 hechos portadores de futuro para Buenaventura. De estos 45 hechos se encuentran siete hechos que son particulares y potenciales del municipio: 1) La Biodiversidad, Buenaventura pertenece a la región del Chocó Biogeográfico; 2) El deporte competitivo y para la formación integral de los Bonaverenses; 3) La cultura del Pacífico y sus manifestaciones artísticas y gastronómicas; 4) Dragado del Canal de acceso a 12.5 mts y de los esteros Aguacate y San Antonio; 5) Rehabilitación de la antigua Zona Franca, como área de expansión del terminal marítimo; 6) titulación colectiva y la organización de las comunidades negras e indígenas; 7) Declaración de Buenaventura como zona económica especial de exportación.

Como hecho relevante del análisis de los hechos portadores de futuro se resalta la posición geoestratégica de Buenaventura que debe ser utilizada, junto con las políticas nacionales de exportación, refrendadas con su designación como Zona Económica Especial de Exportación. Para ello, deberá mejorar sus condiciones administrativas y financieras para que con el apoyo del nivel Nacional se generen condiciones sociales y físicas propicias para la localización de industrias y la búsqueda de una autonomía local.

El gran reto está en conjugar aspectos de la actividad portuaria, la localización de industrias, el desarrollo de las potencialidades de la biodiversidad, el equilibrio ambiental y el desarrollo social.

. Las Visiones de futuro. Se realizó en este capítulo un análisis de las visiones de futuro, escrutadas desde el país y la región del Occidente Colombiano, desde el departamento del Valle del Cauca y desde el municipio de Buenaventura.

Se utilizó para el caso del país, el occidente y el departamento la recopilación de estudios y planes de desarrollo, presentándose una gran coincidencia entre ellos sobre el papel de Buenaventura. De una parte está su función de puerto internacional, que está ligada al desplazamiento de la industria hacia las costas como parte de la estrategia Nacional de exportaciones como motor del crecimiento del país; y de otra, el pertenecer a una de las regiones de mayor biodiversidad del mundo, como es la del Chocó Biogeográfico, que por su riqueza es considerada "el oro verde del futuro".

Desde el municipio de Buenaventura se habían realizado distintos intentos de definir una visión de futuro, desde la Cámara de Comercio hasta la administración actual, que en su Plan de Desarrollo 1.998 – 2.000 define una visión al 2.015.

Los anteriores elementos son tenidos en cuenta dentro del ejercicio prospectivo que se realiza y se concreta en talleres con presencia de líderes y distintos actores que definen los escenarios y su participación en el desarrollo de Buenaventura, a través de un PACTO COLECTIVO, que se adjunta y plantea que en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución Nacional y la ley 388 de 1.997 sobre el Desarrollo Territorial, acoge los mecanismos de participación democrática para decidir sobre el deber ser del territorio municipal con criterios de sostenibilidad y es la expresión de la Participación Ciudadana, en respuesta y compromiso con el desarrollo del Municipio y la Ciudad de Buenaventura, en donde la Sociedad Civil, las instituciones, los gremios y el sector privado, se reunieron en 163 eventos representados en talleres, reuniones, mesas de trabajo, desde el mes de Junio de 1.998 a Noviembre de 1.999.

El Pacto Colectivo por Buenaventura se entiende como un proceso continuo de acción, gestión y cogestión que supera la fase de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, en donde se asegura el alcance de sus políticas y principios que lo orientan. Y con el cual se establecen los compromisos de los diferentes actores de la vida social de Buenaventura para el logro de lo establecido en el Plan.

Objetivo Del Pacto Colectivo

El Pacto Colectivo tiene como objetivo generar los acuerdos básicos para el Desarrollo Territorial de Buenaventura en sus aspectos generales, urbano y rural. Este Pacto se constituye en un *instrumento estratégico de acuerdo* entre las comunidades, la dirigencia política, los líderes, el sector privado, los gremios, los sectores religiosos y la administración municipal y la comunidad en general, en un *instrumento estratégico de carácter político* que recoge los intereses de los Bonaverenses para los futuros acuerdos a gestionarse en el ámbito del Departamento del Valle, de la Nación, Internacionales y con los próximos gobiernos de Buenaventura. Por lo que se define como alcance de este Pacto, el de definición de políticas y estrategias para el desarrollo local; las propuestas o proyectos específicos, acordadas en forma participativa, quedan consignadas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Lo contemplado en el Pacto Colectivo es el escenario apuesta de los Bonaverenses al año 2.016 y recoge los escenarios posibles y deseados, los anhelos y estrategias para su alcance.

Enfoque general del Pacto Colectivo.

El PACTO define el enfoque general del Desarrollo Territorial, cual es el DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, entendido por éste aquel que propenda porque todos sus habitantes logren un desarrollo justo, equitativo, en donde tengan acceso en igualdad de oportunidades a un mejor estar económico, eleven su calidad de vida y su bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables, sin deteriorar en forma irreversible el medio ambiente y sin sacrificar el derecho de las generaciones futuras a estos beneficios; permitiendo que los aspectos sociales, ambientales y culturales tengan un reflejo en nuestra economía y garantizando la equidad de estos aspectos y el nivel de oportunidades de poder acceder en general, a todos los elementos del desarrollo sostenible: empresariales, industriales, educativos, recreativos, deportivos, culturales, tecnológicos, científicos, y de vivienda de interés social, entre otros.

"Los objetivos generales, directrices y lineamientos expresados en el Pacto Colectivo constituyen el marco de diseño del Plan de Ordenamiento Territorial".

1.4 ESTRUCTURA TERRITORIAL DE BUENAVENTURA

En este capítulo se analizó la relación funcional urbano – regional y la estructura territorial urbana y rural.

1.4.1 RELACION FUNCIONAL URBANO – REGIONAL

Se aborda el papel regional del municipio de Buenaventura y de las funciones territoriales predominantes en la relación urbano – regional. Contempla los principales aspectos de la sostenibilidad ambiental, los movimientos migratorios regionale sy naiconales y las funciones urbano – regionales propiamente dichas como son las funciones económicas del centro frente a la región, las funciones que cumple la infraestructura, los servicios públicos y sociales en lo regional y la estructura de centros poblados y sus tendencias.

. Posición Geoestratégica.

Se analiza la posición geoestratégica del municipio de Buenaventura en los siguientes contextos:

Internacional. Vista como su relación con los bloques regionales y los acuerdos económicos de las regiones del mundo. La Cuenca del Pacífico es el área de relación directa internacional de

Buenaventura y el Area de Libre Comercio para las Américas – ALCA -, el acuerdo internacional que tendría el mayor impacto sobre el municipio. De esta relación se destacan los siguientes aspectos:

A medida que los países de América Latina adoptan un modelo económico más abierto, de intercambio internacional, innovación, absorción tecnológica y descentralización de los gobiernos, se hace necesario obtener más fuerza de trabajo calificada y profesional. Para lo anterior se requiere un moderno y dinámico sistema educativo que prepare a los futuros profesionales que se desempeñarán en economías competitivas a escala internacional, expandiendo las oportunidades sociales y preparándolos para una ciudadanía más justa y equitativa. Por esta razón, para que los países sean competitivos en el próximo siglo, deberán desarrollar sistemas educativos que posibiliten atender la creciente demanda de capital humano altamente calificado.

Se debe fortalecer la educación vocacional y los programas de entrenamiento, se debe incentivar y fortalecer la profesión docente, mejorar la calidad de los establecimientos educativos estableciendo unos niveles aceptables de competencia. Los gobiernos deben aumentar los fondos destinados a la educación primaria y secundaria, buscar una alineación entre la educación secundaria y universitaria con los mercados laborales actuales.

El Alca es la integración Económica de Norteamérica, Centroamérica y Suramérica , esto significa que Colombia al hacer parte de dicho modelo, la Costa Pacífica, sería la punta de lanza de Colombia, en el occidente colombiano, lo que implicará que el Municipio de Buenaventura, al tener un Puerto Internacional, sería el que tendría la responsabilidad del manejo del comercio exterior. El Alca es una Oportunidad de Desarrollo para la ciudad-puerto y una fortaleza para el Municipio-Región.

Nacional Se aborda el análisis desde el papel del municipio en la cadena de transporte del país y, desde el papel estratégico en la conservación de la biodiversidad del Pacífico Biogeográfico.

. Sistemas de comunicación, transporte y accesos hacia Buenaventura

Las Telecomunicaciones. El sistema de telecomunicaciones es precario, en especial el servicio de telefonía rural. La densidad telefónica promedio de la región es de 2.6 teléfonos por cada cien habitantes, inferior a la nacional, que es de 10.7

Buenaventura cuenta con 38.000 líneas telefónicas, se aspira completar 44.000 para llegar a la meta de 15 teléfonos/100habitantes para el año 2000. De las 38.000 hay 25.000 en servicio. Para 1.998 se tenía programada la instalación de la red en fibra óptica en anillo SDH, con servicios complementarios de televisión por cable, acceso a Internet, transmisión de datos locales y a larga distancia, multiservicios de transmisión de voz, datos y videos. Para 1999 se atenderían las localidades de Punta Soldado, San Antonio, San Francisco y Puerto Merizalde.

El Transporte. Buenaventura antes que un puerto aislado, debe ser vista como eslabón en la Cadena del Transporte del país. En los últimos 10 años, Colombia pasó de una economía cerrada a una de internalización, lo que implica grandes cambios en el sistema de transporte.

El Estudio recientemente terminado " Potencial de desarrollo de Puertos Secos en la región" hizo una proyección del comercio exterior del occidente colombiano, fundamentada en un escenario para el comportamiento de la economía colombiana y una proyección de la demanda del comercio a escala mundial. El crecimiento del PIB proyectado, base para el estimativo de carga a movilizar varía, en promedio, de 4.3% a 4.6% anual hasta el año 2010.

De acuerdo con el estudio realizado por INESCO-SOCIMER para la rehabilitación del ferrocarril del Pacífico, entre Buenaventura y Medellín, pasará de manejar 140.000 toneladas en 1995, a un volumen comprendido entre 1.475.000 y 1.800.000 toneladas para el año de 2002. Esta proyección está sujeta

a la construcción de la termoeléctrica de Yumbo la cual demandaría cerca de 450.000 toneladas anuales de carbón de Amagá.

Los diferentes estudios que han proyectado la carga a ser movilizada por el puerto de Buenaventura estiman que éste tendrá una demanda para el año 2015 que va entre los 6.0 millones de toneladas anuales hasta los 12.0 millones. Vale aclarar que en la mayoría de estos estudios se hipotetizó que el puerto de Tribugá estaría en funcionamiento para esa fecha.

De los principales factores que pueden modificar las tendencias actuales del transporte en la región y que inciden en Buenaventura, se encuentran:

1. Modificación de la infraestructura de oferta del transporte con la construcción de proyectos dentro de los cuales se destacan:

1.1 Expansión portuaria del Pacífico. Si la expansión es en la zona de Buenaventura, se espera que el comportamiento de la carga de comercio exterior sea similar a la actual, sin embargo, si se desarrolla un nuevo puerto, en una zona diferente del Pacífico, la distribución de la carga sobre la red de carreteras y la férrea, será modificada substancialmente.

1.2 La Construcción de la vía Tobía Grande-Puerto Salgar. Este proyecto a pesar de estar en la región del Centro-Oriente, tendrá impacto sobre la distribución de la carga de comercio exterior relacionada con Buenaventura, especialmente la que tiene origen o destino Bogotá, puesto que esta vía acortará la distancia que hay por carretera con los puertos de la Costa Atlántica, lo que traerá como consecuencia que mucha de la mercancía que utilizaba el Puerto de Buenaventura, sea enviada a través de un puerto en la Costa Atlántica.

1.3 Terminación de la Troncal del Magdalena Medio, y de su continuación en la República del Ecuador, desviando carga y pasajeros de la Troncal de Occidente. Este proyecto es una alternativa para el tráfico del comercio exterior colombiano con el sur del continente.

1.4 Conexión vial Valle-Tolima. Existen dos proyectos de conexión vial: la construcción del denominado túnel de la Línea, el cual en realidad son varios tramos de túnel que mejoran el trazado de la actual vía Calarcá-Ibagué, y el proyecto de nueva conexión Buga-Roncesvalles. Estos proyectos por ser la transversal que une al centro del país con Buenaventura tienen un gran impacto sobre el transporte en la región.

1.5 Rehabilitación férrea de Occidente. La complementación de la rehabilitación férrea entre Medellín y Buenaventura con su ramal Zarzal-Armenia, abre la posibilidad de desviar carga de vocación férrea que actualmente utiliza la carretera, y de transporte de pasajeros en algunos sectores densamente poblados.

1.6 Construcción del canal Interoceánico. Esta obra está prevista para transportar carga que actualmente utiliza el canal de Panamá, sin embargo puesto que implica la construcción de un puerto en cada extremo, modificará la distribución de carga en los puertos actuales, tanto en el Pacífico como en el Atlántico.

1.7 Conexión vial con Panamá. Esta obra generará un tráfico que actualmente no existe entre el sur, y el centro y norte del continente, el cual impactará sobre la red troncal. También permitirá que la carga del norte del país utilice puertos panameños.

1.8 Centros de consolidación y desconcentración carga (puertos secos). Impulso a la modernización de la infraestructura de transporte mediante la optimización de los equipos e infraestructuras, utilizando centros de consolidación y desconsolidación de carga en sitios estratégicos, tales como Medellín, Armenia y Buga.

1.9 Los accesos integrales al Pacífico. Corresponde a la adecuación de la infraestructura existente y la ampliación de la capacidad portuaria y el mejoramiento del Corredor vial Buenaventura - Bogotá:

. La Biodiversidad del Pacífico como estrategia de desarrollo sostenible

En el Pacífico colombiano se encuentra uno de los bosques más ricos en especies del mundo, sólo en el bosque del Bajo Calima en Buenaaventura, se han encontrado hasta 265 especies de flora en un área de 0.1 hectáreas. A pesar que en la región ha existido una acelerada explotación de los recursos forestales de la selva húmeda tropical, donde son alarmantes las tasas de destrucción del bosque húmedo, especialmente de los guandales, generando pérdida de gran parte de la riqueza biológica de la región.

Según el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), en Colombia los bosques a las actuales tasas de aprovechamiento (600.000 hectáreas de bosque/año, pueden desaparecer en 30 a 50 años. En la actualidad se considera que el país ha perdido entre el 60 y 70 % de los bosques naturales, mientras la reforestación (medio millón de hectáreas aproximadamente) no alcanza el 1% del bosque destruido.

El acuerdo de Cartagena y el régimen común sobre acceso a los recursos genéticos: El gobierno Nacional mediante el Decreto 730 de marzo 14 de 1997 determinó que el Ministerio del Medio Ambiente es la autoridad competente para actuar en los aspectos relacionados con la Decisión 391 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena[4] relativa al régimen común sobre acceso a los recursos genéticos. El Acuerdo de Cartagena se basa en el Convenio de Diversidad de la Conferencia de Río de 1992 y que Colombia ratificó, en la Ley 165 de 1994.

Se entiende por acceso, la obtención y utilización de los recursos genéticos conservados ex situ e in situ, de sus productos derivados o de ser el caso, de sus componentes intangibles (conocimiento tradicional) con fines de investigación, prospección biológica, conservación, aplicación industrial o aprovechamiento comercial, entre otros. Esta decisión surge por la necesidad de proteger a los recursos de la genéticos (recursos vivos) de la salida del país de manera ilegal, para su aprovechamiento científico o comercial, sin dejar beneficios para el país y las comunidades.

En este acuerdo se reconoce y valora los derechos que tienen las comunidades indígenas, afroamericanas y locales para decidir sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales asociadas a los recursos genéticos y sus productos derivados.

Este acuerdo y las resoluciones de Minambiente se convierten en parte de la base jurídica para adelantar procedimiento de registro de la propiedad de los recursos, incluyendo el conocimiento tradicional, por lo tanto de gran importancia el conocimiento de esto por parte de las comunidades de Buenaventura.

Propuestas para búsqueda de recursos para el aprovechamiento sostenible y conservación de la biodiversidad:

1. <u>El canje de deuda por naturaleza</u>*:* Colombia no ha utilizado este mecanismo de financiación para el apoyo a la conservación de zonas de importancia ecológica. En el marco de la cumbre ambiental sobre medio ambiente y desarrollo realizada en junio de 1.992 en Río de Janeiro, se aprobó la convención marco sobre Cambio Climático, la cual fue suscrita por 155 países y aprobada por Colombia, mediante la ley 164 de 1.998.

[4] La Decisión 391 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena fue suscrita por los países miembros del acuerdo, que incluye a los latinoamericanos

El objetivo principal de esta convención es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, para evitar los desequilibrios climáticos en la tierra y garantizar el desarrollo económico sostenible. Los países, incluido Colombia, se comprometieron a evaluar las emisiones nacionales, implementar medidas legales, administrativas y fiscales que permitan avanzar en los objetivos allí trazados.

En desarrollo de esta convención, en diciembre de 1.997, se firmó el Protocolo de KIOTO, el cual obliga a los países con mayor aporte de gases efecto invernadero a disminuir sus emisiones para el período 2.012, a un 5% de los niveles emitidos en el año de 1.990, además, en el año 2.005 estos países deberán demostrar avances concretos en el cumplimiento de estas metas.

El protocolo de KIOTO formaliza la creación de los mercados verdes o ambientales, a través de los cupos de emisión de cada país y la posibilidad de venderlos y aumentarlos mediante la creación de áreas de conservación con capacidad para fijar CO2 y otros gases de efecto invernadero no contemplados en el protocolo de Montreal.

La posibilidad de captación del CO2 a través de los bosques tropicales en sus diferentes etapas de sucesión le abre excelentes posibilidades a las regiones con gran extensión de bosques, como es el caso de los departamentos del Chocó y municipios de la Costa del Pacífico, Amazonas, Putumayo, Guainía, Vaupés, Vichada, entre otros, dado que tendrían la oportunidad de captar importantes recursos a través de la venta de aire al país y al mundo.

2. Cooperación internacional: Algunos gobiernos que han apoyado con fondos iniciativas en países latinoamericanos como Brasil, Costa Rica y otros, son: Alemania, Francia, Estados Unidos, Canadá, Noruega y Japón. Esta ayuda se basa en los acuerdos contraidos por los países desarrollados en el Convenio de Diversidad Biológica de Río 1992, donde se comprometieron a aportar los recursos financieros para la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, por parte de los países en desarrollo.

3. La biodiversidad como fuente de riqueza*:* El Estado en concertación con las comunidades de donde provengan los recursos, debe buscar obtener negociaciones ventajosas frente a las solicitudes de acceso a los recursos genéticos, que garanticen además su propia conservación. La biodiversidad es definitivamente el "oro verde" del futuro, y es en realidad una de las pocas riquezas del mundo que están aun por aprovecharse.

4. La etnobotánica y el descubrimiento de drogas: Por siglos el descubrimiento de las plantas medicinales por las comunidades han provisto a la ciencia de una importante fuente de productos para la elaboración de drogas terapéuticas. En el mundo existen aproximadamente 265.000 especies de plantas con flores, de las cuales sólo se ha estudiado el 1% en su composición química y valor medicinal. Numerosos centros de investigación y compañías multinacionales farmacéuticas están trabajando en la identificación de los principios activos de las plantas y animales que puedan servir para curar enfermedades. Este conocimiento y los productos resultantes, luego de ser patentado y llevado a la producción y comercialización de drogas terapéuticas se convierte en negocio de muchos millones de dólares.

Hoy se reconoce que las selvas tropicales y en partícular las selvas húmedas como las del Pacífico y del Amazonas son las principales despensas de esos principios activos, por lo cual muchos países desarrollados muestran especial interés en su conservación y el conocimiento que se extraiga de ellas.

Regional del Pacífico y del Occidente. Buenaventura pertenece a dos regiones: la del Pacífico, integrada por un departamento y la franja occidental de otros tres departamentos; la del occidente, integrada por ocho departamentos.

En la Región Pacífica.

El Pacífico Colombiano tiene una población aproximada de un millón doscientos mil habitantes, se caracteriza por una baja ocupación territorial (12 hab/kmt2), cuyas ocupaciones espaciales se establecen en forma lineal en los ríos, la costa y el sistema carretero, y de manera concéntrica en las cabeceras municipales. La tendencia nacional en cuanto a la localización de la población es de concentración urbana, sin embargo, en esta región predomina la población rural frente a la urbana[5]; en este último caso, la población se centra en un 50% en las cuatro principales ciudades: Buenaventura, (250.000 hab.), Quibdó (130.000 hab), Tumaco (70.000 hab.) y Guapi (30.000 hab), siendo Buenaventura el más importante centro poblado del Pacífico.

En lo ambiental, El Pacífico Colombiano corresponde al ecosistema del Bosque Húmedo Tropical, valorado por su abundante biodiversidad neotropical, que en conjunto funciona como un gran macroinvernadero, con condiciones físicas excepcionales, que permiten que en esta región se encuentre el mayor número de especies de flora y fauna por metro cuadrado, existentes en el ámbito mundial. Por su parte, los índices de necesidades básicas insatisfechas están por encima de los del promedio nacional. La tasa de analfabetismo es del 22% (20% para los hombres y 22 % para las mujeres), con una mayor concentración en Chocó y Nariño.

En lo económico, desde el siglo XVI se ha utilizado el Pacífico Colombiano como despensa minera y extractiva del país. Inicialmente, la explotación de oro y platino en los cantones de Barbacoas en el hoy departamento de Nariño, Raposo en Buenaventura e Istmina en Chocó, soportaron buena parte de la economía nacional.

El Occidente Colombiano.

El Corpes de Occidente está integrado por ocho departamentos[6], de los cuales cuatro cuentan con municipios en la región del Pacífico. Buenaventura es el principal puerto y conexión de la región del occidente con el mundo.

La región occidente colombiano históricamente ha sido importante; tiene el 8% de la superficie y el 38% de la población colombiana, 339 municipios y tres de las áreas metropolitanas claves del país. Representa casi la mitad del valor agregado de toda la industria y cerca del 45 % del empleo industrial; es considerada una de las regiones más prósperas desarrolladas del país. Al respecto, los cambios del PIB percápita entre 1.980 y 1.994 señalan que Quindío es el departamento de menor desempeño del país, situación que se ve por terremoto, seguido por Antioquía y el Valle del Cauca. Por su parte, los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño, en contraste son considerados como los más atrasados y reflejan un precario nivel de progreso.

. La conectividad de Buenaventura

Una vez conocida la situación estratégica de Buenaventura se procede a analizar su conectividad, en los niveles ya tratados:

[5] Según el censo de 1.993 el 45.8% es un urbano y el 54.2% es rural.
[6] AL CORPES pertenecen los departamentos de Antioquia, Valle, Caldas, Risaralda, Quindío, Chocó, Cauca, Nariño.

. Conectividad Internacional

Se da por la actividad portuaria, tanto de comercio internacional, como pesquera, maderera y pesquera. El Puerto cuenta con el servicio de Líneas marítimas con servicio regular en las rutas comerciales internacionales.

Las diferentes líneas navieras que llegan a Buenaventura sirven a los más importantes socios de intercambio con Colombia: Las Costas del Atlántico y del Pacífico de Norte y Suramérica; Japón y otros países de Asia, Europa y Africa. Además, actualmente existen navieras con servicio regular de carga y con servicios charter para graneles secos y líquidos.

Buenaventura resulta comparativamente mas atractivo para las importaciones desde Suramérica hacia todos los departamentos, excepto los Santanderes, y se constituye en la única alternativa para las importaciones desde el Lejano Oriente. Para las Importaciones desde Europa, Buenaventura, ha resultado menos costosa para los departamentos de Quindio, Risaralda, Tolima y Valle. Finalmente, para las Importaciones desde Norte América, Buenaventura resulta más gravosa sólo para los dos Santanderes.

En materia de exportaciones, Japón y el Lejano Oriente presentan el mismo comportamiento que para las Importaciones. Europa resulta ser más costosa en todas las rutas por Buenaventura.

Buenaventura debe ganar una mayor competitividad para las exportaciones frente a los Mercados de Cundinamarca, Antioquia y conservar la competitividad de las Importaciones.

Después de realizar los estudios correspondientes, verificar instituciones, aspectos financieros, políticos, económicos sobre la conectividad que tiene Buenaventura con el mundo, se llegó a la conclusión que el único aspecto es el relacionado con la actividad portuaria. Dicho de otra manera: si en Buenaventura, no existiera el Puerto, no habría conectividad con el mundo, salvo aquellos incipientes contactos sobre biodiversidad. Por lo tanto, esta parte del diagnóstico tiene como objetivo identificar las relaciones internacionales del Puerto de Buenaventura, desde la óptica del Comercio Exterior Colombiano.

Uno de los aspectos que le da fortaleza al Movimiento de Carga por Buenaventura, son los Acuerdos Comerciales, suscritos por los Países, entre los que se encuentra Colombia.

. La conectividad nacional

. Relaciones con la Región Occidente y otras Regiones de Colombia.

Es razonable asumir que el desarrollo futuro y el fortalecimiento de la posición del Puerto de Buenaventura en el mercado, está relacionada con el desarrollo del sistema vial y ferroviario nacional. Entre más éxito tenga la recuperación de la red férrea y de carreteras hacia el suroccidente del país más fuerte será la posición del puerto de Buenaventura y su conectividad con diferentes municipios del departamento del Valle y de la región del occidente colombiano. La actividad económica en dirección país – región – ciudad, es principalmente la portuaria, que genera una conectividad por carretera y vía aérea (rutas con Cali, Pereira y Bogotá), seguida en su orden por la turística y la institucional. Tomando fuerza la migración de población del eje cafetero y de municipios con situaciones de violencia hacia la ciudad de Buenaventura, en busca de mejores oportunidades.

En dirección ciudad – región prevalece en su orden los servicios sociales: salud, educación, recreación, entre otros; la relación institucional con la capital del departamento y del país; la actividad económica, que conlleva a un desplazamiento paulatino y cíclico de la población urbana hacia otras ciudades del país, principalmente a Cali y Bogotá.

El Sistema Urbano – Regional y Nacional

Dentro de la jerarquización de la malla urbana del Occidente Colombiano, Buenaventura está clasificada como un Centro intermedio o Polo de Desarrollo subregional. Según el modelo de regionalización, Buenaventura estuvo comprendida dentro de la región socioeconómica Sur Occidental, la cual se encuentra polarizada por Cali, una de las ciudades denominadas "Metrópolis de Equilibrio" del país. Hoy por hoy, hace parte de la región suroccidental subregión del Litoral Pacífico, de acuerdo con la nueva clasificación del CORPES.

La ciudad cumple la función de Centro de Acopio de Abastecimiento y de distribución comercial, principalmente en lo que se refiere a alimentos, genera una actividad permanente de cabotaje. El intercambio de productos agropecuarios no tiene un doble flujo, debido a la poca vocación agrícola de su área de influencia y a los problemas de transporte dentro de la misma dadas las características topográficas del área.

En relación con el equipamiento social se observa que la ciudad no cumple a cabalidad su función con su área de influencia, dados los grandes déficits que presenta principalmente en los campos de la salud y la educación. El equipamiento no alcanza siquiera a cubrir las necesidades de la población del área urbana, lo que hace de Buenaventura una ciudad deficitaria en materia de servicios regionales.

Las relaciones de Buenaventura con el resto de las ciudades de la región socioeconómica Sur-occidental, se limitan a la comercialización de los productos de la pesca y la madera y a las derivadas de la función portuaria. Buenaventura recibe de estas ciudades, principalmente de Cali y Buga, productos alimenticios y bienes de consumo durables y fungibles, debido a la falta de industrialización de la ciudad.

. ***L a conectividad con la región del Pacífico***

Si bien Buenaventura tiene relación directa o indirecta con los municipios de la región del Pacífico, ya sea por situaciones culturales, o por económicas, o por pertenecer a la región del Chocó Biogeográfico o por el simple hecho de compartir situaciones de iniquidad, que convocan acciones institucionales y organizativas, de gran movilidad al interior de la región Pacífica; vale destacar, que es con los municipios costeros que se tiene relaciones mas estrechas, con las siguientes características:

. La población de los municipios costeros demandan de Buenaventura, Educación, Salud e infraestructura vial y de comunicaciones. Además de otros bienes y servicios.

. Las poblaciones de los municipios del Norte y del Sur, al migrar a Buenaventura, se localizan principalmente en áreas cercanas al mar, lo que le ocasiona a la ciudad un orden propio del ámbito rural, ubicadas en zona definidas como de alto riesgo (zonas de bajamar) y administradas por la DIMAR. Las continuas corrientes migratorias del Pacífico hacia Buenaventura, dificultan no sólo el cálculo de los indicadores, sino una correcta Planeación en Infraestructura Física y Social.

. Los 14 municipios ubicados en la costa pacífica[7], tradicionalmente compran buena parte, sino la totalidad de sus bienes al por mayor y algunos servicios especializados en la ciudad de Buenaventura o le utilizan de paso, para acceder a servicios de Cali o Bogotá. Con la apertura de la vía Pasto – Tumaco, y las rutas aéreas desde Tumaco, Guapi, Nuquí y Bahía Solano, genera dinámicas propias de estas localidades con el interior del país. Buenaventura permite la conexión de los Municipios costeros con el resto del país, principalmente con Cali, Buga, Bogotá y Medellín.

[7] Chocó: Nuquí, Bajo Baudó, Medio Baudó, Litorial del san Juan, Alto Baudó. Cauca: Guapi, Timbiquí, López del Micay, Nariño: La Tola, Santa Bárbara, El Charco, Mosquera, Olaya Herrera

. La conectividad urbano – rural

Las relaciones de la ciudad de Buenaventura con la zona rural del municipio son estrechas y permanentes. Se analizan en dos vías:

1. En la dirección urbano – rural se generan vínculos relacionados en su orden con la actividad turística y la institucional (gestiones, reuniones de trabajo, etc.)

2. *En la dirección rural - urbano* es donde se registra la mayor movilidad relacionados con la Actividad comercial, servicios sociales, relaciones familiares, trámites institucionales y de paso hacia otros municipios del país.

La ciudad ha generado condiciones logísticas que dan una relativa comodidad a los usuarios urbanos que van hacia la zona rural: existen muelles turísticos, institucionales para el embarque y desembarque tanto en la ciudad como en los principales asentamientos rurales. Situación que es distinta en el sentido contrario, pese a que es en este sentido que se da el mayor flujo poblacional. Se carece de condiciones físicas especiales y logísticas, que abrigue adecuadamente a estos usuarios o población flotante, en el momento de su ingreso a la ciudad.

. Impactos locales del papel de Buenaventura dada su posición geoestratégica y sus relaciones funcionales

A manera de conclusión, confluyen aspectos que impactan el territorio urbano de Buenaventura, y que tienen un reflejo espacial de gran valor dentro del desarrollo de la ciudad y del municipio: ser una ciudad con puertos múltiples; ser el principal centro de acopio y de servicios sociales, culturales y económicos de la región de la costa pacífica; ser la capital natural de una de las regiones de mayor biodiversidad del país y oxígeno del mundo. Los impactos previstos son:

A. Desde lo Económico

. La visión Nacional no plantea una integración de la ciudad con la actividad portuaria como una estrategia de desarrollo, se centra en: a) la política externa del Gobierno Nacional maximizará la posición geoestratégica andina, pacífica, caribe y amazónica que hace de Colombia una nación clave para el equilibrio regional Latinoamericano, b) la inserción del país en el proceso de construcción con América Central y el caribe y la prórroga y extensión de los beneficios de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas – ATPA.

. La visión regional planteada por el CORPES, establece que el papel de Buenaventura hacia el 2030 es recibir el desplazamiento industrial del Valle del Cauca, para así acercar la industria a los puertos. En este orden de ideas, se apoyarán los proyectos de expansión portuaria que se promueven: 5 proyectos portuarios, un antepuerto y la designación de Buenaventura como Zona Económica Especial de Exportación.

La política nacional y la localización de estos proyectos establecen nuevas tensiones para el crecimiento futuro de la ciudad, los cuales si bien están contemplando su ejecución entre el mediano y el largo plazo son, sin lugar a dudas, elementos determinantes en el ordenamiento de la ciudad.

Existe la inquietud local que estas políticas incrementen la condición de la ciudad de sacrificio en beneficio de otras regiones del país, puesto que privilegian la actividad portuaria antes que la consolidación de ésta como ciudad y la debilidad de los encadenamientos productivos que ahondan el desequilibrio entre lo socioeconómico, espacial y ambiental.

. En lo local. En torno a la actividad portuaria mayor hasta la de cabotaje menor, se genera una franja con mezcla de usos diversos incompatibles con la vivienda, que para el caso de Buenaventura hace

compleja su limitación. Es de resaltar como situación particular que los hechos delictivos de hurto, homicidio, estafa, extorsión se localizan entorno a las actividades de estos subsectores. (Ver ítem de seguridad y convivencia en Dimensión Social). Otros temas a las demás actividades portuarias (madera, pesca, cabotaje, combustible) que contribuyen a la distorsión de la imagen de la ciudad ante propios y visitantes, pueden verse en los otros documentos extensos. .

Las actividades de almacenaje y portuarias internacionales, en forma paulatina ejercen presión sobre la Avenida Simón Bolivar y las viviendas localizadas sobre ella para el parqueo de camiones y el almacenamiento de contenedores u otras actividades de mpacto. .

B. Desde lo Socio - cultural.

En Buenaventura dada su posición geoestratégica, desde lo social se presenta una doble relación entre la ciudad y el puerto actual:

No se ofrecen sistemas de intercambio de transporte para las poblaciones rurales o de municipios costeros que se desplazan hacia otras regiones del interior del país. A lo que se suma la población turística que viene del interior del país, quienes requieren de servicios complementarios (de fácil accesibilidad) a los propios del turismo. De hecho, la infraestructura de los servicios sociales viene siendo diseñada para responder a la demanda local, olvidando el alto volumen de población flotante que circula por la ciudad.

La población flotante y cíclica de las actividades portuarias requieren de equipamiento social complementario, el cual viene siendo ofrecido en condiciones inadecuadas, lo que genera un deterioro creciente de los lugares cercanos a los puertos. Buenaventura ofrece una visión diurna caótica que se hace más evidente en las horas de la noche, cuando surge la otra ciudad.

De otra parte, el fenómeno de desplazamiento[8] de la población rural por enfrentamientos y presencia de grupos en conflicto, tiene un impacto creciente en la ciudad. En cifras la ciudad en un año ha recibido aproximadamente 700 personas, y los últimos cuatro años la cifra alcanza los 5.000 desplazados, los que reclaman servicios sociales y empleo para su subsistencia.

C. Desde lo Ambiental.

.- La actividad portuaria en la ciudad. El intercambio de mercancías que realiza el país y la región del occidente colombiano a través de Buenaventura, antes que favorecerla, traslada a la ciudad distintos conflictos que impactan el sistema territorial en muchos órdenes, generando entre otros, deseconomías al transporte público urbano, ante el copamiento permanente de su única vía de acceso por parte del parque automotor, que moviliza la carga con destino y desde el resto del país (se movilizan 1.600 tractomulas diarias), así como por el movimiento interno de mercancías que son almacenadas en la ciudad.

Esta situación a su vez provoca impactos ambientales que le son trasladados a la ciudad y que se manifiestan en una significativa contaminación atmosférica y sónica, sumado al aumento de riesgos por accidentes, deterioro de las vías, congestión vehicular, trepidación y en el incremento del volumen de hidrocarburos usados que debe manejar la ciudad para atender los automotores y naves.

.- En la carretera al mar "Buga – Buenaventura". La única vía de acceso interregional pavimentada, conocida como Carretera Cabal Pombo, presenta un alto riesgo y en muchos tramos deterioro, con

[8] Este empezó de manera gradual a partir del año 1.996, con incremento considerable en el año 1.998 que registró 68 familias provenientes de López del Micay, Pabarandó, Truandó, Itsmina, Baudó, Apartadó, Barrancabermeja, Miraflores (Guaviare), Mocoa (Putumayo) y Miranda (Cauca); en lo que va corrido del mes de Enero de 1.999 se registra la llegada de 70 nuevas familias provenientes en un 90% de los ríos Raposo y Anchicayá.

conflictos ambientales, que no sólo han afectado a Buenaventura, sino a importantes sectores de la economía del país. En otra dirección, la vía presenta graves problemas de seguridad, que obligan a la presencia casi permanente de retenes por parte del Ejercito Nacional y la Infantería de Marina.

.- Sobre la bahía de Buenaventura. La bahía presenta un grave problema de sedimentación, principalmente atribuido a los aportes que realizan los ríos Dagua y Anchicayá, que obligan a costosos y frecuentes dragados del canal de acceso al muelle y de la zona de maniobras. El tema de la bahía comprende entonces, aspectos que relacionan lo urbano con lo rural, con lo intermunicipal y con lo internacional.

.- De la migración sobre la ciudad. El fenómeno de los flujos migratorios regionales causa un fuerte impacto ambiental en la ciudad, primero, por la acelerada urbanización cuya tasa de 3.35, supera a la Departamental que es del 3.04 y, segundo por la creciente marginalidad social de sectores de población que no hallan cabida en la estructura de la economía local.

Por otro lado, la de ser lugar de recepción y de movilización de miles de turistas –cerca de 22.000 para 1996, 14.500 para 1997 y 12.000 para 1998 - que llegan en temporadas altas y bajas de regiones próximas a la del Pacífico, constituye una carga de población flotante, que junto con la que desarrolla actividades económicas constantemente, provocan diversas manifestaciones de deterioro del medio relacionadas con la producción de basura, la operación de los diferentes sistemas de transporte y la demanda de servicios públicos.

1.4.2 ESTRUCTURA TERRITORIAL

. Disposición político – administrativa del territorio municipal.

Sus límites generales son los siguientes: por el norte con el Departamento del Chocó, por el sur con el Departamento del Cauca, por el oriente con los municipios de Cali, Calima (Darien), Dagua y Jamundí y por el Occidente con el Océano Pacífico.

Administrativamente el municipio de Buenaventura, está dividido en su zona rural en 19 corregimientos y su cabecera municipal en 12 comunas. En los 19 corregimientos en los que se divide la zona rural existen 268 veredas y según datos recientes del SEM, el número de poblaciones asciende 388 asentamientos[9] de diverso tamaño los cuales se ubican dispersos al interior del bosque húmedo tropical con la especial característica de estar sobre las riberas de los ríos y quebradas y, en medio de la zona costera, donde, según estudios recientes de la DIMAR (Dirección Marítima y Portuaria) estos últimos suman hoy día 39. Los asentamientos que más se destacan son: Puerto Merizalde; San Francisco del Naya; Juanchaco; Ladrilleros; Zacarías; Sabaletas; Cisneros; La Bocana; Bajo Calima y San Antonio de Yurumangui, Silva, Papayal, entre otros. Existe igualmente en el sector de Bahía Málaga una Base Naval de la Armada Nacional, la cual alberga una población significativa.

La cabecera municipal la constituyen dos (2) zonas: una insular (Isla Cascajal) en la que se ha desarrollado toda la actividad portuaria, aspecto que ha contribuido en buena forma al mayor avance de esta parte de la ciudad y, una zona continental, caracterizada principalmente por el uso residencial. El crecimiento de la ciudad se presenta en forma dispersa y desorganizada, hecho que se refleja en la existencia de aproximadamente 473 hectáreas sin ocupación al interior de las comunas. De esta

[9] Datos del SEM citados por el proyecto OTMA. Según éste último: "Estudios Básicos para los Lineamientos del Ordenamiento Territorial y Manejo Ambiental (OTMA) de la Costa Pacífica Vallecaucana de Univalle y Unitolima – Junio / 96); pág. 34, para 1.995 se referencian **356** asentamientos en todos los estratos altitudinales estudiados. Sin embargo otros estudios de la C.V.C. y algunos datos del Plan de Desarrollo Integral 1.998 – 2.000 Municipio de Buenaventura se contabilizan **267** asentamientos.

forma dentro del perímetro urbano actual se calcula que el municipio cuenta con 1.044,4 hectáreas para proyecciones de desarrollo.

Tabla 3. Areas urbanizables y disponibles

AREAS URBANIZABLES		CANTIDAD (Has)
TOTAL DEL PERIMETRO URBANO ACTUAL		2.160,90
DENTRO DE LAS COMUNAS	OCUPADA 1.118.57	1.118.57
	LIBRE 470.89	
FUERA DE LAS COMUNAS	APTA PARA URBANIZACION 396.04	571.44
	NO APTA PARA URBANIZAR 175.40	
TOTAL DISPONIBLE PARA URBANIZAR		866.93

. Estructura territorial urbana

La expresión física de una ciudad es el resultado de la interrelación de aspectos económicos, culturales, ambientales, sociales y político – administrativos. Es por ello, que para comprender la configuración actual de la ciudad y el estado de sus atributos[10] se revisó su desarrollo histórico, tanto físico, como de aquellas dimensiones que en cada período han tenido sobre la ciudad mayores repercusiones. Para el caso de Buenaventura, las dimensiones que han influido la estructura de desarrollo territorial con un gran peso histórico, según el consenso técnico-social, son: *la político - administrativa, la cultural y la económica*, siendo consideradas variables críticas que ejercen presión sobre el resto de las dimensiones que estructuran el territorio, de manera especial la social y ambiental.

En conclusión, los últimos diez años, la ciudad, ha acentuado la tendencia de expansión diagnosticada desde 1975 y que marcan diferencias entre el modelo de crecimiento de la Isla y el Continente. En la primera se presenta un desarrollo concéntrico en torno al puerto, con predominio de rellenos con material orgánico (basura) y el emplazamiento de viviendas palafíticas bajo el esquema de "ganarle tierras al mar" y, en la segunda un crecimiento longitudinal determinado por la única vía principal de acceso que recorre la ciudad en sentido este-oeste y que es el elemento que estructura su desarrollo, conformando *sectores islas* que se conectan a la avenida a través de anillos viales establecidos en los planes de desarrollo elaborados a la fecha y otros sectores totalmente aislados.

La isla se constituye en el núcleo del desarrollo urbano. Es la zona más densamente poblada, con una conformación física similar a la de cualquier centro urbano del país, con edificaciones en altura, que se conjugan con estructuras propias de la cultura del Pacífico, viviendas en madera sobre pilotes.

En la isla se han concentrado la mayoría de las fuentes de trabajo de la ciudad, por su relación con la actividad portuaria y de comercio mayoritario y minoritario que abastece a las comunidades de la región. A pesar de ser una isla, la presencia del mar no se percibe desde diferentes puntos de la misma; la excepción la constituyen zonas como el Hotel Estación y el Parque Nestor Urbano Tenorio que han permitido estrechar vínculos visuales con el paisaje marino. Hacia la zona sur de la isla esta relación se da directamente desde las viviendas, sin ser incorporada esta relación para toda la ciudad.

En la zona continental, existe una marcada tendencia a ubicarse a lo largo de la Avenida Simón Bolívar, sobre la cual se han conformado barrios hasta el Kilómetro 17. Las difíciles condiciones

[10] Se definen como la expresión física de las acciones humanas y de las condiciones naturales del territorio. Entre ellos se cuentan: el suelo, la vivienda, el espacio público, el sistema de conectividades (vías y servicios domiciliarios), etc.

topográficas de la zona continental, con ondulaciones fuertes y suaves, terrenos bajos y anegadizos, la formación física irregular debido a la penetración de los esteros y la forma espontánea y sin regulación urbanística en que la población se ha asentado, han generado una ocupación dispersa y poco densa del espacio urbano en algunos sitios, dándo inclusive, en algunos casos, características de asentamiento rural.

Tanto en la isla como en el continente, la ciudad se ha extendido hacia zonas anegables o de bajamar -planos de lodo- que están fuera de la cota de servicios, así como en las orillas de los esteros y canales interiores, incrementando las condiciones de subnormalidad propias de las viviendas allí asentadas. Este tipo de crecimiento, sumado a la gran dispersión en la localización de la vivienda hacen ineficiente y disfuncional a la ciudad, puesto que ella exige grandes inversiones en la extensión de redes de servicios convencionales, en el transporte urbano y en el equipamiento social que la administración no está en capacidad de asumir.

En los 90s se acentúan la incompatibilidad de los usos, la arquitectura se caracteriza por tendencias del primitivismo barroco, construidas en medio de la subnormalidad, fruto de una repentina riqueza surgida de las actividades del narcotráfico y de una débil cultura urbana. La extensión actual del perímetro urbano es de 2.160,90 has. Los problemas urbanos se han acentuado, el control físico es cada vez más ineficiente y el grueso de la ciudadanía más apática a participar en el desarrollo ordenado de su ciudad.

En síntesis, la ciudad de Buenaventura ha sido resultado de cuatro fenómenos:

- Las actividades portuarias (comercio internacional y de cabotaje, pesca, madera);
- Las obras de infraestructura vial para acercar el puerto a los centros de producción nacional.
- El plan de desarrollo de la CVC y;
- Las características propias de la cultura del Pacífico y en forma creciente la del eje cafetero, que mediante mecanismos de invasiones permanentes, por población migrante, determinan los usos inadecuados del suelo y el mal estado de la vivienda.

Estos cuatro fenómenos dejan entre sí grandes vacíos urbanos o terrenos de engorde, alargando la ciudad cada vez más y determinando una estructura irregular.

Problemática Ambiental Urbana

Una base significativa de los problemas ambientales de la ciudad de Buenaventura tiene que ver con las características del área natural donde esta localizada, situación que ha provocado dificultades en su proceso de desarrollo.

La seguridad física de la ciudad la amenazan fenómenos naturales como los maremotos (tsunamis) y terremotos y los inducidos como las inundaciones, avalanchas, explosiones, incendios y atentados, que si bien presentan baja ocurrencia, existe una amenaza latente, ya que en la ciudad se encuentran emplazamientos de infraestructuras para el almacenamiento y conducción de combustibles: tuberías, tanques, estaciones o bombas, tanto como la movilización y almacenamiento de sustancias peligrosos: oxidantes, venenos, radiactivos, corrosivos etc, que ingresan y salen de ella.

Otro factor que afecta la seguridad física de la ciudad son las marejadas ocasionadas por la coincidencia de la marea alta, en especial de las puja, con vientos provenientes del mar que elevan el nivel de éste por encima de los valores esperados e incrementan su energía, obteniendo un potencial destructivo que pueden afectar las viviendas palafíticas en zonas de bajamar, agravado por la baja profundidad de sus cimentos.

Los asentamientos consolidados de la ciudad son relativamente estables, su limitación principal es su localización en suelos arcilloso saturados de humedad que afecta especialmente la infraestructura

vial, las redes y las grandes obras, al elevar los costos en su construcción y mantenimiento y al presentar amenaza de deslizamiento por movimientos sísmicos. Sin embargo la ciudad se ve favorecida por que no se ha dado la tendencia hacia la densificación en altura, lo que ha contribuido a la disminución de riesgos. Los asentamientos en zonas de bajamar presentan riesgo por ocupar suelos inestables y propensos a la licuación.

Algunos factores como la abundancia del recurso hídrico, la dirección de los vientos, la vegetación, el paisaje y patrimonio natural son aportes de la oferta natural a mejorar la calidad ambiental de la ciudad. Sin embargo, éste también ofrece limitantes para el logro de un mejor ambiente y para las actividades productivas y de construcción, especialmente por el clima de alta precipitación, hiperhúmedo y salobre, y por la pobreza de nutrientes en el suelo y su alta humedad.

Así como la naturaleza moldea el sistema sociocultural, la constante acción humana en la ciudad en procura de su desarrollo, ha modificado a su vez, de manera significativa, el entorno natural y el ambiente construido, provocando ésta interactividad distintas situaciones de deterioro ambiental.

Entre los principales factores cuya combinación a dado como resultado una débil cultura ambiental, se encuentran:

- La incidencia de los procesos migratorios rurales-urbanos que han contribuido a la perdida de prácticas culturales ancestralmente conservacionistas.
- La inconsecuente reproducción en el contexto urbano de las condiciones sanitarias deficientes propias de las zonas rurales y que se manifiestan de manera tácita en los asentamientos palafíticos de las zonas de bajamar y en la utilización de los pobladores de depresiones conectadas a los drenajes naturales en donde vierten todo tipo de residuos, agravado por la bajo recolección municipal.
- La presión por la demanda de servicios públicos domiciliarios que al no encontrar respuestas oficiales lleva a los habitantes a disponer y usar el territorio y la infraestructura de modo indebido, desperdiciando la energía y el agua.
- Contaminación por aguas residuales, gases, partículas, ruidos y residuos sólidos.
- La perdida de valores éticos respetuosos de lo individual y lo colectivo, por parte de un número significativo de la población.
- La subvaloración y no reconocimiento de valores ambientales que deberían ser propio de lo urbano y que no han sido asimilados por sus pobladores; y que generalizan algunas actitudes negativas en contra de un ambiente sano.

El escaso capital social existente para construir cultura ciudadana de manera individual y colectiva (estatales y privadas) viene siendo uno de los grandes obstáculos para revertir consensualmente los impactos ambientales sobre la ciudad.

La planeación y gestión ambiental también muestran grandes falencias, por la permisividad de actitudes y acciones negativas contra el ambiente, como parte de una creciente ingobernabilidad ambiental del territorio. Dentro de los principales impactos se encuentran:

- La urbanización de zonas no aptas, con viviendas precarias, deficientes servicios públicos domiciliarios y comunales (baja calidad del hábitat).
- Invasión del espacio publico con actividades comerciales, de transporte y vivienda (inseguridad ciudadana).
- Indisciplina colectiva en el manejo de los residuos sólidos, vertimientos, basuras domésticas y emisiones (baja calidad del ambiente)

Desde el ámbito de la planeación y la gestión ambiental local, hay un aporte significativo para que se intensifiquen e incrementen los problemas ambientales, producto en unos casos, de la escasa disponibilidad de recursos técnicos y financieros, en otros, por la poca eficacia en aspectos como la

coordinación interinstitucional y el uso poco acertado de los espacios de concertación ciudadana, hechos que debilitan la gestión. Los impactos asociados estas situaciones son:

Desconocimiento de las políticas de gestión ambiental en la mayoría de la población.
Poca legitimidad de las autoridades ambientales, que intensifica el desacato a las normas.
Despilfarro de recursos escasos.
Escaso control.
Carencia de normatividad para hacer efectivo un respeto ciudadano e institucional por el ambiente.

La confluencia de algunos factores naturales, propician un medio desfavorable a la salud humana (y animal), por la facilidad para la reproducción de vectores de enfermedades como la malaria, lehismaniasis, y paraparesia espastica, que problematizan el cuadro epidemiológico – ambiental regional y urbano. Condición que convierte a Buenaventura en receptora y exportadora de enfermedades, siendo la malaria un caso especial, traduciéndose en altos costos sociales y económicos para la población y el Estado.

Las débiles políticas sociales y económicas y las inequidades del mercado, han hecho que fenómenos como el desempleo crezca en magnitudes alarmantes, provocando que la ciudad se convierta en expulsora de población en búsqueda de oportunidades laborales.

Los problemas ambientales priorizados identificados en la zona urbana y que contribuyen decididamente a disminuir la calidad ambiental de la ciudad de Buenaventura son:

Deficiente gestión ambiental urbana.
Disposición inadecuada de residuos sólidos (basuras).
Actitudes de irrespeto y uso inadecuado del medio natural y construido.
Riesgos de contaminación del agua potable en algunos tramos de la red con aguas residuales y de la bahía.
Incompatibilidad en el uso del suelo.
Inseguridad ciudadana por el incremento de acciones delincuenciales.
Contaminación de la bahía.
Riesgo por almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas.
Contaminación del suelo y drenajes naturales por vertimientos y lixiviados.
Congestión vehicular y alta accidentalidad.
Déficit de reservas naturales y zonas verdes en la ciudad.
Contaminación visual y del paisaje.
Contaminación sónica y atmosférica.

Los problemas ambientales de la ciudad de Buenaventura hacen que ésta presente una calidad ambiental regular con tendencia detrimental en el evento de que no se intervengan dichos problemas, siendo las comunas 4, 5 y 7 las que presentan mala calidad ambiental y las restantes 9 comunas una calidad ambiental regular.

Junto a los problemas anteriores, se identificaron 13 zonas o puntos críticos de gran problemática ambiental, los cuales son: la bahía y esteros, centro de la ciudad, Avenida Simón Bolívar, zona de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, zona petrolera y poliducto, zona de la Galería de Pueblo Nuevo, zona de La Playita, zona maderera del Barrio Lleras, Zona del Puente el Piñal, zona de la galería de Bellavista, Canal La Chanflanita, Zona del estero el Pailón y el Puente del ferrocarril.

. Estructura territorial Rural.

La Zona Rural del municipio de Buenaventura es una de las de mayor tamaño a nivel nacional y la más extensa del Departamento del Valle del Cauca, con 50.725 has. Con presencia de una franja costera o andén aluvial que varía entre un kilometro y 50 metros de ancho, cubierta de mangle y

cruzada por un laberinto de esteros, caños y bocanas que desembocan al Océano Pacífico; algunos forman deltas como el San Juan con varias bocanas e islas

La mayor parte de la franja costera está cubierta por manglares, regada por ríos caudalosos que forman en sus desembocaduras extensos deltas y zonas anegadizas donde se desarrollan las actividades económicas prioritarias de sus pobladores.

En la vertiente del pacífico sobresalen las cuencas de los ríos San Juan, con las subcuencas del Calima y las Vueltas, Dagua, Anchicayá, Raposo, Cajambre, Yurumangui y Naya.

Los accidentes costaneros son numerosos, entre ellos se pueden mencionar el Golfo de Tortugas, La Bahía de Málaga, Las ensenadas del Tigre y Guineo, las puntas de Soldado y Bazan, que encierran la Bahía de Buenaventura. (IGAC, 1995).

Los suelos del municipio son frágiles con poca capacidad de acogida, alto nivel freático pero, formando un gran colchón sustento y lugar de vida (biotopo).

Sistema de asentamientos y ocupación socioespacial

En Buenaventura como en el pacífico, el proceso de ocupación socioespacial se ha venido consolidando durante varios años alrededor de las cuencas. Los procesos de movilidad espacial han garantizado que los recursos del sistema se mantengan en una paulatina recuperación de los ecosistemas, lo cual es fácilmente observable en la parte sur del municipio, en las cuencas de Naya, Yurumangui, Cajambre, Mayorquín, Raposo y en extremo norte (San Juan).

La tendencia actual en el uso del espacial del territorio es un desplazamiento poblacional hacia el primer piso o estrato I de la Cuenca (parte baja) , donde han aparecido en los últimos años una cantidad significativa de poblados que igualmente presentan un crecimiento demográfico relativamente acelerado. Lo importante de este hecho es constatar que la dinámica actual presenta como tendencia la ubicación territorial en las zonas de ecosistemas más frágiles y con altos riesgos físicos por su inestabilidad geomorfológica.

El análisis anterior permite entonces concluir que la zona perteneciente al estrato I presenta los mayores crecimientos de población y formación de poblados o aldeas; la zona perteneciente al estrato II presenta una tendencia a la estabilización y consolidación paulatina de sus poblados, comparativamente la zona o estrato III presenta un notable despoblamiento. (OTMA, 1996).

El paulatino desplazamiento de la población hacia la parte baja o costera de las cuencas puede explicarse por la evolución socioeconómica que se va desarrollando, jalonada por la dinámica portuaria, la actividad industrial de extracción forestal, el uso del recurso pesquero y el desarrollo de varios servicios (turismo y comercio) que constituyen una fuente de empleo para la población rural.

Problemáticas de los asentamientos

Al contextualizar el análisis anterior con las condiciones que presentan las comunidades y poblados en los diferentes estratos y en las cuencas se puede concluir, siguiendo el estudio OTMA: "que el desequilibrio que se evidencia en la ocupación espacial del territorio se corresponde igualmente con las condiciones relativamente desiguales de bienestar social que se presentan en la población".

En general se observa que los servicios sociales básicos no cubren las necesidades de la población, principalmente de las cuencas sur y norte (también el norte en menor proporción), siendo quizás el mayor problema, incluso en los poblados mas densos, la carencia de alcantarillado, causa de múltiples efectos ambientales sobre la salud y los ríos y quebradas.

. Actuales zonas de conflicto territorial, ambiental y socio - político

Sector de bahía Málaga :	Conflictos por la superposición de leyes Reclamación de tierras por efectos de la Ley 70 Reclamación de tierras para resguardos Reclamación de tierras para ampliación área del municipio Validez de convenios interinstitucionales
Actores:	Gobernación del Valle, Cabildos indígenas, Universidad del Valle Consejos comunitarios, Incora, Comunidad de propietarios
Sector zona costera:	Ocupación de zonas de manglar Ocupación zonas de juridicidad de la DIMAR Explotación de recursos Violación zona exclusiva de pesca artesanal por barcos de pesca industrial Procesos de reclamación por comunidades negras
Actores:	Comunidades asentadas en dichos territorios, Dirección Marítima y portuaria – DIMAR, Pescadores artesanales, Pescadores industriales, Comunidades negras
Sector Cuenca del río Naya:	Ocupación del área de la Cuenca de propiedad de la Universidad del Cauca
Actores:	Comunidades negras, Comunidades indígenas,Universidad del Cauca, Pobladores de la Cuenca del sector del municipio de Lopez de Micay, Departamento del Cauca.
Sector Parque los Farallones:	Ocupación de la zona del parque por distintos grupos sociales de las diferentes cuencas (Yurumangui, Naya, Cajambre), incluidos grupos al margen de la ley Intervención del parque por distintas actividades especialmente las forestales
Actores:	Ministerio del Medio Ambiente –SPNN, Comunidades negras Comunidades de colonos, Guerrilla

Sector Reserva San Cipriano- Escalarete :

	Invasión de la reserva por colonos y comunidades negras e indígenas (aprox. 300 familias) para la explotación de la misma
Actores:	CVC, *Colonos,* Comunidades negras e indígenas

Otros sectores: Cuenca del río Dagua, Sector del Bajo Calima, Sector de la carretera Loboguerrero – Buenaventura, Cabeceras de los ríos Raposo y Mayorquín

. Sistema de cuencas

El territorio rural de Buenaventura en su totalidad esta conformado por 11 cuencas, las cuales presentan un conjunto de fenómenos generales que hoy día causan grandes impactos socioeconómicos y territorial –ambientales, por acción de: la minería industrial y artesanal; la extracción forestal - Los manglares y guandales son los ecosistemas que han recibido mayor impacto ocasionado por la explotación industrial forestal, requiriendo en el inmediato presente de una planificación ambiental que permita introducir elementos de manejo para su recuperación -. (OTMA: 39, 1996). La consolidación de ciertas vocaciones o especialización como la turística, la agroforestal (Naya, Calima, Yurumangui, Cajambre, Anchicayá, Raposo y San Juan. Es precisamnete sobre las cuencas como constitutiva de la zona rural en la que los problemas rurales se ven reflejados. **La gran contradicción que presentan los análisis sobre los recursos de las cuencas es que paradójicamente su imagen de abundancia e inagotabilidad no corresponde con el real potencial de riqueza**.

. Amenazas y riesgos

Buenaventura esta expuesta al riesgo permanente de sismos y maremotos (tsunamis). En el caso del tsunami del 12 de Diciembre de 1979, este tuvo una magnitud entre 7.7 y 7.9, éste destruyó gran parte del Charco (Nariño), mientras en Buenaventura no causó importantes daños, debido a que la presencia de bajos[11], una gran barra[12] en la parte externa y a la morfología de la bahía[13] que mitigan el impacto de la ola del tsunami, a diferencia de los demás sitios del litoral. En la actualidad se presume que la zona de subducción puede generar sismos de mayor magnitud al de 1979.

La zona rural de Buenaventura presenta una gran fragilidad geológica, por la presencia de numerosas fallas y por efectuarse muchas construcciones sobre depósitos de sedimentos recientes que tienen mayor probabilidad de licuación, aumentando la vulnerablilidad a riegos sísmicos.

Los asentamientos en zonas de bajamar o palafíticos en Buenaventura se encuentran expuestos a riesgos de inundaciones por acción de cuatro fenómenos: las mareas equinocciales[14], oleajes fuerte o marejadas[15] y el Fenómeno de El Niño[16], este último puede elevar el nivel medio del mar hasta en 30 cm más en la marea alta.

. Problemática ambiental:

La zona rural de Buenaventura se caracteriza por su alta biodiversidad y endemismo, que constituye una de sus grandes riquezas. A pesar de que la zona rural presenta aún un alto grado de cobertura vegetal, a diferencia de los demás municipios del Departamento, esta presenta problemas asociados tanto a fenómenos naturales como a las acciones antrópicas.

Las actividades tradicionales de carácter productivo, que regularmente se realizan en la zona (colonización, explotación forestal, minería, etc.) han generado progresivas alteraciones degradantes

[11] Los bajos son zonas de baja profundidad que pueden ser cubiertas o descubiertas por la marea.
[12] Una barras es una zona de acumulación de partículas y sedimentos, que conforman estructuras longitudinales.
[13] La bahía tiene una forma de embudo invertido donde la parte estrecha es la boca o entrada y la parte más amplia se encuentra su interior a la altura del estero Machetajedo (aproximadamente en el centro de la bahía) en donde alcanza 5 km de amplitud.
[14] Mareas máximas que se presentan en el año correspondientes a grandes pujas y que pueden superar los 4.5 m de altura.
[15] Las marejadas se presentan cuando coinciden en su aparición la marea máxima de una puja y la presencia de fuentes vientos provenientes de mar.
[16] Fenómeno que se presenta por el debilitamiento del los vientos alisios del Sureste, lo que ocasiona la disminución de la surgencia de agua fría del Perú y el avance de las aguas cálidas que llegan desde el oeste hasta el Pacífico americano.

del medio natural (esto es más notorio en la antigua área de Concesión Forestal del Bajo Calima, de Pulpapel S.A.) como: destrucción del bosque y cambio de uso del suelo como resultado de la colonización no dirigida; explotación reiterada e intensiva del bosque de segundo crecimiento; modificación del paisaje (especialmente por la tala rasa y la explotación minera con dragas) y de la vegetación con disminución de la biodiversidad; apertura indiscriminada de espacios selváticos; crecimiento de la población; incremento de la demanda de bienes y servicios.

Las restricciones que impone el medio natural a la productividad y sostenibilidad de las actividades productivas, están asociadas a la disminución progresiva de los recursos mineros, disminución de productos del bosque y del mar, que hacen necesario su ordenamiento y manejo, al igual que otros bienes del capital natural como la fauna silvestre. Junto a estas restricciones se encuentra la baja calidad agrícola de los suelos, por efecto de la perdida de materia orgánica por la deforestación y la lluvia, que contribuyen a que cada día sean menores las cosechas, con lo cual se amplia la brecha de la inseguridad alimentaria, haciendo la ciudad cada vez más dependiente del mercado interior.

Las ventajas del capital natural están dadas por el gran potencial del aprovechamiento de la biodiversidad, el aprovechamiento del abundante recurso hídrico para consumo humano y generación de energía eléctrica, al igual que la existencia de una basta red de esteros para la navegación artesanal y para el aprovechamiento ecoturístico, tanto como playas y ríos.

Las actividades económica de Buenaventura, le ha generado una serie de problemas ambientales producto de las dinámicas propias de su condición de puerto, zona turística y área atractiva para la migración que tiende a incrementarse frente a su creciente importancia estratégica, nacional e internacional. En este sentido merece destacarse el creciente volumen de movilización de mercancías que se realiza en la región a través de Buenaventura, hecho que ha trasladado a la ciudad y la zona rural que atraviesa la carretera Alejandro Cabal Pombo, una serie de problemas ambientales y riesgos que se manifiestan en una significativa contaminación atmosférica, sónica, el aumento del riesgo por accidentes, deterioro de las vías, congestión vehicular, trepidación.

Se suman en lo anterior, los riesgos potenciales que representan los productos peligrosos que se movilizan a través de las vías, acrecentados por las posibles deficiencias en su manejo, embalaje y transporte.

La carretera Cabal Pombo, presenta zona de alto riesgo de accidentes y en muchos tramos tiene un deterioro generado que afecta el transporte. Algunos de los principales problemas de la vía, se resumen en la inestabilidad geológica en algunos tramos de su trazado, que genera frecuentes deslizamientos que interrumpen el transito; el desbordamiento del río Dagua, que en el pasado ha destruido parte de la bancada de la vía en la zona de Cisneros y la destrucción de tramos de la vía por la acción torrencial de algunas quebradas que interceptan la vía (afluentes del río Dagua en su margen derecha) inducidas por la alta precipitación.

Las situaciones o variables críticas ambientales identificadas en la zona rural son:

Deficiente gestión ambiental municipal.

Aprovechamiento no sostenible de especies, incluyendo la pesca, al igual que el mercado ilegal de fauna, utilizado para la colección de especies raras, macotas, caza, etc.

Inadecuada explotación de materiales de arrastre sobre todo del río Dagua, que está afectando las comunidades bénticas y la producción primaria de la bahía.

El manejo de los combustibles que abastecen la región, transportado en carrotanques y también el transporte de gasolina a través del poliducto del Pacífico hacia el interior del país, presentan riesgos de contaminación de las aguas e incendios y en el caso del poliducto, riesgo de rompimiento por fenómenos naturales (movimientos telúricos) o por acciones antropicas, tales como accidentes de transito y terrorismo.

Actitudes ciudadanas de irrespeto hacia el medio natural y construido y uso inadecuado de los recursos naturales.
Incompatibilidades en el uso del suelo, por la ocupación de zonas de riesgo.
Contaminación de los cursos de agua, por sedimentación y metales pesados por efecto de las acciones antitécnicas usadas por la minería, por hidrocarburos (ejemplo, Bahía de Buenaventura) o por la disposición en ellos de residuos sólidos y aguas residuales. Alterando además el paisaje, la calidad del agua y las comunidades de organismos dulceacuícolas y estuarios.
Inundaciones por desbordamientos de los ríos, por sedimentación de cauces o cambios en la hidrodinámica por acciones antrópicas.
Erosión por pérdida de capa vegetal producto de acciones de deforestación, en las cuencas altas de los ríos que drenan a la Bahías, trayendo consigo sedimentación y alteración de los recursos hidrobiologicos.
Perdida de recurso de biodiversidad por acciones de distinto tipo como manejo no sostenible de recursos forestales, mineros y pesqueros. Esta riqueza también se ve afectada por el nivel de intervención del manglar para la explotación maderera, alterando este ecosistemas de amortiguación en los cuales habitan gran cantidad de organismos que utilizan este lugar como sitio de reproducción y refugio.
El desarrollo de actividades turísticas y recreativas y construcciones que contaminan las playas.
Ubicación de asentamientos en zonas de protección o de reserva que alteran el hábitat natural y los recursos para la sostenibilidad humana, es el caso de la ocupación actual de las reservas naturales de San Cipriano-Ecalerete y el Parque Farallones.
Manejo y disposición inadecuada de los residuos sólidos (basuras).

Una lista de chequeo sirve para enunciar los distintos problemas ambientales a los que esta sometido el territorio rural:

Contaminación de ríos por sedimentación y metales por efecto de las acciones antitécnicas usadas por la minería.

Erosión por perdida de capa vegetal producto de las acciones de deforestación en las cuencas altas de los ríos que drenan a la bahía, trayendo consigo sedimentación y por tanto perdida de los recursos hidrobiológicos.

Remoción de lechos de ríos por la explotación de materiales petreos.

Cambios en la dirección de los cauces de ríos y quebradas por remoción de tierra para los procesos de saca de madera.

Inundaciones por desbordamiento de los ríos de modo irregular, por distintas acciones antrópicas en las riveras.

Perdida de recursos de biodiversidad por acciones de distinto tipo, especialmente por saturación en su explotación, captura y manejo no sostenible y desarrollo de investigaciones por particulares que se apropian arbitrariamente del conocimiento o saber etnobotánico de las comunidades.

Intervención del manglar para la explotación maderera y alteración de los ecosistemas de amortiguación.

Contaminación de cursos de agua por actividades relacionadas con el uso de hidrocarburos.

Actividades turísticas y recreativas sin ningún control sobre playas y cuerpos de agua.

Ubicación de asentamientos en zonas de protección o de reserva que alteran el hábitat natural y los recursos para la sostenibilidad humana. Ejemplo claro de ello la ocupación de reservas naturales.

1.5 CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO GENERAL Y LA PROSPECTIVA

De las 18 variables críticas identificadas para el desarrollo del municipio de Buenaventura, 14 no requieren de una expresión física concreta, con lo cual se precisa el papel poco incidente que el ordenamiento territorial, como hecho aislado, podrá jugar en el desarrollo local.

Al retomar estas variables críticas y relacionarlas mediante el ejercicio de causalidad sobre los atributos de Buenaventura, se encuentra una total correlación entre la dimensión político – administrativa y la cultural con la relación urbano –regional del municipio sobre el estado actual físico de la ciudad.

Con ello se entiende, que si bien el ejercicio de ordenar el territorio es una acción importante dentro del desarrollo territorial; para el caso de Buenaventura no tendrá mayor trascendencia sino va acompañado de acciones no tangibles, como son la definición y decisión colectiva por un cambio de actitud, compromiso y responsabilidad sobre la ciudad, el municipio y la región a la cual pertenece Buenaventura.

Las diferentes instituciones existentes o que adelantan actividades ambientales en el municipio, desarrollan acciones dispersas sin articulación institucional en materia de planificación y de la poca gestión ambiental, dificultando también la participación ciudadana ambiental.

No hay pleno ejercicio de la descentralización en la toma de decisiones ambientales, las cuales son impuestas, en algunos casos por el poder central y grupos de presión externos, que ignoran la realidad ambiental urbana y local, cuando se trata de favorecer proyectos de sectores económicos.

Persisten prácticas antidemocráticas en los procesos de participación ciudadana, que en lo ambiental afectan el conocimiento que deben poseer los actores sobre la problemática, los efectos e impactos que de ello se derivan, debido a las restricciones y a la no transparencia en la socialización de información y a los comportamientos mismos de las organizaciones que dicen representar los intereses ambientales de la comunidad.

La debilidad observada en las instancias ambientales de la nueva estructura municipal al carecer de los recursos necesarios para su operación y cumplimiento de los objetivos encomendados institucionalmente, hacen que la interlocución municipal en medio ambiente aparezca exigua frente a otras organizaciones de mayor trayectoria o reconocimiento que ven al municipio más como promotor de conflictos ambientales que como gestor.

La crisis más sentida dentro de todo el análisis de este diagnóstico es la falta de gobernabilidad en el territorio, que se manifiesta a través de diversas expresiones, tanto en la zona urbana como rural, tanto en lo administrativo y financiero como en lo cultural (cultura de no pago, de conexiones fraudulentas, de invasión como forma de ordenamiento territorial, de violación de derechos humanos, de mal manejo de los servicios públicos, etc.). El reto del Plan de Ordenamiento Territorial de Buenaventura estriba en como se estructura un municipio que desde lo físico de solución a lo intangible, como hacer un municipio viable.

Por lo tanto, es necesario que antes de abordar la temática física – espacial del territorio se desarrolle, en el marco de este proyecto, la definición del escenario posible al que los Bonaverenses desde todos sus sectores están dispuestos a construir. De igual manera, se debe permitir que el Plan de Ordenamiento Territorial se constituya en un ejercicio ampliamente participativo que incite a superar las debilidades estructurales de la administración municipal, relacionadas con su capacidad de

gobernabilidad al interior del municipio y de representatividad frente al departamento, la región del Pacífico y del Occidente Colombiano y del país en general.

Si estos elementos no son incorporados en el desarrollo del proyecto, su utilidad real estará supeditada al interés que despierte su puesta en funcionamiento en los actores políticos y de liderazgo económico y social de turno.

Otro elemento concluyente en este diagnóstico lo constituye la imperiosa necesidad de disponer de un sistema de información unificado, que actualice información en forma permanente, y aclare las inquietudes sobre los indicadores del municipio.

Se requiere de un CENSO actualizado, que determine la población actual, la situación social y los niveles de desempleo, entre otros aspectos de gran importancia para la gestión local.

Desde el punto de vista físico general, es necesario destacar el papel histórico que ha jugado en la conformación actual de la ciudad, las intervenciones nacionales para el desarrollo del puerto, que han establecido una intervención desigual sobre éste y la "ciudad", en desmedro de esta última. Las presiones actuales de desarrollar dos puertos distantes de su perímetro urbano, con obras de infraestructura física y social paralelas a la ciudad actual, son consideraciones que deberán ser vistas y analizadas con la suficiente serenidad para evitar que la historia de la Buenaventura de hoy se repita, en detrimento de los habitantes ya localizados, en la que en un futuro se puede constituir en la antigua y por que no desolada Buenaventura.

Al adentrarnos en la ciudad actual y la estructura de los corregimientos y veredas se concluye sobre su indiscutible atraso y dificultad de garantizar en las condiciones actuales una ciudad y un municipio – región competitivos, productivos y sostenibles. Requiriéndose establecer unos nexos que vayan desde lo político – administrativo y ambiental hasta las relaciones de conectividad urbano – rurales, en respuesta a las nuevas disposiciones legales y los requerimientos sociales que se gestan en todo el territorio del Pacífico Colombiano.

Los problemas de orden público son uno de los más graves problemas de la seguridad ciudadana, que amenaza la gobernabilidad territorial, manifiesto en la continua perdida de credibilidad en la administración municipal ente la imposibilidad de garantizar la libre movilidad territorial.

El uso inadecuado del capital ambiental urbano se traduce en actitudes antiéticas que reflejan una baja cultura ciudadana y ambiental.

Existen conflictos por tenencia de tierras principalmente en la zona de Málaga, cuenca del río Naya, zona de manglar, Parque Farallones, Reserva San Cipriano.

Existe contaminación por disposición inadecuada de las aguas residuales en la zona rural, así como contaminación por mala disposición de residuos sólidos, combustibles y metales pesados por el desarrollo de algunas actividades económicas (minería, extracción de madera etc.).

El Municipio posee una alta oferta de capital natural (biodiversidad), pero se presenta un bajo aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que ha llevado a la declaratoria de vedas en recursos pesqueros y en la explotación del bosque de manglar y la selva húmeda tropical.

En la actualidad no existe un reconocimiento de la propiedad de intelectual sobre el conocimiento tradicional sobre los usos de la biodiversidad..

La zona rural presenta una baja seguridad alimentaria, producto de poco desarrollo de actividades agropecuarias a pesar de alta oferta natural. También se presenta condiciones desfavorables ambientales de seguridad ciudadana en la zona rural producto de la baja presencia de la autoridad.

Todo lo anterior, asociado a las malas condiciones socioeconómicas, configura un cuadro de mala calidad de vida ambiental en la zona rural.

Desde el punto de vista del medio físico, Buenaventura esta expuesta a eventos sísmicos (terremotos y tsunami) y oceanográficos (marejadas y El Niño), los primeros de baja ocurrencia pero con posible impacto general en la ciudad por la baja calidad de la construcción de las viviendas asentadas en suelos inestables en un área con fallas geológicas. Ambos eventos impactarían en mayor grado las zonas de bajamar donde se han asentado numerosas familias.

La infraestructura como las edificaciones consolidadas igualmente pueden presentar una grave impacto por las razones antes mencionadas, además de su constante exposición a la bioerosión por organismos, lo que al menos las hace propensas a riesgos: También la humedad y acción de la corrosión tiende a que estas pierdan seguridad.

Buenaventura no se encuentra lo suficientemente preparada para atender un desastre natural ya sea del tipo tsunami o maremoto o un terremoto a los que está media y altamente expuesto respectivamente. La problemática a la cual estaría enfrentada la zona urbana en caso de un evento natural, que comprometa así mismo su única vía de acceso, respecto de sus posibilidades de recibir ayuda inmediata y o una eventual evacuación se vería obstaculizada ya que su única vía de apoyo sería a través del aeropuerto.

Existe un desconocimiento por parte de las instancias encargadas de la gestión ambiental municipal sobre la dinámica y manejo de mercancías, especialmente de materias peligrosas que son almacenadas en depósitos en la ciudad, además de las que se transportan internamente y hacia fuera. Los mayores riesgos de accidentes, especialmente los inducidos, son los que se pueden presentan por el manejo de productos provenientes de las actividades de importación y exportación, los atentados terroristas sobre toda la infraestructura local y por la acción delincuencial contra el tubo del poliducto.

Finalmente, lo aquí planteado requiere de un complemento y es el financiero. Para hacer un reordenamiento político-adminstrativo, social, cultural, económico, y ambiental de Buenaventura se requiere disponer de condiciones financieras para llevarlo a cabo y las proyecciones financieras de Buenaventura permiten, desde ya, concluir sobre su incapacidad de asumir en forma unilateral la solución a todos sus problemas.

2. PROBEMAS Y DESAFIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA.

2.1 LOS PROBLEMAS

La construcción del Modelo Municipio – Región en Buenaventura, requiere superar un conjunto de problemas derivados de factores claves analizados en el diagnóstico, que si bien no tienen un reflejo físico, son determinantes en el modelo actual. Los factores político – administrativos y culturales propios del Pacífico, junto con las intervenciones nacionales legales, de inversión en infraestructura vial y de transportes, definieron la Buenaventura de hoy.

De manera específica el territorio municipal es desarticulado, desordenado en su conformación urbana, incoherente con las condiciones físicas y ambientales, en donde las principales causas de esta situación son la falta de una visión de futuro colectiva y concertada, que convoque al compromiso de todos los actores y, la inexistencia de un sistema de planificación de largo plazo que consulte los intereses nacionales, regionales, departamentales y locales.

De los problemas identificados, dentro del ordenamiento territorial se encuentran:

Modelo político – administrativo y financiero no viable.

Se avizoran conflictos político - administrativos entre la zona urbana y rural, sustentado en que:

- Buenaventura es uno de los municipios con mayor extensión territorial del país, cuyo modelo administrativo se ve cada vez más superado por dinámicas administrativas autónomas de las comunidades negras e indígenas localizadas en la zona rural; amparadas en el cumplimiento o interpretaciones de las leyes 70 de 1.993, de comunidades negras y ley 161 de comunidades indígenas.
- Alta concentración de la inversión financiera en la zona urbana, con detrimento de la población rural.
- Creciente tendencia de relación directa nacional e internacional de las comunidades negras e indígenas, con una débil participación de la administración municipal.
- Superposición de leyes en la administración del territorio.
- Descoordinación administrativa
- Altos niveles de corrupción.
- Falta de liderazgo unificado político, social y económico.

Modelo económico local no sostenible y en detrimento de la población bonaverense.

- La economía local es dependiente de otras regiones, no se han generado cadenas productivas propias, ni se aprovecha el ser un puerto de servicios regionales e internacionales para desarrollar actividades industriales y manufactureras complementarias.
- La zona rural no garantiza una seguridad alimentaria para la población municipal, y en algunos casos ni siquiera para la misma zona rural.
- Se realizan actividades extractivas de materias primas sin agregar valor alguno dentro del municipio.
- El desempleo en el municipio es del 42.53%, según estudios locales.

Posición geoestratégica que no se potencia en beneficio de la población local.

- Recursos de biodiversidad de los mayores del mundo, en medio de una población sumida en la pobreza.
- Recurso humano subutilizado: ciencia y tecnología, diversidad étnica y cultural, capacidad deportiva de competitividad internacional.

- Centro de servicios regionales e internacionales, que se desarrolla en condiciones poco competitivas. Existe una deficiencia en los equipamientos de servicios sociales y públicos de escala regional e internacional. Los equipamientos de abastos son insuficientes e inoperantes.
- Comunicación precaria con las comunidades y localidades del Pacífico Colombiano y a través de una sola vía con el occidente y el país; con un sobrecargo del tráfico automotor de carga, por la inoperancia del sistema de transporte férreo y aéreo. .

Modelo ambiental actual en semáforo amarillo.

- Buenaventura es catalogada como uno de los municipios de mayor riesgo por fenómenos naturales y la forma como sus habitantes han ocupado el territorio. La zona urbana presenta riesgos inminentes y en la zona rural, localidades como Juanchaco, Cisneros, La Plata y un sector de Puerto Merizalde deben ser reubicadas.Junto a otros pequeños centros poblados.
- La característica principal de la conformación urbana es a través de invasiones, sistema que carece de planificación y hace que las soluciones sociales vayan con retraso frente a los fenómenos de ocupación del suelo. Esto ocasiona un deterioro de los ecosistemas, de la vegetación y la localización de gran población en zonas inapropiadas, que incrementan los costos de adecuación y abastecimiento.
- Existe una débil gestión ambiental local. La administración municipal cuenta con una mínima infraestructura y equipo, no adecuada ni compatible con un municipio de las características tanto potenciales como de situaciones por resolver de la ciudad. No hay una integración ni entre instituciones, ni con el sector comunitario y privado.
- Faltan controles efectivos ambientales y de ocupación del suelo y del espacio público.
- La desaparición de los manglares y zonas de protección de quebradas y esteros, que son reemplazadas por vivienda, muelles privados, etc. La contaminación del aire por partículas y ruidos sobre la única vía de acceso a la ciudad y al puerto, donde la administración municipal desconoce los productos que se transportan por la ciudad.
- Existe un déficit de espacio público por habitante en la zona urbana de 14.5 m^2. La invasión del espacio público por ventas estacionarias y parqueo de carros, es una característica del centro, sectores de Pueblo Nuevo, Juan XXIII y La Playita. No existen - andenes para la circulación de los peatones, haciendo que las pocas vías sean compartidas por carros y peatones.
- Existe una baja cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos. Los indicadores de cobertura y calidad tanto urbanos como rurales son de los más críticos y distan cada vez más de condiciones óptimas para una ciudad competitiva.

Débil aprovechamiento de potencialidad cultural como factor de desarrollo.

- Decrecientes niveles de convivencia ciudadana.
- Pérdida creciente de valores éticos y morales
- Carencia de identidad colectiva y debilidades para la construcción de un proyecto colectivo.

Sistema social convencional, no adecuado a condiciones locales.

- Altos indicadores de necesidades básicas insatisfechas.
- Altos costos para el abastecimiento de servicios públicos y sociales
- Baja cobertura y calidad de servicios sociales y públicos. La red de acueducto urbano es obsoleta, presentándose pérdidas hasta del 76%. El alcantarillado convencional no funciona o no existe en la mayor parte del territorio urbano. El sistema de aseo no da cobertura a casi un 50% del territorio urbano por dificultad de acceso a sectores de bajamar o sin vías carreteables. Por su parte, en la zona rural en las pocas localidades donde se ha construido alguno de estos servicios se han trasladado los problemas de inoperancia y dificultad de mantenimiento propios de la zona urbana.
- La vivienda de Buenaventura tiene un déficit tanto en cobertura como en calidad. Ubicada en un alto porcentaje en zona de alto riesgo, con materiales y condiciones no aptas para el medio.

- Concentración de inversión Nacional, Departamental y local en infraestructura física, en especial vías y transporte de carga.
- El sistema de transporte del municipio y la ciudad, no se ha planificado globalmente, ni se han utilizado eficientemente los medios y condiciones naturales. La ciudad no ofrece un sistema multimodal que de respuesta a las demandas de la zona rural y de otros municipios del Pacífico, creando adicionalmente zonas de asentamientos humanos aledaños a los corredores viales generando cordones de miseria a lo largo de ellos en detrimento también de los centros poblados y de la cabecera municipal.
-Insuficiencia de equipamientos de transporte (terminales, parqueaderos, etc.) en donde los existentes están desarticulados y funcionan cada uno de independientemente.

Desarrollo de asentamientos urbanos y rurales no articulados.

- Carencia de una planificación y control efectivo.
- Proceso marcado de invasión, que no contempla espacios adecuados para las actividades recreativas, sociales, culturales, etc.
- Localización atomizada y dispersa en la zona urbana y sin jerarquía en la zona rural, con lo cual se demandan igual nivel de servicios públicos y sociales en las 368 veredas del municipio, los 388 asentamientos e incluidos los corredores viales.
- La mezcla de usos no compatibles, localizados principalmente sobre la principal vía, presentándose situaciones conflictivas de accesibilidad, dotación de infraestructura y contaminación.

Conflictos en la ampliación del perímetro urbano.

- Ante las proyecciones de población y de actividades económicas y con las deficiencias de espacio público, de zonas de protección ambiental y el déficit de vivienda, se requiere ampliar el perímetro urbano, en especial la zona suburbana y su área de expansión. Esta situación se encuentra en conflicto con la existencia de consejos comunitarios rurales en los límites del perímetro actual.

Concentración de las principales actividades en la isla.

- La concentración de las actividades económicas, sociales, recreativas, culturales y administrativas en la isla, generan deseconomías para la población, congestión vehicular para acceder y dentro de la misma.
- La situación de la isla se extiende a lo largo de la avenida Simón Bolívar, generándose más conflictos vehiculares, cuya situación repercute en la isla.

Existencia en la ciudad de grandes áreas incompletas y en deterioro.

- Los procesos de invasión que orientan el desarrollo de la ciudad, ha permitido la generación de grandes zonas de la ciudad sin infraestructura y sin equipamientos adecuados.
- Dificultad de accesibilidad a buena parte de los barrios del continente, principalmente los localizados después de la línea férrea. Estos barrios conservan características rurales, no se han integrado a las condiciones urbanas.
- La línea férrea es un factor desintegrador de la ciudad, al igual que el sistema de transporte convencional, por cuanto aísla a comunidades localizadas en terrenos de difícil acceso vehicular.
- Existencia de zonas en proceso de deterioro en el centro urbano, con los consecuentes perjuicios para la convivencia y la seguridad ciudadana y de los visitantes.
- La existencia de barrios informales es una característica de la zona urbana de Buenaventura, con la connotación de estar localizadas o bien en zonas de alto riesgo o si no de difícil accesibilidad y dotación de infraestructura, que hacen más costosa su integración a la ciudad, asi mismo aledaños a las vías de acceso de la cabecera municipal y de los centros poblados.

2.2 LOS DESAFIOS.

Del Propósito y Vocación de Desarrollo Territorial del Municipio de Buenaventura.

El municipio de Buenaventura se debe consolidar como el principal centro regional y nacional sobre el Pacífico, para lo cual: desarrollará e integrará las actividades pesquera, industrial, agroindustrial y de turismo ecológico, a las vinculadas con los servicios portuarios; propenderá por la unidad territorial, por la unidad en la gestión y por el liderazgo del desarrollo regional: y se potenciará como un municipio – región, eje geoestratégico del Pacífico y el Occidente Colombiano.

Lo anterior se sustenta en la importancia histórica y creciente del municipio como punto de enlace entre dos regiones: la del Pacífico y la del Occidente.

A la primera la unen nexos geográficos, ambientales, étnico – culturales, económicos y sociales, que le han significado el reconocimiento como la capital natural del Pacífico.

Con la segunda son nexos político – administrativos, económicos y sociales, que se fortalecen con su designación como Zona Económica Especial de Exportación y su creciente dependencia social con la capital del departamento del Valle.

Adicionalmente, existen dos elementos que fortalecen su papel de punto de encuentro entre el país y el mundo, cuales son:

Estar en el centro de la región denominada Pacífico Biogeográfico, reserva ecológica y ambiental del mundo, y

Ser el punto de conexión marítima con el comercio internacional que se desarrolla en la Cuenca del Pacífico.

El desafío es tener la fortaleza de integrar en su territorio las anteriores tendencias sin detrimento de sí misma y convertirse en *el diamante de Colombia en la Cuenca del Pacífico.*

Del cumplimiento de los acuerdos.

El principal desafío que enfrenta para la construcción del municipio – región, es cumplir los acuerdos que originan esta propuesta, y que están consignados en los Pactos tanto urbanos como rurales, dada la crisis político – administrativa y cultural, reflejado en la situación que atraviesa el municipio y en los indicadores de violencia y la débil convivencia ciudadana.

Por ello, los desafíos de Buenaventura, han de estar enmarcados en los siguientes propósitos:

a Consolidar un sistema de asentamientos poblados. Desconcentrar la ciudad y promover la jerarquización de centros poblados rurales priorizados, según relaciones funcionales y potencialidades

b. Consolidar a la ciudad actual, antes que promover ciudades alternas que repitan los esquemas que originaron los problemas de la actual Buenaventura.

c. Articulación armónica y eficiente de la ciudad con los puertos y con las zonas especiales destinadas para la exportación. Lograr espacialmente que la designación de Buenaventura como Zona Económica Especial de Exportación genere procesos de integración, de la ciudad con su zona rural y del municipio con las dos regiones a las cuales pertenece: la del Pacífico y la del Occidente.

d. Consolidar una red articulada y jerarquizada de equipamientos e infraestructuras para la ciudad, el municipio y la región. Esta red fortalecerá el sistema de asentamientos y ayudará en el mejoramiento de la calidad de los servicios sociales, públicos y administrativos del municipio, que permita el acceso de todos los ciudadanos Bonaverenses, de los de la región del Pacífico y los internacionales que se requieran.

e. Generar asentamientos integrados y en respeto con el medio ambiente. Los asentamientos de Buenaventura responderán a criterios sostenibles, de respeto por la diversidad y la cultura. Integrados con el medio natural a través de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos.

f. Consolidar la estructura de la ciudad como eje articulador de las regiones y del país con la Cuenca del Pacífico. La estructura de la ciudad debe garantizar una cohesión con la zona rural y el Pacífico y su integración unificada con el país y el mundo. Para ello, se requieren acciones de transformación, complementariedad y desarrollo articulado con los centros poblados del municipio, los centros urbanos del Pacífico y del Valle.

Se debe entonces, disponer de una estructura funcional de municipio y ciudad, que apoye la vida feliz en toda la extensión del territorio municipal, su productividad, el ejercicio de la democracia, la armonía, la rectitud y la paz.

3. LA PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La propuesta de ordenamiento territorial responde a los problemas y desafíos señalados en el capítulo anterior, y se estructura en tres componentes: general, urbano y rural.

3.1 COMPONENTE GENERAL

3.1.1 POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

POLITICAS GENERALES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO TERRITORIAL

A continuación se presentan las políticas generales que se definieron para el proceso del desarrollo y el ordenamiento territorial de Buenaventura, conforme a lo establecido en el Pacto Colectivo, como sus propósitos, objetivos y estrategias generales -como las maneras de lograr los anteriores- para la consolidación del modelo territorial propuesto, el cual se presenta en el volumen 2 del Diagnóstico.

A. Promover la armonización de las distintas Leyes y Decretos vigentes sobre la región del pacífico y el municipio, para lograr un manejo concertado, equilibrado y ordenado del territorio del Municipio.

B. Convertir a Buenaventura en centro de integración regional, articulado con la nación, la cuenca internacional del pacífico y el resto del mundo.

C. Conservación y aprovechamiento racional del capital natural para el desarrollo socioeconómico, cultural, territorial y ambiental del municipio.

D. Crear condiciones para el desarrollo portuario y el emplazamiento de industrias.

E. Consolidar y articular un Sistema de Asentamientos en armonía con el ambiente y la cultura local, integrando la zona rural al sistema urbano-regional.

Fortalecimiento de la cultura de la civilidad, ciudadana y ambiental como un elemento articulador del desarrollo territorial y del bienestar.

. LOS OBJETIVOS GENERALES, ESPECIFICOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

I. MODELO TERRITORIAL SOPORTADO EN LA UNIDAD MUNICIPAL, LA CONVIVENCIA PACIFICA, EL RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS ETNICAS Y DE SU AUTONOMIA TERRITORIAL

Objetivos Específicos:

a. Asegurar la administración del territorio municipal concertando las acciones sobre él, entre los actores públicos y privados y el gobierno local.
b. Armonización de las leyes vigentes que inciden sobre la administración del territorio y que impactan el ejercicio de la gobernabilidad.
c. Integrar y armonizar criterios para el manejo de los territorios colectivos de comunidades negras y resguardos indígenas con la administración y gobierno del territorio municipio.

d. Crear una unidad administrativa rural, con autonomía y presupuesto propio que integre a los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas del municipio, como al resto de los territorios rurales no considerados como tal.

Estrategias.

Las acciones estratégicas que permiten el cumplimiento de los anteriores objetivos son:

1. Establecer la factibilidad de una legislación especial que armonice la superposición leyes que inciden sobre la gobernabilidad, la administración y manejo del territorio.
2. Divulgación en forma masiva las disposiciones legales vigentes y sus implicaciones sociales y territoriales y generar espacios de discusión y apropiación para la aplicabilidad de las mismas.
3. Implementar en el corto plazo el sistema de planificación y gestión municipal, con la participación de todos los actores y sectores claves del desarrollo.
4. Modificación a la reforma administrativa municipal vigente para su adecuación al nuevo modelo de ordenamiento del territorio.
5. Promoción de un Consejo Especial Nacional de Planificación para Buenaventura, que integre las instancias de planificación de orden regional y local, para dar coherencia y ordenar su desarrollo.
6. Promoción de los diálogos con los actores políticos y sociales que inciden sobre la desestabilización del territorio municipal.

II. CONVERTIR A BUENAVENTURA EN CENTRO DE INTEGRACIÓN REGIONAL, ARTICULADO CON LA NACIÓN, LA CUENCA INTERNACIONAL DEL PACÍFICO Y EL MUNDO.

Objetivos Específicos:

a. Hacer de Buenaventura un centro regional y nacional, y lugar de interacción de las demás regiones del país, como parte integral de la Cuenca Internacional del Pacífico.
b. Fortalecer a Buenaventura como capital natural del Pacífico colombiano en el ámbito regional y nacional.
c. Adecuar la ciudad como centro de negocios de orden regional, nacional e internacional.

Las acciones estratégicas para el cumplimiento de los anteriores objetivos son:

1. Implementación y desarrollo de proyectos de impacto regional y nacional en Buenaventura.
2. Potenciación de las ventajas competitivas que ofrecen la ciudad y los centros poblados rurales del municipio.
3. Apoyar la conformación de la Región del Pacífico, como entidad territorial de especiales características y potencialidades ambientales y culturales.
4. Cualificación y promoción del capital social, humano y étnico del municipio para su integración a la economía local, regional e internacional.
5. Crear incentivos para el fomento de los encadenamientos productivos necesarios para el desarrollo de los diferentes sectores y subsectores.
6. Brindar las condiciones para el emplazamiento de la industria manufacturera y la pequeña y mediana industria.
7. Incentivar el emplazamiento de nuevos servicios financieros y el fortalecimiento y diversificación de los existentes.
8. Construir y mejorar el sistema de equipamientos para los servicios de transporte.
9. Implementar sistemas avanzados de telecomunicaciones que conecten a Buenaventura con la región, el país y el mundo.
10. Promover en el nivel legislativo la integración de las políticas y estrategias nacionales para Buenaventura, mediante una ley que la eleve a categoría especial de ciudad industrial y portuaria.

III. APROVECHAMIENTO LAS VENTAJAS COMPARATIVAS QUE OFRECE EL MUNICIPIO COMO OPCIONES DE DESARROLLO CON CRITERIOS DE RACIONALIDAD AMBIENTAL, AMPLIANDO LAS OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN.

Objetivos Específicos:

a. Fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
b. Impulsar la biotecnología como un renglón de la economía local.
c. Potenciar el conocimiento tradicional o vernáculo de los grupos étnicos como una opción desarrollo económico-cultural.
d. Diagnosticar y potenciar las ventajas comparativas de Buenaventura, en relación con los requerimientos del mercado mundial y nacional, con el fin de promover el desarrollo.
e. Disminuir las desigualdades territoriales entre las cuencas propiciando un desarrollo equitativo, que desestimulen los procesos migratorios a la ciudad, el abandono del campo, la creación de asentamientos residenciales urbanos y rurales sin infraestructura.
f. Identificar las opciones de un desarrollo dual y las posibilidades de encadenamientos entre las actividades propias de la economía moderna y la economía tradicional, tanto en las zona rurales, como entre éstas y la urbana.

Las siguientes acciones tenderían a cumplir con los anteriores objetivos:

1. Fomentar el aprovechamiento racional de la fauna, flora y los ecosistemas acuáticos, terrestres y los valores escénicos naturales.
2. Fortalecer el capital humano y social local para dar respuesta a las demandas del mercado laboral regional y mundial.
3. Fomento y creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico.
4. Concertación y apoyo a programas de preservación (solo protección) y conservación (protección con aprovechamiento) a la biodiversidad.
5. Promover y realizar de manera concertada en asocio con las universidades, centros de investigación y comunidades, estudios e investigaciones sobre la biodiversidad.
6. Realizar los estudios necesarios para determinar, remover y superar los tipos de obstáculos que impiden el desarrollo socioeconómico del municipio, de manera especial los de su zona rural.
7. Establecer en concertación con la autoridad ambiental regional y las comunidades locales directrices para el manejo y recuperación de las diferentes especies y ecosistemas locales deteriorados o los susceptibles de aprovecharse socioeconómicamente.
8. Impulsar la creación de empresas comunitarias de servicios ambientales y territoriales.
9. Apropiación legal del conocimiento tradicional o vernáculo de las comunidades.
10. Impulsar que el Estado reconozca a las comunidades y al Municipio beneficios económicos y sociales, resultantes del aprovechamiento de la biodiversidad y del acceso a los recursos genéticos presentes en el territorio.

IV. QUE BUENAVENTURA SE CONVIERTA EN CIUDAD PORTUARIA Y ABIERTA A LA PRODUCCIÓN LIMPIA, DE TAL MANERA QUE POTENCIE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE EXPORTACIÓN PARA POSICIONAR AL MUNICIPIO EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO RECONOCER SU VOCACIÓN PORTUARIA EN ARMONÍA CON LA PLANIFICACIÓN DE SU DESARROLLO URBANO, TODO LO ANTERIOR CON EL FIN DE CONVERTIRLA EN UN COMPROMISO INELUDIBLE PARA CONSOLIDAR LA INSERCIÓN DE COLOMBIA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, Y HACER DE LA CIUDAD UN CENTRO INTERNACIONAL Y NACIONAL QUE OFREZCA POSIBILIDADES DE ASENTAMIENTO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Objetivos Específicos.

a. Adecuar la ciudad a las necesidades y servicios tanto directos como complementarios que demande la actividad portuaria e industrial en concertación con las entidades públicas o privadas.
b. Fortalecer la vocación portuaria del municipio, sus ventajas como zona económica especial de exportación y el desarrollo futuro de nuevos puertos en armonía con el crecimiento planificado de la ciudad y sus características ambientales.
c. Impedir que sobre las áreas de desarrollos portuarios se generen poblaciones deprimidas o ciudades alternas a la actual, ya sean dirigidas o espontáneas.
d. Crear condiciones y estímulos para la llegada de industrias y empresas mediante la operacionalización inmediata de las políticas de incentivos y su ampliación consignadas en los instrumentos de planificación y desarrollo local.
e. Concertar con los gobiernos central y departamental las políticas de incentivos para el emplazamiento de industrias sin detrimento para las finanzas municipales.
g. Promover y realizar coordinadamente las actuaciones territoriales portuarias y las actividades complementarias de dicha actividad, surgidas desde la planificación central y privada con las actuaciones urbanas locales.

Las siguientes acciones son las recomendadas para el cumplimiento de los anteriores objetivos:

1. Impulsar, consolidar y garantizar el carácter de ciudad integral, armónica y sostenible, unida a sus proyectos económicos.
2. Velar por el cumplimiento de las decisiones que sobre el uso del suelo surjan de la normatividad y desarrollos territoriales para el emplazamiento de actividades portuarias a nivel local.
3. Propender por una concertación permanente con el gobierno central los desarrollos de la política portuaria para la armonización de los intereses generales de la nación en materia portuaria y la planificación territorial local.
4. Promover el emplazamiento de puertos e industrias con actividades limpias.
5. Impulsar, organizar y establecer las condiciones para operacionalizar y hacer realidad la zona económica especial de exportación y su articulación con las demás políticas de desarrollo territorial, tanto locales como nacionales.
6. Establecer en conjunto con el gobierno central una instancia de promoción y seguimiento a los objetivos y realizaciones de la Zona Económica Especial y de Exportación para su continuo fortalecimiento.

V. CONSOLIDAR Y ARTICULAR UN SISTEMA DE ASENTAMIENTOS EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE Y LA CULTURA LOCAL, INTEGRANDO LA ZONA RURAL AL SISTEMA URBANO-REGIONAL. CON EL FIN DE PERMITIR EL CRECIMIENTO ORDENADO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA CIUDAD Y SU ZONA RURAL, ASÍ COMO POTENCIARLAS COMO CENTROS DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL ACORDE AL MODELO TERRITORIAL PROPUESTO.

Objetivos Específicos

a. Racionalizar los procesos de uso y ocupación del territorio municipal, teniendo en cuenta las restricciones ambientales y territoriales de amenaza, vulnerabilidad, riesgo, conservación, protección, recuperación y; de uso y manejo cultural por la población.
b. Promover el crecimiento ordenado de la ciudad y los núcleos poblacionales rurales con la dotación eficiente y oportuna de los servicios públicos, los equipamientos sociales, económicos y administrativos y, restringiendo la expansión indiscriminada.
c. Impulsar procesos de rehabilitación y renovación urbana, de consolidación de zonas estratégicas de la ciudad y de aquellos asentamientos rurales o núcleos poblacionales con potencial de polos de desarrollo.

d. Consolidar un sistema de asentamientos rurales, teniendo en cuenta el sistema relacional de la población, los criterios de localización estratégica de actividades, la dotación equidistante de equipamientos y la interconexión de los sistemas de comunicación vial, aéreos, fluviales y marítimos y, la funcionalidad de los servicios sociales para una mejor y mayor integracion rural-urbana, intra e intercuencas.
e. Atender las estrategias y acciones para la prevención y atención de desastres, que sobre reubicación, protección y manejo de asentamientos rurales surgen de criterios técnicos y las definidas por las comunidades afropacífico e indígenas.
f. Formular e implementar el código aldeano para los centros poblados rurales, a fin de racionalizar el uso del suelo, la ubicación de infraestructuras y sus atributos.
g. Elaborar el Plan Municipal de Prevención y Atención de Amenazas y Riesgos.

Las siguientes son las acciones estratégicas que cumplen con los anteriores objetivos

1. Promover procesos que conduzcan a la articulación de los asentamientos rurales -lineales y dispersos-, al interior de las cuencas y entre estas.
2. Armonizar e impulsar la ejecución de los resultados del Plan de Acción Ambiental Local (PAAL) para la zona urbana, con las actuaciones que en materia de desarrollo urbano por comunas surgidas de la estrategia de participación social del presente Plan.
3. Estudiar la factibilidad de las reales posibilidades de acceso terrestres a los asentamientos rurales y mejorar los existentes, como su conectividad con los sistemas actuales y con los de los municipios vecinos y la región.
4. Ampliar el conocimiento que sobre los riesgos, la vulnerabilidad y de amenaza que existe para los asentamientos de zona rural, e impulsar las estrategias que para la prevención de desastres han definido las comunidades.
5. Impulsar la dotación y mejoramiento de los equipamientos y servicios sociales y públicos necesarios a los asentamientos urbanos y rurales, que permita superar su distribución geográfica inequitativa.

VI. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES EN FUNCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN, ELIGIENDO LAS ALTERNATIVAS O DECISIONES ACERTADAS CON EL FIN DE SUPERAR LAS MULTIPLES PROBLEMÁTICAS Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES.

Objetivos Específicos:

a. Asegurar la dotación de servicios en las zonas donde no existen estos y mejorar su prestación donde los hay, adaptando las soluciones a la cultura y el medio, para contribuir a elevar la calidad de vida ambiental de la población.
b. Proponer en conjunto con las comunidades soluciones viables, creativas y adaptadas al medio, para los problemas socioambientales relacionados con los servicios sociales y públicos identificados en el PAAL (Plan de Acción Ambiental Local - zona urbana).
c. Promover la prestación y administración de los servicios por actores comunitarios.
d. Aprovechar los materiales naturales y autóctonos de la región para la construcción de infraestructuras de servicios comunitarios, incluida la vivienda de interés social.
e. Promover planes adaptados al medio para el acceso a fuentes sostenibles de generación y distribución de energía.

Las acciones necesarias para el cumplimiento de los anteriores objetivos son:

1. Crear sistemas para fomentar la gestión autónoma, transparente y responsable de los servicios al nivel más bajo posible.
2. Contratar a grupos comunitarios para la construcción, el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura de servicios.

3. Fomentar la aplicación de tecnologías apropiadas y ambientalmente idóneas para el suministro económico de servicios.
4. Alentar al sector privado a que participe competitivamente en el suministro de servicios.
5. Apoyar los esfuerzos académicos en la búsqueda de alternativas para el suministro de servicios sociales y comunitarios.
6. Fomentar el diálogo entre todos los protagonistas a fin de suministrar servicios básicos e infraestructuras.

VII. RECUPERACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL DISFRUTE DE LOS BONAVERENSES, COMO SISTEMA ESTRUCTURANTE DEL TERRITORIO QUE PROPORCIONE LUGARES DE ENCUENTRO, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN, EL GOCE LÚDICO QUE PROMUEVA LA SOLIDARIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ ES PERMITIRLE MOVILIDAD A LA CIUDAD Y AL CIUDADANO.

Objetivos Específicos:

a. Propiciar un disfrute equitativo del espacio público que integre las riquezas paisajísticas y naturales del medio y los valores culturales-urbanos de la comunidad local.
b. Integrar las áreas protegidas y las soluciones alternativas de servicios públicos, sociales y de vivienda al sistema de espacio público, dotándolas con los equipamientos e infraestructura necesaria para su utilización y manejo respetuoso.
c. Hacer del espacio público y su relación con el paisaje un referente para la ciudad y un valor ciudadano a preservar.
d. Incorporar el manejo ambiental y paisajístico a los sistemas estructurantes del territorio.

Las acciones estratégicas que cumplirían con los objetivos propuestos son:

1. Propiciar un disfrute equitativo e igualitario de las riquezas paisajísticas y naturales del medio.
2. Estructurar la ciudad con un sistema de espacio público que integre los desarrollos sociales, económicos, ambientales y culturales, para el disfrute de los Bonaverenses.
3. Integrar las áreas protegidas y las soluciones alternativas de servicios públicos, sociales y de vivienda al sistema de espacio público, dotándolas con los equipamientos e infraestructura necesaria para su utilización.
4. Hacer del espacio público y su relación con el paisaje un referente para la ciudad y un valor urbano a preservar.
5. Incorporar el manejo ambiental y paisajístico a los sistemas estructurantes del territorio.

VIII. SISTEMA DE TRANSPORTE MULTIMODAL ARTICULADO Y EFICIENTE, ECOLÓGICO, QUE INVOLUCRE LAS DISTINTAS MODALIDADES: MARÍTIMAS, FLUVIALES, FÉRREAS, AÉREAS Y TERRESTRES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO,CON EL FIN DE ARTICULAR LA ECONOMÍA TRADICIONAL AL MERCADO Y A LA ECONOMÍA MODERNA, COMO TAMBIÉN CONSOLIDAR SU GOBERNABILIDAD, PERO SOBRE TODO INTEGRAR SUS GENTES A LOS PROCESOS LOCALES Y REGIONALES CORRIGIENDO LAS INEQUIDADES TERRITORIALES EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.

Objetivos Específicos:

a. Impulsar y desarrollar un sistema integral de medios y servicios de transporte respetuoso del medio ambiente y eficiente, que optimice la oferta natural: hídrica, marítima y terrestre y los sistemas presentes en el municipio.
b. Gestionar ante las instancias pertinentes del orden nacional y regional la incorporación en los macroproyectos viales la articulación de estos con los sistemas estructurantes locales, y su funcionalidad hacia la zona rural.

c. Articular el diseño y la ejecución de los proyectos viales locales con las diferentes obras de infraestructura de servicios básicos y de equipamientos sociales, económicos, culturales, y administrativos.

Las siguientes acciones estratégicas cumplirían con los anteriores objetivos:

1.Establecer compromisos con las instancias de planificación y ejecución vial del orden central y regional, para que incorporen a sus proyectos las opciones surgidas de la planificación local.
2. Impulsar y desarrollar un sistema integral de transporte, del tipo multimodal que optimice las opciones marítimas, fluviales, férreas, aéreas y terrestres del municipio, tanto en el transporte público, como privado.
3. Promover la mejora de la eficiencia del transporte público y promover su uso.
4. Propender porque los desarrollos viales sean funcionales al emplazamiento de las obras de servicios sociales y públicos.
5. Fomentar el uso de la bicicleta y promover la peatonalidad.

IX. MUNICIPIO BELLO, SEGURO Y CONFIABLE, CON EL FIN DE QUE LOS AGENTES EXTERNOS. MIREN A BUENAVENTURA COMO OPCIÓN DE INVERSIÓN Y ASENTAMIENTO Y, EN EL CUAL LAS COMUNIDADES DISMINUYAN SU CARGA PRENOCIVA Y CAMBIEN SU ESTILO DE VIDA

Objetivos Específicos:

a. Impulsar cambios en los estilos de vida y de cultura ciudadana que fortalezca el sistema de valores que propicien una convivencia social y de respeto hacia el ambiente natural y construido, el regreso a la solidaridad y la autoprotección entre los Bonaverenses.
b. Fortalecer la participación de la sociedad civil en todos los ámbitos del desarrollo local municipal.
c. Promover la apropiación, el conocimiento y la identidad territorial.
d. Garantizar la seguridad física de la población, la tranquilidad ciudadana y su patrimonio material.
e. Recuperar el valor costero del municipio y las relaciones sociales de sus habitantes con su patrimonio paisajístico, el mar, esteros y sus recursos.
f. Operar los sistemas de control fiscal y social y garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en la administración de lo público.
g.Fortalecer los procesos de participación social en la toma de decisiones, la planeación, la ejecución y el seguimiento.
h. Brindar seguridad física a la población, la infraestructura y el patrimonio económico.
Fortalecer el sistema local de prevención y atención de desastres.

Las siguientes acciones cumplirían con los anteriores objetivos:

1. Desarrollar e impulsar modelos culturales ciudadanos, basados en el fortalecimiento a la identidad cultural, territorial y la solidaridad entre los ciudadanos bonaverenses.
2. Impulsar proyectos para contribuir a la seguridad física de la población.
3. Diseñar, elaborar e implementar metodologías para la participación consciente de todos los sectores sociales en los procesos de planeación, ejecución, control y seguimiento del desarrollo municipal. Transparencia
4. Recuperación del patrimonio territorial urbano y rural.
5. Conocimiento, apropiación y cuidado del patrimonio físico e histórico del territorio.
6. Fortalecer las relaciones entre las autoridades civiles, militares y la ciudadanía en general para garantizar la seguridad física del territorio y de la población asentada en él, como de la población flotante.

X. LA CULTURA PACÍFICO COMO SOPORTE DEL DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPAL, QUE PERMITA GENERAR VERDADERAS SALIDAS Y CONSOLIDAR LOS ESTILOS DE VIDA DE SU POBLACIÓN, ASÍ COMO DAR RESPUESTAS AUTONOMAS A PROBLEMAS PROPIOS DE LA REGION

Objetivos Específicos:

a. Fortalecer las culturas e identidad de la población del pacífico vallecaucano para su contribución a un desarrollo territorial propio.
b. Promover propuestas autónomas y autóctonas que den solución a los problemas propios de Buenaventura y la región del Pacífico Colombiano, en un marco de concertación.
c. Garantizar la sostenibilidad de las estructuras sociales propias de las minorías étnicas, su medio socio – cultural, la formación integral, sana y productiva del hombre y la mujer de Buenaventura.
d. Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones propias de las comunidades afropacífico, Waunanas, Paeces, Eperara y Emberá-Chamí, para el rescate del manejo cultural y simbólico que efectúan sobre sus territorios y hábitats.
f. Diseñar un programa de participación y concertación para el corto y mediano plazo que apoye la planificación territorial y ambiental de las cuencas, zonas de mares, costeras y ecosistemas estratégicos, como ejes de la vida y la organización social colectiva de las comunidades negras e indígenas.
g. Educar a la población bonaverense en una cultura de respeto por la ciudad como bien público y construcción social propia, a la que todos tienen derecho, formando una conciencia y una ética urbana, que reconozca las obligaciones y los derechos ciudadanos.

Las siguientes Estrategias propenden por el cumplimiento de los objetivos propuestos:

1. Impulsar y fortalecer los procesos de titulación colectiva de acuerdo a la ley 70 de 1993, de ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas, como también la constitución de nuevos resguardos.
2. Apoyar procesos de educación popular, ambiental, urbana, para la convivencia y conservación del capital territorial municipal, como construcción colectiva y de reforzamiento de los valores.
3. Apoyar procesos de recuperación, reafirmación, adaptación, apropiación y valoración de las culturas de las diferentes etnias; afrocolombianas, mestizas e indígenas como parte constitutiva de sociedad local.
4. Impulsar campañas pedagógicas para la apropiación de la ciudad como portadora de valores de vida urbanos, para su afianzamiento como bien colectivo.
5. Propiciar una cultura de la concertación territorial como eje para su manejo, administración y gobernabilidad.

XI. LA GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO EFICIENTE DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL CON EL FIN DE LOGRAR UN NUEVO MUNICIPIO CON UNA GESTIÓN TRANSPARENTE, UNA COMUNIDAD PARTICIPATIVA Y UNA CIUDAD MODERNA.

Objetivos Específicos:

a. Promover una mayor descentralización administrativa hacia las comunas, los territorios colectivos de comunidades negras, los resguardos indígenas y los corregimientos.
b. Corregir practicas clientelistas y promover compromisos éticos y morales transparente frente al gasto y la inversión para el desarrollo del municipio, promoviendo el control ciudadano.
c. Controlar y desestimular el desarrollo de asentamientos espontáneos en suelos protegidos, de alto riesgo y ecosistemas estratégicos y, transformar, corregir y/o consolidar los existentes acordes con las restricciones ambientales.

d. Diseñar metodologías conjuntas y concertadas entre el municipio y los actores locales para hacer seguimiento al Plan y los demás planes que inciden sobre el desarrollo territorial.
e. Continuar los procesos de ordenamiento territorial ambiental de las cuencas de manera concertada con las comunidades rurales.

Las acciones estratégicas que cumplen con los anteriores objetivos son:

1. Fortalecer las actuaciones del gobierno local que promuevan la descentralización administrativa hacia las comunas, los consejos comunitarios y los resguardos indígenas.
2. Impulsar mecanismos de autogestión, seguimiento y control que involucre a los diferentes sectores sociales urbanos y rurales.
3. Impulsar estrategias educativas y de promoción laboral que corrijan las practicas clientelistas y promuevan los compromisos éticos y morales frente al gasto, la inversión, y el respeto por los recursos de la comunidad, en concordancia con las leyes, de manera especial con la Ley Anticorrupción.
4. Impulsar campañas pedagógicas que promuevan cambios de actitud frente al uso y ocupación inadecuada del territorio y potencien sus ventajas para un mejor hábitat.
5. Impulsar y ejecutar proyectos para prevenir el conflicto con el uso del suelo.
Mantener un sistema de información actualizado de la gestión municipal, comunitaria, territorial y ambiental.
6. Establecer convenios para la prevención de los procesos de degradación del suelo y deterioro del ambiente.
7. Diseñar una estrategia para la concertación de los procesos de ordenamiento territorial ambiental de las cuencas municipales.

3.1.2 EL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROPUESTO PARA EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

. Vision Urbano – Rural e Intraurbano.

Para dar cumplimiento a las consideraciones tratadas en los anteriores acápites se requiere estructurar un modelo territorial policentral, estructurado a través de sistemas, que se ven en tres contextos:
Un contexto regional. Buenaventura cumple una función de UNION T , que debe ser fortalecida como un "diamante", entre:

1. COLOMBIA Y LA CUENCA DEL PACIFICO. Al ser la "puerta" de entrada y salida de productos del comercio internacional.

2. EL PACIFICO Y COLOMBIA. Al ser el punto de intercambio comercial y de servicios entre la región y el país.

3. LA REGION DE PACIFICO. Al ser el punto obligado de paso entre la zona norte y sur de la región.

4. UN CONTEXTO RURAL: El municipio de Buenaventura, tiene una extensión de km2., 388 veredas, 19 corregimientos, 9 cuencas hidrográficas y dos bahías. El modelo actual es de concentración y de alta dependencia con la zona urbana. Se requiere una desconcentración, teniendo como elemento aglutinador de las veredas la estructura de las cuencas. En ellas se potenciarán:

5. UN CONJUNTO DE CENTROS POBLADOS PRINCIPALES: Juanchaco/Ladrilleros – Bahía de Málaga, Puerto Pizario – Río San Juan-, Bajo Calima – Río Calima, Zabaletas – Carretera Simón

Bolivar-, Cisneros – Río Dagua, Pital – Río Cajambre, Silva – Río Cajambre, San Antonio – Río Yurumanguí, Puerto Merizalde – Río Naya-, La Concepción – Río Naya, y la Base Naval de Málaga.

6. UN CONJUNTO DE CENTROS POBLADOS SECUNDARIOS (potenciales según desarrollo de infraestructura de transporte): Juntas – Río Yurumanguí, San Marcos – Río Cajambre, San Francisco – Río Raposo, El Barranco – Río Yurumanguí, Agua Clara – Río Anchicayá, Taparal – Río Anchicayá, Santa Ana – Río Raposo, La Playita – Río Cajambre, Papayal – Río Raposo, La Bocana – Bahía de Buenaventura, Córdoba – Río Dagua, Zaragoza – Río Dagua, La Delfina – Río Dagua, Triana – Río Dagua.

7. UN CONTEXTO URBANO: Existe una concentración de servicios, actividades productivas y comerciales en la isla de Cascajal – centro de la ciudad -, se propone una descentralización de servicios, con la generación de nuevos epicentros o polos de desarrollo, que potenciarán nuevas actividades productivas y sistemas de interconexión múltiple.

Se proponen dos centros alternos al actual y unos centros de atención básica por comunas.

. Los Ejes Estructurantes del Modelo:

EN LO RURAL:

Conocimiento, conservación y uso sostenible de la Biodiversidad.
Sistema de asentamientos rurales
Centros de desarrollo productivos
Sistema etnoeducativo para la productividad y el re – conocimiento
Sistema de transporte multimodal y de telecomunicaciones.
Sistema político – administrativo para la gobernabilidad
Bienestar Social

EN LO URBANO:

. *Centros de desarrollo productivo alternativos* - zona económica especial de exportación, biodiversidad, Pesca, turismo, madera, biotecnológica, deporte, comercio y servicios regionales

. *Ciudad con puertos.* puertos marítimos de comercio internacional, puertos regionales de comercio y servicios, puerto maderero, puertos pesqueros, puertos turísticos, antepuerto – centro de transporte multimodal.

. *Espacio publico. P*ara el disfrute de los Bonaverenses, corredores y parques ecológicos, recreación y deportes

. *ciudad sana y ecológica. S*alud, educación, convivencia ciudadana, saneamiento básico, prevención de desastres, vivienda

. *Sistema de transporte multimodal:* Transporte de carga, transporte interno, transporte fluvial, transporte aéreo.

3.1.3 MEDIDAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Las medidas para la protección del medio como ambiente, de conservaciòn de los recursos naturales y defensa del paisaje, se establece la siguiente estructura ambiental para el municipio de Buenaventura.

La estructura ambiental

Se considera como estructura ambiental a toda la red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio, en sus diversas formas e intensidades de ocupación, dotando al mismo de servicios ambientales para su desarrollo sostenible.

Política ambiental

Propender por la protección, conservación y aprovechamiento de todos los ecosistemas estratégicos, del municipio de Buenaventura, con el fin de procurar el incremento de la productividad y la orientación ecológica del municipio.

Los objetivos de la estructura ambiental:

La estructura ambiental para el municipio de Buenaventura parte de la definición de los siguientes objetivos:

Reconocer y determinar la importancia del medio natural como factor de provisión del espacio ambiental dentro del territorio municipal, de tal manera que permita habitar al ser humano y las demás especies, en especial, la naturaleza en su forma silvestre. Así mismo se permita la preservación, y restauración de la biodiversidad a nivel de especies, ecosistemas y paisajes.
Permitir el abastecimiento futuro de los recursos naturales de forma sustentable, de tal manera que propicie la ocupación racional de los espacios urbanos y rurales, recepcionando los residuos y direccionando la estética ambiental.
Mantener los ecosistemas, la conectividad ecológica y la disponibilidad de servicios ambientales en todo el municipio de Buenaventura.

Los Componentes De La Estructura Ambiental:

La estructura ambiental del Municipio de Buenaventura la componen un área continental y un área costera y marina en los cuales se pueden distinguir los siguientes elementos:

1. Por un lado la totalidad del municipio de Buenaventura por estar inserto como área de reserva forestal, dada por Ley 2ª de 1959.

2.Los Elementos de la Red hídrica, que comprende las márgenes de ríos, quebradas y esteros, como son:

Río San Juan en su parte baja
Río Calima, con corrientes menores tales como: quebradas Ordoñez, López, La Brea y Pichindé.
Río Bongo y algunas corrientes menores que desembocan en él, su principal tributario es el río Bonguito.
El río Dagua que desemboca en la bahia de Buenaventura.
Los ríos Guapi, Raposo, Mallorquín, Cajambre, Guapicito, Aguasucia,
Zona del río Yurumanguí, atravesada por los ríos Timbita y Tambor.
El río San Agustín y los tributarios como las quebradas San Pablo, Venado, Santa Rita y Yuca.
El río Naya, cuyo afluente principal es el río Chuaré que sirve de límite geográfico entre los departamentos Valle del Cauca y Cauca.
Ríos San Cipriano y Escalerete.

Río Anchicayá, a éste río le tributan sus aguas los ríos Aguaclara, Potedó, Verde y la quebrada Sabaletas.
Esteros.

3. Suelos de protección

Los Elementos del sistema Orográfico
La zona costera.
Los bosques de manglares, las playas y los acantilados.
Bahías.
Zona de Avistamiento de Ballenas (Frente a Juanchaco y Ladrilleros).
Las áreas de reserva forestal.(San Cipriano Escalerete)
Reserva Especial de la Universidad del Valle
Las áreas de Bosque Natural
Parque Nacional Los Farallones.
Otras áreas que sean definidas en los planes de manejo de territorios colectivos y de los territorios indígenas.

4. Biodiversidad

Fauna y Flora, acuáticos y terrestres.

Acciones estratégicas para la sostenibilidad y la biodiversidad.

Implementación de actividades de zoocrias de especies nativas.
Implementación de proyectos de desarrollo de productos nativos como frutas tropicales, flores .
Implementación de actividades tendientes al aprovechamiento de productos secundarios del bosque como taninos, resinas , extractos, productos medicinales, farmacéuticos e industriales.
Hcer cumplir la reglamentación sobre comercio ilícito de flora y fauna silvestre.
Implementación de procesos educativos tendientes a la sostenibilidad en la actividad pesquera y su aplicación en el manejo de los recursos marinos.
Apoyar el desarrollo de actividades biotecnológicas
Reconocimiento de la propiedad del conocimiento tradicional por parte de las actividades negras e indígenas.

LA DETERMINACION DE ZONAS DE ALTO RIESGO PARA LA LOCALIZACIÒN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Se consideran como asentamientos localizados en zonas de alto riesgo los siguientes:

Por Amenazas hidrológicas y geológicas

a. Por erosión de los márgenes de los ríos. Los asentamientos localizados en las márgenes de los ríos San Juan, Calima, Dagua, Anchicayà, Raposo, Mayorquin, Cajambre.y Naya.

b. Erosiòn y acreciòn de playas: Los asentamientos localizados en el Delta del rio San Juan y Rio Bongo., La Barra, Ladrilleros, Juanchaco, Ladrilleros, La Plata, Punta Soldado, La Bocana, Delta del rio Dagua, Isla Santa Barbara, Isla Raposo. Boca Cajambre., Isla Concepción e Isla Chambuscao., isla Ajì,

c. Remoción de Masas Deslizamiento: Los asentamientos localizados en la Delfina, Cisneros, Triana, Bellavista, Zacarìas. San Isidro en el Río Cajambre.

d. Inundación por Pujas: Los asentamientos de Puerto España, La Barra , Juanchaco, Ladrilleros, Archipiélago de la Plata, Pianguita, La Bocana, Punta Soldado, El Pital , La Playita y Frayjuan.

e Inundación por rìos. Localización: Cabeceras, Bajo Calima, Zacarías, Calle Larga, San Cipriano y Cisneros.

f.Avenidas Torrenciales de Quebradas. Localización: Bajo Calima, Quebrda San Antonio, Perico, Catanga, La Vibora y La Delfina.

g. Zona de Encallamiento de embarcaciones. Localización: Morros sumergidos de los negros y los negritos.

h Amenaza Sísmica: Maremoto Tsunamis. Localización Puerto España, río San Juan, La Barra, Juanchaco-Ladrilleros, Pianguita, La Bocana, Punta Soldado, Zona Palafítica de la Isla, Cascajal, Comunas 3, 4 y 5., Soldado (rìo Anchicayà).

I Terremoto -Falla Geològica. Falla Ceibito y Falla Calima. Falla de Màlaga y Falla La Sierpe. Falla Pichido y Falla Buenaventura, Falla Naya - Micay.

j. Amenazas Océano-atmosféricas. - Vendabales y Tormentas. Localización: Zacarías, San José y Zabaletas,

Marejadas: Pto España, La Barra, Juanchaco y Ladrilleros, Pianguita, La Bocana, Punta Soldado, Zona Palafitica en la Isla Cascajal.

k. Vendavales y tormentas Localización: Zacarías, San José y Sabaletas

Fenómeno El Niño, El calentamiento de las aguas marinas del Pacífico ocasionan el descenso de la precipitación ocasionando impactos sobre todas la cuencas hidrográficas

Fenómeno La Niña, El enfriamiento de las aguas marinas del Pacífico ocasionan el aumento de la precipitación ocasionando impactos sobre todas la cuencas hidrográficas

Ambiente salobre e hiperhúmedo, Alta humedad relativa en casi todo el territorio y el ambiente salobre de la atmósfera en la zona costera afectan la salud humana y causan el deterioro de la infraestructura de servicios.

Localización : Todo el municipio

Aspectos especiales incluidos en el POT de Buenaventura como resultado del estudio de Mitigación de amenazas y riesgos.

Áreas para el crecimiento planificado de Buenaventura.

Los procesos de poblamiento y expansión urbana se han orientado en los últimos años hacia la porción oriental del límite urbano vigente Comuna 12 y N y S de la misma.

Atendiendo las recomendaciones del estudio de amenazas y riesgos se ha orientado el desarrollo de la ciudad hacia el costado oriental. Generando un polo de desarrollo económico denominado centro de distribución logística, que equilibrará las relaciones con el centro actual y organizará los flujos de transporte intermunicipal y de carga. Este Centro de Distribución dará una identidad portuaria y de distribución comercial a la ciudad de Buenaventura.

Areas de protección.

La propuesta de ordenamiento territorial fue analizada con el equipo del OSSO, quienes hicieron recomendaciones frente a las zonas de riesgo, que fueron incluidas en el proyecto. Tratamiento especial se dio a la zona de bajamar de la isla, definiendo un límite de expansión a través de una vía perimetral y usos recreativos y turísticos. Con una propuesta de mejoramiento y rehabilitación urbana que involucre a las comunidades tradicionalmente localizadas en este sector de la ciudad y lugares similares; propuesta que deberá valorar la cultura y soluciones alternativas que mejoren la calidad de vida de estas poblaciones.

3.1.4 CLASIFICACIÓN DEL SUELO

Dentro de la clasificación del suelo del municipio de Buenaventura, se determina lo siguiente:

***Suelo Urbano**:*

Está constituido por las áreas destinadas a usos urbanos, cuyo destino corresponde a la vida en comunidad, con alta densidad e intensa interacción y disponibilidad de todos los servicios públicos. De acuerdo a los lineamientos que sobre este aspecto emana la Ley 388 de 1997, el perímetro urbano debe ser igual al perímetro de servicios, por lo tanto todo predio incluido en esta categoría de suelo debe contar con servicios públicos instalados.

Se define como suelo urbano el área delimitada en el plano. PU-01 , donde se determina la cabecera municipal con un área de 3.136 Hectáreas.

Suelo Suburbano:

Está constituido por las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y la vida del campo y la ciudad , que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 388 de 1997 y en las Leyes 99 de 1993 y la Ley 142 de 1994.

Se determina como suelo suburbano todas las áreas demarcadas en el plano PU-01

***Suelo Rural** :*

Lo constituyen los terrenos no aptos para uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

<u>Definición del Perímetro Urbano</u>*.*

De acuerdo a los lineamientos que sobre este aspecto emana la Ley 388 de 1997, el perímetro urbano debe ser igual al perímetro de servicios públicos, por lo tanto todo predio incluido en esta categoría de suelo urbano, debe contar con servicios públicos instalados. Se determina así la Cabecera Municipal del municipio de Buenaventura como suelo urbano, con un área de 3.136 Has.

Se considera como áreas de protección ambiental y conservación de los recursos naturales , las áreas sin asentamientos poblacionales, situadas en parte por debajo de las cotas mínimas del servicio de alcantarillado por gravedad en condiciones predominantes de bajamar y bordeando los esteros del sur y del norte; y las situadas por encima de dichas cotas en condiciones predominantes de colinas con arbustos naturales o intervenidas, bordeando el estero del norte en su quebrada acuático, la zona del

ferrocarril y la carretera a Citronela; por lo cual se constituyen en áreas de protección ambiental y de barreras contra el crecimiento de asentamientos residenciales no controladas y de reserva para la ubicación de servicios especiales y recreacionales y algunos tipos de industria.

Se amplia el perímetro urbano ante las proyecciones de población, las actividades económicas, las deficiencias de espacio público, las zonas de protección ambiental y el déficit de vivienda, definiéndose también la zona suburbana y el área de expansión.

La extensión de las áreas delimitadas por el nuevo perímetro Urbano de Buenaventura, se relaciona a continuación:

Area total nuevo perímetro urbano 3.136 Has

La variación de la extensión aproximada de las áreas delimitadas por el nuevo perímetro urbano de Buenaventura, con respecto al vigente a la fecha, se relaciona a continuación:

Area total nuevo perímetro urbano:	3.136 Has
Area total perímetro actual	2.164 Has
- Incremento del área total: (44.9%)	972 Has
- Area actual ocupada con asentamientos	
- Poblacionales urbanos:	1.118 Has
- Area disponible para nuevos desarrollos	2.018 Has.

Para la delimitación del nuevo perímetro urbano de Buenaventura, se adoptan como partes integrantes de dicho territorio, las siguientes áreas:

Las áreas con asentamientos poblacionales actuales y las áreas libres adyacentes situadas a una altura sobre el nivel del mar no menor de +2.50 en la isla y de +4.00 en el continente, que por consiguiente no presentan problema para el servicio de alcantarillado por gravedad, y poseen las mejores condiciones para la expansión y renovación urbana.

Las áreas con asentamientos poblacionales actuales situados por debajo de dichas cotas y de condición inundable y no inundable, que por consiguiente presentan restricciones para el servicio de alcantarillado por gravedad; pero que se encuentran en proceso de consolidación territorial a costa de las zonas de bajamar, o son susceptibles de ello, constituyendo un antecedente de expansión urbana difícilmente reversible.

Perímetro Suburbano

Para la delimitación del Perímetro Suburbano de Buenaventura, o sea, para establecer los linderos y la extensión del territorio rural requerido como reserva prioritaria con destino a la expansión de Areas de Actividades especializada tales como las referente a servicios especiales de transporte marítimo público o privado y de abastecimiento de combustibles y similares y las de carácter industrial con requisitos altos de funcionamiento que requieran instalaciones portuarias de accesibilidad próxima, se adopta el área situada en frente de la zona portuaria de la isla, donde se localizó la antigua base naval de Buenaventura y sus inmediaciones.

El perímetro suburbano de Buenaventura, se define bordeando al sur la bahía entre los esteros Gamboa al oriente y Crucecitas, al occidente y en inmediaciones de la quebrada Papagayo al norte, en terrenos de colinas redondeadas de menos de 30 metros de desnivel.

3.1.5 LOS SISTEMAS GENERALES

a. El Sistema Vial, Comunicaciones y Transporte.

Política

Propender por la articulación armónica y eficiente de la ciudad con los puertos y con las zonas especiales destinadas para la exportación; evitando con ello la disgregación territorial, creación de asentamientos no controlados y ocupación indiscriminada de las áreas de protección ambiental.

Lograr la consolidación de Buenaventura como Zona Económica Especial de Exportación integrando la ciudad con su zona rural y del municipio con la región Pacifica y del Occidente, el departamento, la nación y el mundo mediante la implementación del sistema multimodal de transporte .

Objetivos.

Fortalecimiento del territorio como eje de desarrollo regional o municipio- región aprovechando las oportunidades de ser punto de encuentro del país y la región con la cuenca del Pacifico y con el mundo.

Implementar un sistema alterno articulando a Buenaventura con el resto del país con otro eje vial con las especificaciones adecuadas para transporte de carga.

Consolidar el sistema multimodal que prestará el servicio de transporte de personas y bienes para el `municipio y la región.

Fortalecimiento e implementación de la infraestructura de los terminales marítimos, fluviales, terrestres y férreos.

Articular las zonas de expansión portuaria, con el área urbana del municipio, propendiendo por la correcta integración de los proyectos Puerto Industrial Aguadulce, Delta del Rio Dagua, Pueto Solo, Complejo Industrial y Portuario, de la red vial.

b. El Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios

Política

Propender por lograr la cobertura total de los servicios públicos domiciliarios en todo el territorio municipal, atendiendo técnicamente las realidades del entorno físico y climatológico y –o, sociocultural de las zonas o asentamientos, que obedezca a una planificación general del territorio.

Objetivos:

Garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos
Promover y fortalecer los aspectos ambientales en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
Mitigar los conflictos ambientales generados por el mal manejo de los servicios públicos
Controlar los efectos ambientales que se produzcan por la prestación permanente de los servicios públicos.
Dotar de los planes maestros de acueducto y alcantarillado a la cabecera municipal..
Aumentar la cobertura de la prestación de los servicios públicos en las zonas rurales.

c. El Sistema de Energía Eléctrica.

Diseño de un plan estratégico que de solución a los siguientes necesidades:

La interconexión eléctrica con la red nacional.- Interconexión Eléctrica alterna anchicayá.
Dotación de instalaciones técnicas en la zonas de bajamar.
La modernización de la extensión de redes principales (no aereas sino subterráneos).
Establecer alianzas estratégicas con entidades prestadoras del servicio públicos de energía, que permita consolidar la calidad la confiabilidad y las tarifas de éste servicio con el fin de promover proyectos de generación de energía, en el municipio o en la región buscando la disminución de la vulnerabilidad existente en el municipio.
Protección de las zonas por donde pasan las redes principales.
Promover el desarrollo de fuentes de energía alternativa, solar o eólica en las áreas de parque y de reserva forestal.
Dotación de la infraestructura eléctrica necesaria en los centros poblados rurales.

d. El Sistema de Telecomunicaciones

El municipio de Buenaventura propenderá por implementar y fortalecer una adecuada infraestructura de telecomunicaciones que pueda alcanzar la densidad promedio nacional de 40 teléfonos por cada 100 habitantes, y que permita consolidar el modelo de desarrollo territorial propuesto.
Como acción prioritaria se recomienda la creación del sistema de comunicaciones- centros poblados, cabecera y región.

e. Los Sistemas de Asentamientos

El sistema de asentamientos se considera como el conjunto de ocupaciones territoriales permanentes con edificaciones de diversas características en los que se desarrollan actividades humanas, residenciales, productivas o de servicios de manera exclusiva o mezclada, que se articulan funcionalmente.

Política General Con respecto al Sistema de Asentamientos:

Propender por la desconcentración, teniendo como elemento aglutinador de las veredas la estructura de las cuencas. Creando una solidez en los aspectos social, economico, cultural, de tal forma que se pueda a partir de estas fortalezas generar hacia los centros poblados un sistema o red que dinamice la zona rural.

3.2 COMPONENTE URBANO

3.2.1 OBJETIVOS GENERALES

Dentro de los objetivos generales que se formulan para alcanzar en el mediano y corto plazo, un suelo urbano , suburbano y de expansión, ordenado y que responda a las políticas generales del ordenamiento territorial del municipio de Buenaventura están:

Posicionar a Buenaventura como el principal centro de desarrollo de la Costa Pacifica Colombiana y lugar de encuentro del país y la región del occidente, con la Cuenca del Pacifico y del mundo.

Lograr un territorio articulado, ordenado en su conformación urbana, coherente a las condiciones físicas y ambientales, donde se consolide la visión de futuro colectiva y concertada, para convocar a los diferentes actores a un compromiso y la planificación a largo plazo que integre los intereses nacionales, regionales, departamentales y locales.

Buenaventura debe fortalecer su vocación regional de polo de servicios, ampliando su cobertura a nivel del departamento del Valle y fortaleciendo su relación con municipios del Pacífico. En cuanto a Servicios educativos, de salud, culturales, recreativos, comerciales, y de investigación, deben tener como epicentro el Municipio de Buenaventura.

Fortalecer las diversas opciones de desarrollo con criterios de sostenibilidad que garantice la equidad en el nivel de oportunidades de la población y la equidad de genero.

Alcanzar una economía local generando cadenas productivas propias, aprovechando la condición de ser un puerto de servicios regionales e internacionales para desarrollar actividades industriales y manufactureras complementarias, para disminuir el alto índice de desempleo que se presenta en el municipio.

Aprovechar el recurso humano para el desarrollo de la ciencia y tecnología, preservar la diversidad étnica y cultural, e impulsar y fomentar el deporte de competitividad regional, nacional e internacional.

Buenaventura deberá promover procesos de investigación y estudio de opciones de negocios internacionales, producción de mercados verdes, etc., que le permitan, conjuntamente con los demás municipios del Pacífico Biogeográfico y las gobernaciones respectivas, gestionar el bienestar de sus habitantes.

Aprovechar mediante programas educativos la potencialidad cultural como factor de desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, la convivencia ciudadana, rescatar los valores éticos y morales para lograr una identidad colectiva y de construcción de un proyecto colectivo.

El municipio de Buenaventura deberá propender por el sostenimiento de sus habitantes , ofreciendo alternativas a la comunidad que encuentre la satisfacción de sus necesidades dando respuesta a las condiciones socioeconómicas que son prioritarias, para velar por sus condiciones adecuadas de habitabilidad y permanencia en este municipio.

Adecuar el planeamiento urbanístico para resolver y articular la solución a parte de los problemas rurales en armonía con las diferentes políticas rurales del territorio y de las comunidades que allí se asientan.

Direccionar la localización de aglomeraciones de empresas industriales y de servicios en parques empresariales estratégicamente ubicados en concordancia con el desarrollo urbano del municipio.

Velar por el perfeccionamiento y racionalidad en la inversión pública y privada en el territorio urbano.

Hacer cumplir la legislación y normatividad urbanística por parte de la Administración Municipal y su oficina de Planeación, las cuales deberán contar con los recursos necesarios y los medios adecuados para esto.

La administración municipal deberá tener voluntad política, reflejada en programas y acciones que se deben emprender para conseguir los objetivos perseguidos.

Para mejorar los efectos urbanísticos municipales se recomienda el fortalecimiento de un sistema de planificación comunitario que funcionará en la totalidad del territorio, logrando una coordinación que permita avanzar rápidamente en la solución de problemas urbanos y rurales iniciando desde la unidad

de la problemática, estas organizaciones deben ser sencillas y flexibles para mejorar la capacidad de gestión municipal.

Delimitar las áreas de expansión de tierras urbanizables para atender la demanda de vivienda de interés social.

Dotar las áreas residenciales con los servicios institucionales, recreativos, educativos, salud, deportivos, culturales y administrativos requeridos para el buen funcionamiento de las mismas.

3.2.2 ACCIONES Y PROGRAMAS

REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS. Reubicación de comunidades sobre las que se ciernen graves riesgos, en especial aquellos asentamientos humanos situados en el plano de riesgos levantado por la administración y que hace parte del presente Acuerdo, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 56 de la ley 9° de 1989 y los que determine el Comité de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Buenaventura.

RESERVA DE TIERRAS URBANIZABLES. Reserva de tierras urbanizables para atender la demanda de vivienda de interés social, en áreas previstas para la actividad residencial.

CONSOLIDACIÓN DE SECTORES. Consolidación de las áreas residenciales en usos de vivienda y usos distintos del mismo, siempre que éstos sean calificables de complementarios y solo excepcionalmente en usos compatibles.

DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES. Dotación de las áreas residenciales con los servicios institucionales, educativos, médicos, culturales y administrativos requeridos para el buen funcionamiento de las mismas y conservación del uso institucional como tal en los predios y edificaciones donde se presenta en la actualidad.

POTENCIAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Promoción del potencial industrial y comercial del municipio y fortalecimiento de las fuentes de trabajo consolidadas, mediante el fomento a las actividades de construcción de espacios y edificios adecuados.

DELIMITACIÓN DE ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES. Dentro de las áreas urbanas del municipio de Buenaventura, delimitar las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales.

DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN. Dentro del área urbana del municipio de Buenaventura, delimitar áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajístico y de los conjuntos urbanos, históricos y culturales.

3.2.3 EL MODELO TERRITORIAL URBANO

La estructura del modelo territorial urbano deberá responder a las políticas del componente general y la articulación con el suelo rural. El territorio urbano se conforma de piezas estratégicas, a través de ejes estructurantes para lograr una desconcentración de servicios, actividades productivas y comerciales en la isla de Cascajal – centro de la ciudad -, para esto se propone una descentralización de servicios, con la generación de nuevos epicentros o polos de desarrollo, que potenciarán nuevas actividades productivas y sistemas de interconexión múltiple en el territorio urbano.

Para que este modelo territorial cumpla las políticas y objetivos trazados deberá:

1. Consolidar las siguientes piezas estratégicas para el desarrollo urbano de la ciudad de Buenaventura, mediante la realización e implementación de estudios:

- *Centros de desarrollo productivo alternativos- zona económica especial de exportación-(ZEEE)* , Biodiversidad, pesca, turismo, madera , biotecnológica , deporte , comercio y servicios regionales
- *Ciudad con puertos*: Puertos marítimos de comercio internacional, puertos regionales, de comercio y servicios, puerto maderero , puertos pesqueros , puertos turísticos , antepuerto y centro de transporte multimodal.
- *Espacio Publico para el disfrute de los bonaverenses* : Corredores y parques ecológicos, recreación, cultura y deportes
- *Ciudad Sana y Ecológica* : En cuanto a salud, educación, convivencia ciudadana, saneamiento básico, prevención de desastres, vivienda y medio ambiente.
- *Sistema de Transporte Multimodal*: Transporte de carga, transporte interno, transporte fluvial, transporte férreo y transporte aéreo.

2. Delimitar el perímetro urbano de acuerdo al perímetro de servicios públicos y definir el perímetro del suelo suburbano y áreas de expansión.

3. Definir los siguientes ejes como componentes y estructurantes del modelo territorial para articular y lograr que el sistema complejo de la cabecera municipal (suelo urbano) funcione armónicamente, sustentablemente y competitivamente:

- Las Areas de Conservación y Protección de la Ecología y Medio Ambiente.
–-Las Áreas expuestas a amenazas y riesgos
- La infraestructura para vías y transporte
- Las redes de servicios públicos
- El sistema de espacios públicos
– El sistema de equipamientos de servicios sociales y básicos
- La vivienda de interés social
- La zonificación y adopción de los usos del suelo urbano
- Centros alternativos de desarrollo económico

4. Establecer políticas, objetivos, estrategias y acciones para los ejes estructurantes con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes y propender por un territorio urbano eficiente y sostenible.

5. Implementar otras centralidades de servicios regionales e internacionales, con buenas condiciones de carácter competitivo para subsanar la deficiencia en equipamientos de servicios sociales y públicos tanto de escala municipal como regional e internacional, que serán centros alternos al actual y articulados con los centros de atención básica por cada comuna definida (Son 14 Comunas)

6. Conservar el patrimonio ambiental del territorio urbano como elemento articulador de la identidad de la región Pacifica, para garantizar y potenciar la identidad regional con los municipios de la región del Pacifico biogeográfico y su inserción colectiva en la economía mundial.

3.3 COMPONENTE RURAL

3.3.1 MODELO TERRITORIAL RURAL PROPUESTO.

Tres grandes elementos configuran el modelo territorial a proponer: a) los usos del suelo (exclusivos, complementarios o compatibles), del medio físico; b) los asentamientos poblacionales y/o productivos, sus equipamientos e infraestructuras de relación y; c) las formas de gestión y organización

institucional y comunitarias necesarias para avanzar hacia una integración orgánica con el sistema urbano y regional y entre los distintos territorios de su zona rural.

Para tener claridad de base del tipo de región a la que habrá de apuntarse es necesario ubicarla en el concierto del análisis regional como una entidad de carácter asociativo, es decir, de configuración consensuada; de estructura heterogénea; cuya construcción aun esta por darse; requiriendo de un tipo de planificación vía gestión; donde el tipo de proyecto regional es necesariamente político; y su espacialidad continua y temporalidad de largo plazo; contribuyen a motivación societales que debe ser la sumatoria de poder más desarrollo (p+d); y los logros de la descentralización del tipo territorial-política; donde prime un sistema decisional de perspectiva organizacional más una perspectiva personal (po+pp), condiciones necesarias y suficientes para llega a: un modelo que potencie y combine los distintos elementos que la conforman en un sistema polivante que enlace: la capacidad de las cuencas, los asentamientos, su gente, economía y recursos naturales, generadores de modelos input-output que atraigan hacia ciertos espacios locacionales o nodos (cuencas, asentamientos, sitios) factores económicos de desarrollo conformando y concretando en la zona rural un sistema multipolar.

Es importante recalcar que dicho *modelo territorial polivalente y multipolar* para la zona rural de Buenaventura, descansa en una expresa "voluntad común" que como, lo dice B. Poche (1985) "se convierte sociológicamente en la aspiración de un movimiento social que reconoce en la situación de desarrollo desigual generado por un Estado central tecnoburocrático, que ha venido destruyendo la identidad local en el proceso de desarrollo desigual, la reconquista para la reconstrucción de una autonomía cultural y económica sobre la base de la identidad reconstruida ..., donde la dimensión político-institucional es finalmente superada en beneficio de la dimensión de sociabilidad, que la sustituye en el papel de organizador de la estructura social"[17]

En otras palabras, el modelo territorial propuesto para la zona rural del Municipio de Buenaventura al año 2016, va encaminado a la articulación de las cuencas, los asentamientos, su gente, economía, infraestructuras y recursos naturales a los sistemas urbano, urbano-regional, que partiendo de nodos y centros polares enlace de manera polivalente los anteriores al tiempo que los combine para revertirlos en elementos potenciales del territorio hacia una construcción "interna" de capacidades; posicionamiento e inserción "externa" local, regional, nacional e internacional, que implique en la primera conformar, estructurar, complejizar el territorio local desde un enfoque multidimensional, en tanto, para la segunda, comunicar, insertar y posicionar el territorio rural y por ende el local en las redes interterritoriales y en los sistemas globales.

Lo anterior, supone nuevas orientaciones a partir de ejes estructurantes que revaloricen la oferta territorial específica, y a la vez un impulso al protagonismo del sistema de actores locales. Ejes cuya función es ordenar una red de asentamientos, o sistema articulado de asentamientos, que gane en integralidad, completos y unidos por una sistema de transporte multimodal, organizado, eficiente y competitivo, generador de encadenamientos intersectroriales provenientes de centros productivos que se conecten a redes regionales, nacionales e internacionales optimizando su capital humano, natural, material, para ganar en bienestar social y calidad de vida. Fundado en una nueva educación centrada en la cultura, el etnodesarrollo y el mundo del trabajo que conduzca al aprovechamiento racional, conservación y protección de los recursos naturales y el conocimiento.

Así mismo el modelo con sus acciones conduce hacia un sistema político administrativo para la gobernabilidad, descentralizado y democrático que reconoce en las estructuras territoriales organizativas de los actores el gobierno sobre los territorios y los ciudadanos; lo cual implica como se vera una redefinición de los sujetos de planificación.

[17] Poche B. ¿Une definition sociologique de la región? Cathiers Internationaux'de Sociologie, Vol. LXXIX, Grenoble. 1985.

La redefinición de los sujetos de planificación.

La permanente alusión a estrategias territoriales a lo largo del modelo, entendido este como un "proyecto político" lleva implícito un proceso que implica redefinir la vieja matriz de interlocución de acumulación de poder en el ámbito territorial, mediante la descentralización (cesión de poder desde el centro o, cesión de poder desde la alcaldía hasta las cuencas) y mediante la "creación de poder" a través de la concertación como juego de suma entre los actores territoriales, pero a la vez la legitimación de las nuevas estructuras territoriales (consejos comunitarios de comunidades negras y cabildos indígenas) como parte de la administración del estado local.

En ese sentido, la redefinición del sistema político- administrativo responde a un "nuevo territorio organizado" por consejos comunitarios, cabildos indígenas y el gobierno local, cuya planificación se establezca por cuencas y mesoterritorios[18], bajo el lente del Estado.

El nuevo modelo territorial rural habrá entonces de responder a los siguientes propósitos, los cuales son los ejes en que este se sustenta:

I. Sistema Polìtico – Administrativo para la gobernabilidad

Política:

Propender por una estructura política administrativa , que promueva la gobernabilidad sobre el territorio a fin de desconcentrar las decisiones polìtico administrativas del gobierno local.

Objetivos:

Fortalecer las actuaciones del gobierno local que promuevan la descentralización administrativa, hacia los consejos comunitarios y los resguardos indígenas.
Promover los diálogos con los actores políticos y sociales que inciden sobre la decestabilizaciòn del territorio municipal.
Promover y realizar coordinadamente las actuaciones territoriales costeras, portuarias, viales, y las actividades complementarias de esta actividades, con el fin de asegurar la gobernabilidad y el manejo integral del territorio.
Fortalecer la participación de la sociedad civil en todos los ámbitos del desarrollo local municipal y en los procesos de participación social en la toma de decisiones en la planeaciòn, la ejecuciòn yu el seguimiento del desarrollo territorial.
Corregir prácticas clientelistas y promover compromisos éticos y morales transparentes frente al gasto y la inversión para el desarrollo del municipio, promoviendo el control ciudadano.
Propiciar una cultura de la concertación territorial como eje para su manejo, administración y gobernabilidad.
Fortalecimiento a la planeación, la coadministraciòn y el control sobre la totalidad del territorio rural.

II. Eje Sistema de Asentamientos:

Objetivo:

Consolidar un sistema de asentamientos rurales , teniendo en cuenta el sistema relacional de la población , los criterios de localización, estratégica, de actividades, la dotación equidistante de equipamientos y la interconexión de los sistemas de comunicación vial, aéreos, fluviales y marítimos y

[18] Con este término nos referimos a los territorios de una Cuenca donde dominan diverso consejos comunitarios, como por ejemplo en las cuencas del Dagua y Anchicayá donde existen varios consejos con iguales intereses territoriales.

la funcionalidad de los servicios sociales, para una mejor y mayor integración rural y urbana., intra e intercuencas, con el resto del territorio nacional y el sistema global.

Jerarquizaciòn de los centros poblados con ènfasis en la vocaciòn que se darà a cada uno de ellos, donde prime un criterio funcional en la escogencia y categorizaciòn de los centros poblados, teniendo en cuenta las nuevas estruucturas organizativas(ley de comunidades negras, ley de cabildos indigenas.)

III. Eje Bienestar Social.

Objetivo:

a. Fortalecer los valores del hombre y la mujer del pacìfico, su capitalñ social, su identidad, como etnias, sus cultiuras propias, su ambiente y territorio.

IV. Eje Centro de desarrollo productivos:

Objetivos:

Impulsar el fortalecimiento de centros de desarrollo productivo aprovechando las potencialidades de las cuencas.
Diagnosticar y potenciar las ventajas comparativas de las cuencas, disminuir las desigualdades territoriales entre éstas, estimular las opciones de desarrollo dual y las posibilidades de encadenamientos productivos entre las actividades propias de la economía moderna y la economía tradicional tanto de la zona rural e, como entre estas y las urbanas, con criterios de sostenibilidad.
Impulsar investigación y desarrollo biotecnológico , el aprovechamiento racional de la biodiversidad y de los productos secundarios del bosque y las actividades agropecuarias, acorde con el medio, para fortalecer la economía local.
Potenciar el conocimiento tradicional de los grupos étnicos sobre la biodiversidad y los productos del bosque, como una opción de desarrollo económico cultural.
Aprovechar las bellezas escénicas o de paisaje de la zona rural para impulsar el turismo, ecoturìsmo y turismo de aventura.
Fortalecimiento de las actividades productivas en las cuencas de acuerdo a sus potencialidades y con aprovechamiento racional de los recursos naturales a fin de brindar empleo, seguridad alimentaria y estimular un desarrollo sostenible.
Formulaciòn, gestiòn y desarrollo de proyectos productivos, participativos, en las zonas rurales que contribuyan al desarrollo local e integrado de las cuencas.
Propiciar el desarrollo de proyectos mineros que cumplan las correspondientes disposiciones ambientales y tengan las autorizaciones del ministerio de minas y de las comunidades locales.

V. Eje Sistema de Trasporte Multimodal.

Objetivo:

Impulsar y desarrollar un sistema integral de medios y servicios de transporte respetuoso del medio ambiente y eficiente, que optimice la oferta natural: hídrica, marítima y terrestre y los sistemas presentes en el municipio, articule las cuencas, sus asentamientos y de conectividad con los municipios limítrofes.

d. VI. eje Sistema Educativo para la Competitividad

Objetivos:

Estructurar un sistema educativo competitivo que vaya desde la formación del ciudadano Bonaverense, hasta las condiciones de desarrollo empresarial y competitivo con criterios de sostenibilidad y respeto por el medio ambiente y la vida, son retos de todos los Bonaverenses y de sus gobernantes.
Estructurar un sistema de educación multicultural con énfasis en la etnoeducacion que reconozca en la cultura del pacificico su elemento central de desarrollo.
Promover la educación continuada ya distancia.
Articular los proyectos educativos con los de la U. del Pacifico.
Implementar la educación para el trabajo

VII. Eje Conocimiento, Conservaciòn y usos sostenible de la Biodiversidad:

Objetivo:

Propender por el manejo sostenible, conservación, valoración de la biodiversidad, a través de su reconocimiento.

VIII. Eje Recreación y Deporte

Plan para la recreacion y el deporte.
Dotar de los escenarios necesarios a los asentamientos que no lo poseen y mejorar los existentes.
Dotación de implementos.

3.3.2 ZONAS DE PROTECCION

. Áreas o Ecosistemas Estratégicos para el Municipio de Buenaventura.

Ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la biodiversidad: Son aquellos cuya función es mantener los equilibrios ecológicos básicos y de riqueza del patrimonio natural. Estas áreas son: área de bosques de manglar, la selva húmeda tropical, el Parque Farallones y la Reserva Forestal de San Cipriano Escalerete, Reserva Especial de la Universidad del Valle, Bahía Malága.

Ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de la población y los procesos productivos: Son aquellos que satisfacen las necesidades de la población en agua, aire, alimentos, energía, recreación y, por ende, son factores para alcanzar la productividad económica al ser considerados insumos básicos de los procesos productivos. Estas áreas son: bosques de manglar, selva húmeda tropical, San Cipriano Escalerete, ríos, quebradas y mar, estuarios, playas. las vegas de los ríos, La zona de la represa del Alto y Bajo Anchicayá, Bahía de Buenaventura.

Ecosistemas estratégicos de alto riesgo: En esta clasificación están las áreas frágiles y deterioradas propensas a deslizamientos, erosión e inundaciones. Se debe realizar un estudio para al elaboración del mapa de amenazas. Estas áreas son: zona del Bajo Calima, las orillas de los ríos y quebradas, playas, acantilados.

La protección de estas áreas, se debe plantear a diversas escalas de intensidad:

Areas de preservación estricta: El Parque Farallones, Reserva de la Universidad del Valle.

Areas de conservación activa: San Cipriano Escalerete, quebradas sobre la carretera Cabal Pombo, zona de pesca industrial de arrastre de aguas someras y pesca artesanal en estuarios., zona de avistamiento de ballenas, cascada de la Sierpe en bahía Málaga..

Areas de regeneración y mejoramiento: Bajo Calima, zona minera en río Raposo, río Dagua, manglares altamente intervenidos, bahía de Buenaventura.

El municipio puede declarar este tipo de áreas en su jurisdicción y establecer sus respectivas categorías de manejo, siempre y cuando respondan a un objetivo específico y determinado de conservación, recuperación, etc., además de estar sustentada en estudios ecológicos y socioeconómicos y que se establezcan medidas para su manejo y utilización. La constitución de estas áreas se convierte en una oportunidad para el municipio, ya que ellas pueden ser la salida para resolver graves problemas ambientales que están afectando el desarrollo económico y social del territorio y sus pobladores [19]/.

3.3.3 POLITICAS SOBRE USO DEL SUELO RURAL

. Objetivos Generales Sobre Uso Del Suelo Rural

Propiciar una cultura del uso, manejo y conservación del suelo en forma sostenible en armonía con los procesos naturales.
Corregir las incompatibilidades del uso del suelo de manera gradual acompañada de procesos pedagógicos que permitan interiorizar los conceptos de riesgo y problemática ambiental
Apoyar los procesos de protección y conservación de las áreas de especial importancia ambiental.
Protección del recurso suelo.
Desarrollo de actividades compatibles con el uso del suelo acordes con su capacidad de acogida, asimilación y regeneración.
Promover el uso, manejo y conservación de los suelos en forma sostenible, bajo los lineamientos de la política nacional ambiental y, en concertación con las comunidades locales.
Hacer cumplir las disposiciones establecidas que sobre el uso del suelo estén vigentes.
Preservar el capital natural del municipio.
Promover el uso, manejo y conservación de los suelos en forma sostenible.

. Condiciones de protección , conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria, forestal y minera.

Objetivos:

Mejorar los sistemas de agropecuarios de producción tradicional en beneficio de la seguridad alimentaria en los asentamientos rurales.
Fomentar la actividad pesquera con producción limpia.
Desarrollar la acuicultura como recurso para la seguridad alimentaria rural.
Desarrollar y aplicar sistemas de aprovechamiento sostenible de bosques.
Impulsar el desarrollo turístico y ecoturístico con respecto con el ambiente.
Promover los aprovechamientos mineros artesanales y de mediana escala, aplicando tecnologías apropiadas que impacten poco el ambiente.
Apoyar los aprovechamientos comunitarios sostenibles de bosques, concertados con la autoridad ambiental..

[19]/ Las reservas naturales de la sociedad civil son una categoría importante para la conservación de muestras de ecosistemas naturales, bajo los principios de sustentabilidad ambiental (ley 99/93).

Fortalecimiento de la agricultura tradicional y de su tecnificación, adaptándola a al ambiente pluvial tropical
Fortalecimiento de la actividad pesquera industrial y artesanal con aprovechamientos racionales sostenibles de los recursos costeros y marinos
Fortalecimiento de la actividad acuícola mediante el fomento del cultivo de especies promisorias nativas y/o las introducidas con autorización de la autoridad ambiental
Garantizar la seguridad alimentaria en los asentamientos rurales.
Fomentar la actividad pesquera con producción limpia
Desarrollar la acuicultura como una contribución a la seguridad alimentaria rural.
Impulsar la producción limpia en aquellas explotaciones semitecnificadas (chontaduro, palma etc. Especialmente) a través de la implementación de prácticas agrícolas orgánicas incorporando para ello el conocimiento tradicional de las comunidades, sus técnicas e impulsando la investigación científica para tal efecto, adecuada al medio
Apoyar la declaración de vedas y el control de los permisos de pesca de recursos marinos, de manera que se garantice la conservación y aprovechamiento sostenible.
Promover el aprovechamiento sostenible de las especies que se aprovechan actualmente en la pesca y de las promisorias
Apoyar el reemplazo de artes de pesca ilegales.
Brindar alternativas de producción pecuaria en la zona rural mediante el desarrollo de la acuicultura

. Directrices de ordenamiento para los asentamientos.

Política General. Para el ordenamiento de los asentamientos.

Las políticas de ordenamiento para el sistema de los asentamientos propenden por el logro de la equidad en el desarrollo territorial, expresado en la adecuada dotación de la infraestructura de servicios y de equipamientos para todos los centros poblados, que sirven de soporte a los habitantes y sus relaciones sociales con el territorio.

Objetivos de la política general de ordenamiento de los asentamientos

1º) Conformar un sistema de asentamientos articulados y orgánico que propenda por fortalecer la identidad territorial y el sistema de relaciones sociales, así como la maximización de sus flujos y servicios e infraestructuras.
2º) Adecuar la distribución y la estructura de los núcleos a las características del medio.
3º) Adaptar el crecimiento de los núcleos a la capacidad de acogida del territorio.
4º) Adecuar el sistema de núcleos con el propósito de que no se generen segregaciones socio-espaciales, ni marginalidad socioeconómica.
5º) Adecuar y corregir la conformación interna de los asentamientos con el fin de que no se presenten desequilibrios tanto espaciales como estructurales o sectoriales.
6º) Organizar la infraestructura para convertirla en un sistema que garantice la accesibilidad para la población, en términos de oferta y demanda de bienes y servicios, dotación, capacidad de explotación racional de los recursos, la consolidación del tejido social mediante un flujo relacional amplio para el intercambio, la toma de decisiones y la apropiación del territorio.

Políticas sobre el sistema de aprovisionamiento de servicios públicos y disposición final de residuos.

Propender por garantizar en el mediano plazo la disponibilidad de los servicios públicos: energía, alcantarillado, acueducto, aseo, telecomunicaciones y transporte, a fin de elevar la calidad de vida y afianzar el bienestar social de los pobladores de la zona rural.

. Directrices para el Ordenamiento de la Actividad Turística.

Política General para el Ordenamiento de la Actividad Turística.

Las políticas de ordenamiento para las actividades turísticas propenden por el desarrollo y manejo equilibrado y compatible de los territorios en los que se desarrolle esta actividad en sus diferentes modalidades, tradicional y ecoturística y, de recreación pasiva y activa.

Objetivos de la política general de ordenamiento de las zonas de actividad turística.

1º) Definir estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los principios económicos, sociales, urbanísticos y de oferta ambiental contemplados en el ecoturismo como eje de desarrollo acordado, a fin de evitar el deterioro y desequilibrio del sistema natural y establecer pautas para su desarrollo y ocupación racional.
2º) Diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar acciones sobre los territorios destinados a la actividad turística y ecoturística.
5º) Adecuar los asentamientos con el fin de facilitar la prestación de servicios turísticos.
6º) Organizar la infraestructura para convertirla en un sistema que garantice la accesibilidad para la población, en términos de oferta y demanda de bienes y servicios, dotación, capacidad de explotación racional de los recursos.

. Directrices respecto a las Zonas de Pesca de Camarón En conflicto con la Pesca Artesanal.:

Zonas de Pesca Cercana a las bocanas de los rios y aguas someras:

Reglamentar la pesca artesanal e industrial con profundidades de 100 a 120 m
Que las empresas con buques de arrastre y bolicheros no invadan la zona de pesca artesanal
Que el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA, con el apoyo de otras autoridades hagan cumplir los reglamentos y acuerdos de pesca.
Establecimiento de un plan de acción entorno a las áreas exclusivas para la pesca artesanal.
La Alcaldía, los consejos comunitarios y los resguardos indígenas deben velar por que las instituciones encargadas de la pesca y su vigilancia hagan respetar las zonas de pesca artesanal.

Zona Costera, Bocanas de Rios:

Que su uso se ajuste a la normatividad del INPA respecto al tamaño de ojo de malla, vedas y lugares autorizados para su uso, para lo cual se debe realizar jornadas de información y capacitación a los pescadores.

Que el estado ofrezca a los pescadores artesanales otras alternativas de artes de pesca en especial para las epocas de veda.

Promoción de la acuicultura y otras actividades productivas como complemento a la pesca artesanal y para compensar las épocas de veda del camarón.

Que los pescadores artesanales contribuyan al control de los artes de pesca ilegales.

Que se continue con la programación de las vedas pero con apoyo estatal al pescador artesanal para el remplazo de los artes de pesca de malla ilegal.

. Directrices para la Explotación de Material de Arrastre de los Rios

Las empresas contaminantes deben tener licencia ambiental o plan de manejo ambiental, el cual debe estar acorde con los planes de manejo de la cuenca del Dagua.. y a los cuales se les debe hacer seguimiento la C.V.C y los consejos comunitarios en el área de influencia.

. Directrices para la Titulación de tierras en el Parque Los Farallones:

Concertar con el ministerio del medio ambiente la delimitación del parque de los farallones, teniendo en cuenta la titulación colectiva (ley 70 de 1993). Las comunidades deben recibir beneficios para la conservación de la biodiversidad del parque Farallones.

. Directrices especiales:

Con Respecto a la Fumigación de Cultivos Agrícolas*:* Localización : Bajo Calima, Cuencas de los rios Dagua, Potedó, Anchicayá, río Cajambre, Yurumanguí (desde el papayo hasta san antoñito), Raposo (desde el tigre hasta san francisco y caimito), y parte alta del naya.

Utilización de productos poco tóxicos para la salud humana.
Capacitar a los campesinos sobre el manejo adecuado de los pesticidas agrícolas y la disposición adecuada de los materiales contaminados.
Experimentación con control biológio con apoyo de instituciones de investigación.

Con Respecto a la Contaminación de los Rios y Estuarios con Sedimentos*.* Localización: Zona de la Barra, Juanchaco y Ladrilleros

Control de la deforestación e inversión en proyectos productivos alternativos para la comunidad.
La C.V.C debe ejercer mayor control sobre las actividades en la cuenca del rio anchicayá en asocio con la comunidad..
Control ambiental en las balastreras.

Con respecto a la contaminación de los ríos y Estuarios con metales pesados, provenientes principalmente de la minería. Localización: Desembocadura del río San Jauan, Cuenca Rio Calima, Parte alta de la Sierpe(Dagua), cuenca del río Aguaclara en el río Anchicayá.

Que se establezca un verdadero control sobre las explotaciones de oro por parte de la C.V.C, Minercol y Alcaldía , en el uso y manejo de Mercurio.
Que la Comunidad ejerza una veeduría en el cumplimiento de las medidas de protección ambiental.
Capacitar a los mineros artesanales en metodos que no contaminen el agua con mercurio.

Con respecto a la contaminación de los ríos y estuarios con hidrocarburos (combustibles) por la navegación. Localización: Bahía Málaga, rio San Juan y río Calima, río Dagua, rio anchicayá desde el Danubio hasta la desembocadura.. En los ríos Yurumanguí y Raposos.

Que la Armada Nacional ejerza mayor control sobre el manejo de hidrocarburos en buques y lanchas en la bahía de Málaga.
Que la Dimar ejerza mayor control sobre los vertimientos de hidro carburos en la bahía de Buenaventura.
Capacitar a los lancheros y capitanes de buques costaneros y pesqueros , personal de los expendios de combustible en tierra y en el mar , cambiaderos de aceite y en la carretera Cabal Pombo. Y las comunidades rurales en el manejo apropiado de hidrocarburos y recipientes aceitosoas para evitar la contaminación del agua.
Controlar los robos de combustible del poliducto y darle mayor mantenimiento al tubo para evitar derrame tanto en la cuenca del río Dagua como en la ciudad.

Con respecto a la Contaminación de aguas residuales (alcantarillados o letrinas). Localización: Bahía Málaga, cerca alos asentamientos de La Plata y La Sierpe, además de Puerto España, La Barra, Juanchaco y ladrilleros. Puerto Pizario (río San Juan), Bajo Calima, río Dagua, río Anchicayá, río Yurumanguí y río Dagua, Vereda La Esperanza, Alto y Bajo Potedó, Soldado y todo el resto de la zona rural de Buenaventura. Bahía de Buenaventura.

Establecimiento de proyectos de saneamiento básico y sistemas apropiados de disposición de aguas residuales domésticas.
Desarrollar un plan maestro de alcantarillado en Juanchaco.- Ladrilleros.
Terminar el Plan Maestro de alcantarillado de Buenaventura y Construir Plantas de Tratamiento. De aguas residuales.

Con respecto a los conflictos por la posesión del subsuelo.

Las comunidades afrocolombianas reclaman la posesión del subsuelo, este tema debe ser tratado en la reglamentación de la ley 70/93, y su resultado será incorporado al ordenamiento territorial.

Sobre la Disposición Inadecuada de las basuras cerca de las viviendas y sitios públicos de los asentamientos. Localización: Comunidades de la sierpe y la Plata en bahía Málaga, Puerto Pizario (río San Juan), La Bocana, Junachaco y Ladrilleros y el resto de asentamientos rurales. La zona del botadero actual de basuras en Buenaventura cerca a la quebrada el Venado en Cordoba. Zona de futuro relleno sanitario de Buenaventura en Zacarías.

Que el estado capacite a las comunidades mediante campañas educativas en el manejo apropiado de los residuos sólidos , por ejemplo pequeños rellenos sanitarios manuales.
Que se incentive la creación y capacitación de grupos asociativos para el manejo de sistemas comunitarios de reciclaje de residuos sólidos.
Establecimiento de un plan de manejo para el cierre del basurero actual de Buenaventura en Córdoba.

Sobre las Restricciones al Aprovechamiento de Bosques.

La C.V.C debe crear una comisión de control y vigilancia del aprovechamiento ilegal del bosque y del manglar en concertación con la comunidad y la participación de las demás autoridades del municipio.
Se debe realiar un programa de educación ambiental dirigido a las comunidades y orientado a incentivar la conservación de los bosques y la biodiversidad.
Permitir el desarrollo de aprovechamientos comunitarios sostenibles de algunas áreas de bosque de acuerdo a la ley 70 de 1993 y teniendo en cuenta los planes de manejo de los consejos comunitarios y en concertación con la C.V.C.
Las entidades del estado deben promover el desarrollo de proyectos productivos alternativos al aprovechamiento de la madera, a fin de diversificar las actividades económicas, campesinas y fomentar la conservación..
Los consejos comunitarios deben velar por la conservación de los bosques y por su aprovechamiento sostenible (ley 70/93)-

Con respecto a las zonas deforestadas sin inversión gubernamental. Localización : En general todos los asentamientos rurales de B/ventura, siendo más crítico en las comunidades costeras donde la producción agrícola es mínima.

La administración municipal y demás entidades del estado deben promover el desarrollo en las comunidades de proyectos productivos sostenibles que sirvan inicialmente para mejorar dieta de la población y posteriormente para obtener excedentes económicos.
Fomentar la acuicultura continental marina, la agricultura de especies vegetales nativas y promisorias, la zoocria de especies nativas y proyectos pecuarios de especies menores.
Desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica a los campesinos a cargo de la UMATA y el INPA.

El estado debe ofrecer líneas de créditos a bajo interés para la finaciación de los proyectos productivos de los campesinos.

Con respecto a la baja producciòn de alimentos para autoconsumo. Localización: En general todos los asentamientos rurales de Buenaventura, siendo más critico en las comunidades costeras, donde la producción agrícola es mínima..

La administración municipal y demás entidades del estado, deben promover el desarrollo de proyectos productivos sostenibles que sirvan inicialmente para mejorar dieta de la población y posteriormente para obtener excedentes económicos.
Fomentar la acuicultura continental y marina, la agricultura de especies vegetales, nativas y promisorias, la zoocría de especies nativas, y proyectos pecuarios de especies menores..
Implementación de programas de capacitación y asistencia técnica a los campesinos a cargo de la Umata. Yel INPA.
Gestionar la Financiaciòn de los proyectos productivos de los campesinos, por parte del estado a fin de ofrecer líneas de crédito a bajo interés.

Sobre los Conflictos por la propiedad de las zonas de Manglar.) Localización: Todos los consejos comunitarios con tierras cercanas a zonas de manglar y resguardos indígenas.

Se debe hacer claridad jurídica sobre el tema, para las discusiones entre los consejos comunitarios y las instituciones relacionadas con el conflicto: DIMAR, C.V.C, Ministerio del Medio Ambiente, INCORA, Alcaldía Municipal, IGAC, y la Gobernación del Valle.
Concertación con la comunidad sobre los intereses en obtener la titulación sobre los manglares, como bosques , en que consuetudinariamente se han venido relacionando sus relaciones sociales y económicas.(Ley 70 de 1993)

Con Respecto a los conflictos por la Propiedad sobre la Biodiversidad. Localización: Zona bajo titulación colectiva de los consejos comunitarios y comunidades indígenas. Derechos del municipio de Buenaventura en representación de los habitantes.

Reconocimiento a las comunidades de los derechos de propiedad sobre el conocimiento tradicional que tienen de la biodiversidad.
Reconocimiento a las comunidades de los derechos sobre el uso comercial de la biodiversidad dado el trabajo de conservación que las comunidades tradicionalmente han hecho de ellas.
El municipio de Buenaventura debe beneficiarse de los procesos de negociación de los derechos de uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
Desarrollar programas de capacitación que permitan a las comunidades exigir su reconocimiento de sus derechos sobre la biodiversidad.

Sobre los Conflictos por la movilizaciòn de sustancias peligrosas de la actividad portuaria por la via Cabal Pombo. Localización: Via Alejandro Cabal Pombo y Cuenca del Rìo Dagua.

Que la administración municipal en asocio con las autoridades portuarias, la C.V.C, los organismos de atenciòn de desastres y la comunidad, ejerzan un control sobre el tipo de productos movilizados y la manera como se transportan, a fin de prevenir y atender las contingencias que se puedan presentar.
Las empresas transportadoras, importadores y exportadoras relacionadas con la movilización de sustancias pelìgrosas, deben suscribir un seguro ambiental que permita atender los daños que cause el derramamiento de estas sustancias.(citar ley)

Sobre Zonas de Riesgo por Atentado o Robo de Combustible al Poliducto del Pacìfico. Localización: Zona urbana y Cuenca del río Dagua.

Que las autoridades ejerzan mayor vigilancia a lo largo del poliducto en asocio con la comunidad.

Que ecopetrol financie programas de sensibilizaciòn a la comunidad, sobre los peligros de los derrames de hidrocarburos a fin de prevenirlos.. Estos programas deben sercoordinados por la administraciòn municipal.

Sobre la Copntaminaciòn de la Bahìa de Buenaventura por Aguas Residuales, Metales Pesados, Hidrocarburos y residuos sòlidos. Localización: Bahía de Buenaventura.

Que las empresas desarrollen sistemas de tratamiento de sus aguas residuales y residuos sòlidos a fin de cumplir con la normatividad ambiental. (incluyendo la ISO 14.000)
El estado debe apoyar la terminaciòn del plan maestro de alcantarillado yt financiar las plantas de tratamiento de aguas residuales.
Promover el desarrollo de un programa de descontaminación de la Bahía de Buenaventura, que involucre fondos nacionales y apoyo técnico y financiero de la cooperación administración municipal.

Sobre los Conflictos d ePropiedad de las Tierras del Delta del Rio Dagua. Localizaciòn: Desembocadura del río Dagua.

Que se dirima el conflicto legal entre el proyecto puerto del Delta del rio Dagua y los consejos comunitarios cercanos.

Con respecto a la Erosiòn de la Margen del Rìo Dagua. Localizaciòn; Cisneros, en la cuenca del rio Dagua.

Construcción de las estructuras de protección de las márgenes del río Dagua en la zona de Cisneros para evitar la erosión de la banca de la carretera..

Con respecto al Conflicto por el manejo de la isla de Palma en bahia Málaga. Localización: Bahia de Málaga.

Concertación del manejo y usos de la isla de Palma entre la Armada Nacional, La Alcaldía de Buenaventura y los Consejos Comunitarios.

Sobre la Contaminaciòn de las Aguas residuales de la Actividad turística: Localización: La Plata, Juanchaco, Soldado, Cisneros y Callelarga.

Reubicación del asentamiento de: la plata en bahia Màlaga, Soldado en la Desemboocadura. Del rio Anchicayà, Juanchaco en Bahìa en bahìa Màlaga, el caserio de Cisneros, el caserio de Calle larga.

Sobre el conflicto de Propiedad por tierras en Bahía Málaga. Localización Bahía Málaga.

Concertación entre el municipio de Buenaventura, la Armada Nacional, La Gobernación del Valle, La Universidad del Valle, El Incora, Los Consejos comunitarios cercanos y resguardos indígenas para dirimir el conflicto de propiedad.

Sobre conflicto por la ubicación del posible relleno Sanitario municipal Localización : Zacarías.

Concertar con la comunidad el manejo del relleno sanitario , a fin de minimizar los impactos ambientales.
Realización un programa de sensibilización a la comunidad sobre el proyecto del relleno sanitario.

Sobre el conflicto por la expansión urbana. Localización: Citronela, Calle Larga y Zacarías. (Cuenca Río Dagua), Calima Bocana, y Campo Hermoso.

El Concejo municipal tome las decisiones de las áreas de expansión urbana frente a la propuesta del municipio y de la comunidad,.

Sobre el Conflicto en propiedad de tierras de la vereda la Esperanza con comunidades indígenas. Localización : Vereda la Esperanza entre la Sierpecita y la Parte alta de la Sierpe.

Aclarar la posesión de los terrenos y verificar la existencia del asentamiento indígena.

Sobre conflictos por aumento del nivel del rio Anchicayà por apertura de compuertas de la represa por Epsa, que dificulta las operaciones de navegaciòn de las comunidades. Localización: Cuenca del Río Anchicayá

Establecimiento por parte de EPSA, de un sistema de comunicación hacia la comunidad del río Anchicayà, sobre los momentos en los cuales es necesario aumentar el nivel del río.

Sobre contaminación por manganeso en los ríos Aguaclara y Anchicayà. *Localización: Río Aguaclara, Anchicayà*

Que la C.V.C ejerza control ambiental sobre esta explotación minera.

Sobre Conflicto de la propiedad de la tierra en el rio Naya. Entre los consejos comunitarios y comunidades indigenas con la universidad del Cauca. Localización Cuenca del rio Naya.

Concertación entre los consejos comunitarios y comunidad indígena de la cuenca del rio Naya, con la Universidad del Cauca, A fin de dirimir el conflicto de posesión de las tierras en esta cuenca, con el apoyo de entidades nacionales relacionadas con el tema.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO

1. DIAGNOSTICO GENERAL Y PROSPECTIVA 1

1.1 ASPECTOS GENERALES 1
1.1.1 DEFINICIONES Y NORMAS QUE SUSTENTAN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL 1
Definiciones Del Plan De Ordenamiento Territorial.....1
. Normas que sustentan el Ordenamiento Territorial 1
1.1.2 LOCALIZACION Y ASPECTOS HISTORICOS.....2
1.1.3 SITUACION JURIDICA DEL TERRITORIO. 3
. Implicaciones territoriales de algunas disposiciones legales. 5
. Conflictos territoriales en Buenaventura.....6
1.1.4 ASPECTOS DEMOGRAFICOS 6
. Población total urbana y rural según censo de 1.993 6
. Proceso demográfico actual 7
. Proyecciones de la Población Municipal 7
. Composición Étnica de la población.....8

1.2 LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO.....9

1.3. ENFOQUE PROSPECTIVO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA.....10

1.4 ESTRUCTURA TERRITORIAL DE BUENAVENTURA 12
1.4.1 RELACION FUNCIONAL URBANO – REGIONAL 12
. Posición Geoestratégica. 12
. La Biodiversidad del Pacífico como estrategia de desarrollo sostenible 15
. La conectividad de Buenaventura 17
. Conectividad Internacional 18
. La conectividad nacional 18
. L a conectividad con la región del Pacífico 19
. La conectividad urbano – rural 20
. Impactos locales del papel de Buenaventura dada su posición geoestratégica y sus relaciones funcionales 20
1.4.2 ESTRUCTURA TERRITORIAL 22
. Disposición político – administrativa del territorio municipal.....22
. Estructura territorial urbana 23
. Estructura territorial Rural. 26
Problemáticas de los asentamientos.....27
. Sistema de cuencas 29
. Amenazas y riesgos.....29
. Problemática ambiental:.....29

1.5 CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO GENERAL Y LA PROSPECTIVA.....32

2. PROBEMAS Y DESAFIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA.....35

2.1 LOS PROBLEMAS.....35

2.2 LOS DESAFIOS.....38

3. LA PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....40

3.1 COMPONENTE GENERAL.....40
3.1.1 POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.....40
3.1.2 EL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROPUESTO PARA EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA.....48
. Vision Urbano – Rural e Intraurbano.....48
3.1.3 MEDIDAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.....49
Acciones estratégicas para la sostenibilidad y la biodiversidad.....51
LA DETERMINACION DE ZONAS DE ALTO RIESGO PARA LA LOCALIZACIÒN DE.....51
ASENTAMIENTOS HUMANOS.....51
3.1.4 CLASIFICACIÓN DEL SUELO.....53
3.1.5 LOS SISTEMAS GENERALES.....55
a. El Sistema Vial, Comunicaciones y Transporte.....55
b. El Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios.....55
d. El Sistema de Telecomunicaciones.....56
e. Los Sistemas de Asentamientos.....56

3.2 COMPONENTE URBANO.....56
3.2.1 OBJETIVOS GENERALES.....56
3.2.2 ACCIONES Y PROGRAMAS.....58
3.2.3 EL MODELO TERRITORIAL URBANO.....58

3.3 COMPONENTE RURAL.....59

3.3.1 MODELO TERRITORIAL RURAL PROPUESTO.....59
I. Sistema Polìtico – Administrativo para la gobernabilidad.....61

II. Eje Sistema de Asentamientos:.....61
III. Eje Bienestar Social.....62
IV. Eje Centro de desarrollo productivos:.....62
V. Eje Sistema de Trasporte Multimodal.....62
d. VI. eje Sistema Educativo para la Competitividad.....63
VII. Eje Conocimiento, Conservaciòn y usos sostenible de la Biodiversidad:.....63
VIII. Eje Recreación y Deporte.....63
3.3.3 POLITICAS SOBRE USO DEL SUELO RURAL.....64
. Objetivos Generales Sobre Uso Del Suelo Rural.....64
. Condiciones de protección , conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria, forestal y minera.....64
. Directrices de ordenamiento para los asentamientos.....65
. Directrices para el Ordenamiento de la Actividad Turística.....65
. Directrices respecto a las Zonas de Pesca de Camarón En conflicto con la Pesca Artesanal.:.....66
. Directrices para la Explotación de Material de Arrastre de los Rios.....66